



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 62

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 57

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 1990

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	2937
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para solucionar la grave situación económica y social por la que atraviesa el sector agropecuario español (número de expediente 172/000038)	2964
— Del Grupo parlamentario CDS, sobre la posición del Gobierno español respecto a la propuesta que debe presentar la Comunidad Económica Europea en la negociación sobre la liberalización de la agricultura comunitaria en la Ronda Uruguay del GATT, que se ha de celebrar en Ginebra el 15 de octubre (número de expediente 172/000039)	2976

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 63, de 11 de octubre de 1990.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas	Página	2937	cultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación a la propuesta de restricción de las ayudas a la agricultura, que está analizando la Comisión de la C.E.? (Número de expediente 180/000376)	2941
	Página			Página
Del Diputado don Santiago López Valdivielso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Disponen los buques de la Armada de medios técnicos capaces de garantizar la confidencialidad en las comunicaciones? (Número de expediente 180/000398)	Página	2937	Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno para paliar los perjuicios ocasionados por la sequía sobre las economías agropecuarias en las zonas tradicionalmente húmedas de la Cornisa Cantábrica? (Número de expediente 180/000378)	2942
	Página			Página
Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno lo suficientemente flexible la cadena de mando y control entre los buques de la Armada destacados en el Golfo y su Cuartel General? (Número de expediente 180/000397)	Página	2938	Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el MAPA para facilitar la afluencia de visitantes al Parque Nacional de Ordesa? (Número de expediente 180/000389)	2943
	Página			Página
Del Diputado don Nefalí Isasi Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Agricultura respecto del informe de la Comisión Europea sobre la no exigencia de la obligación de embotellado en su región de producción de los vinos de calidad reconocida? (Número de expediente 180/000360)	Página	2939	Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas se generan en las zonas españolas incluidas en el objetivo 5.B desde el punto de vista de la mejora de las estructuras agrarias? (Número de expediente 180/000390)	2944
	Página			Página
Del Diputado don Ernesto Caballero Castillo, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para superar la actual crisis por la que atraviesan los ganaderos productores de leche? (Número de expediente 180/000365)	Página	2940	De la Diputada doña María Teresa Sempere Jaén, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué representa la aportación técnica y económica del MAPA a las actividades de extinción de incendios en la provincia de Alicante? (Número de expediente 180/000391)	2944
	Página			Página
Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agri-			Del Diputado don Jaume Castells Ferrer, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra la constitución de organizaciones de productores en el sector de frutos y hortalizas? (Número de expediente 180/000392)	2945
				Página
			Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo parlamentario	

<p>Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a presentar el Gobierno en la Cámara el Proyecto de Ley de Defensa de las especies amenazadas? (Número de expediente 180/000403) 2946</p> <p>Página</p>	<p>lar en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno español para liberar al Capitán de la Marina Mercante Jesús Manuel Rosales López, detenido en Irán desde el 13 de mayo de 1989? (Número de expediente 180/000354) 2951</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Joseba Azkárraga Rodero, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de llevar a cabo las obras de infraestructura acordadas con la Comunidad Autónoma del País Vasco en febrero de 1989? (Número de expediente 180/000380) 2947</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las causas del retraso de la finalización de la mejora de las estaciones de RENFE adjudicada a la Empresa V.I.U.R.S.A.? (Número de expediente 180/000356) 2952</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Iñaki Mirena Ansagasti Olabeaga, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Ministro de Obras Públicas podría aplazar de forma indefinida su compromiso de iniciar este año las obras de ampliación del Puerto de Bilbao? (Número de expediente 180/000381) 2948</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la emisión de televisión codificada que realiza una de las cadenas privadas se ajusta al espíritu de la Ley de la Televisión Privada? (Número de expediente 180/000359) 2953</p> <p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Irma Simón Calvo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el MOPU sobre el desvío de la carretera N-340 a su paso por la ciudad de Castellón? (Número de expediente 180/000386) 2949</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuándo se propone el Gobierno renovar el contrato del Estado con Telefónica? (Número de expediente 180/000361) 2954</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Domingo Prieto García, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se están ejecutando las obras de la carretera N-433 (Sevilla-Lisboa), a su paso por la provincia de Huelva, al ritmo y plazo previstos por el MOPU? (Número de expediente 180/000393) 2950</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué medidas tiene previstas la Compañía Telefónica para automatizar las cabinas, con la finalidad de mejorar el servicio al usuario, devolviéndole el correspondiente cambio en sus llamadas? (Número de expediente 180/000385) ... 2954</p> <p>Página</p>
<p>Del Diputado don Domingo Prieto García, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se están ejecutando las obras de la carretera N-435 en la provincia de Huelva al ritmo y plazo previstos por el MOPU? (Número de expediente 180/000394) ... 2950</p> <p>Página</p>	<p>Del Diputado don Juan Tomás Esteo Palomo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con la futura remo-</p>

delación del Aeropuerto de Madrid-Barajas? (Número de expediente 180/000402)	2955	pular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir su promesa, tantas veces quebrantada, de remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley de Protección a la Infancia? (Número de expediente 180/000399)	2961
	Página		Página
Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia la puesta en marcha de los juzgados unipersonales de lo contencioso administrativo? (Número de expediente 180/000383)	2956	Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas, de orden policial, tiene pensadas el Gobierno para sustituir a los ciudadanos, en algunos barrios de Madrid y otras provincias españolas, en su lucha contra la droga y evitar, así, la proliferación de las llamadas «patrullas de autoprotección»? (Número de expediente 180/000396)	2962
	Página		Página
De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia referidas al desarrollo reglamentario y puesta en marcha definitiva de la LOGSE? (número de expediente 180/000387)	2957	De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno el alcance de las declaraciones realizadas por el señor Borrell en relación a las comprobaciones que se efectuarán en las devoluciones del Impuesto de la Renta que superen las 100.000 pesetas? (Número de expediente 180/000406) ...	2963
	Página		Página
Del Diputado don Juan de Dios Izquierdo Collado, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el señor Ministro de Educación y Ciencia efectuar el nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en fecha inmediata? (Número de expediente 180/000388)	2958	Interpelaciones urgentes	2964
	Página		Página
Del Diputado don Andrés Ollero Tassará, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos alumnos, a los que se concedió beca para el curso 1989-90 por su falta de recursos económicos, no la habían recibido a 30 de junio de 1990? (Número de expediente 180/000400) ...	2959	Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para solucionar la grave situación económica por la que atraviesa el sector agropecuario español	2964
	Página		Página
Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la excelentísima señora Ministra de Asuntos Sociales: ¿En qué afectará la suspensión de pagos de la Agencia ACER a los programas de vacaciones para la Tercera Edad del INSERSO ya en marcha? (Número de expediente 180/000395) ...	2960	<i>Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Popular, el señor Ramírez González, recordando que hace escasamente cuatro meses debatían en esta Cámara otra interpelación de su Grupo por la que requerían al Gobierno para que expusiera las medidas que pensaba adoptar para paliar la grave situación que se está provocando en el sector agropecuario español y en la industria transformadora ante la dura política de ajuste que la Comunidad venía estableciendo y cuya expresión final la constituirían los precios agrarios aprobados para la presente campaña. Paralelamente, todas las organizaciones agrarias españolas protagonizaron en Madrid la mayor manifestación habida en nuestro país como protesta por</i>	
	Página		
De la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo parlamentario Po-			

los hechos denunciados en esta tribuna. Todos los grupos parlamentarios, a excepción del socialista, quisieron manifestar su profunda preocupación por la gravedad de la situación, mientras el Ministro de Agricultura intentaba vanamente demostrar que la situación era prácticamente ideal y que no existían los problemas que se denunciaban.

Añade el señor Ramírez González que, cuatro meses después, las cosas ni siquiera siguen igual, lo que sería malo, ya que desgraciadamente han empeorado. Todos los frentes de actuación de nuestra política agraria demuestran la gravedad y extensión de los problemas que les afectan y que, genéricamente, podrían definir como la carencia absoluta de un plan serio de actuaciones, un plan resultante de una previa concertación con los representantes de los agricultores que permitiera sentar las bases de lo que se tiene que hacer en España con nuestra agricultura en los próximos años antes de que sea demasiado tarde y desaparezca cualquier capacidad de acción. Para justificar su afirmación de que todos los frentes a los que debe atender una política agraria de carácter nacional se hallan abiertos, alude el interpelante a la llamada guerra de la leche que vienen manteniendo los ganaderos de vacuno de todo el Estado, sin encontrar la más mínima comprensión por parte del Ministerio de Agricultura; a las recientes tractoradas con invasión de las carreteras; a la pérdida de presencia de nuestros viticultores en los mercados europeos; a la larga agonía de los cereales, con precios inferiores a los del año pasado, todo lo cual lleva a un largo y sostenido calendario de manifestaciones sectoriales, que a nadie deben extrañar, y que incluso se esté hablando en la actualidad de la preparación de una gran huelga general del campo español para fechas inmediatas.

Es por ello por lo que preguntan si no hay soluciones para tal situación, si el Gobierno socialista se va a quedar cruzado de brazos mientras los agricultores españoles sufren la peor situación de los últimos diez años. El Grupo Popular piensa, por el contrario, que algo puede hacerse y que, además, se debe hacer de forma urgente. No van a hablar de los precios agrarios, puesto que ya dieron lugar a un debate anterior, pero sí de forma destacada de la necesidad de una concertación global y general con el sector, cuya carencia no se cansan de denunciar desde 1986. Expone asimismo los elementos mínimos que deberían ser abordados en tal concertación, para agregar que igualmente es urgente y necesario que la Administración agraria acuerde con los agricultores las modificaciones que éstos vienen exigiendo, las disposiciones que permitan aplicar en nuestro país las normas comunitarias sobre la reforma y mejora de las estructuras productivas y aquellas otras tendentes a paliar los duros efectos de la política de ajuste diseñada por la Comunidad. Termina el señor Ramírez fijando los elementos básicos de la interpelación, sobre la que desearía co-

nocer el criterio del Gobierno y que hacen referencia a la profunda preocupación y alarma por el rápido deterioro de la situación económica y social del campo español y que está llevando a una quiebra profunda de nuestra agricultura, de la moral de nuestros agricultores, que han sido abandonados, para enfrentarse en solitario a una situación muy difícil. Reitera que, a su juicio, el Gobierno debe reunirse urgentemente con el sector, poniendo sobre la mesa la relación de cuestiones que afectan a éste y de cuya rápida solución depende su supervivencia.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)**, que comienza mostrando su discrepancia rotunda con el balance general expuesto por el interpelante, al que tiene que manifestar que, a su juicio, la evolución del campo español en estos años ha sido razonablemente buena, en apoyo de cuya afirmación le facilitaría posteriormente algunos datos relativos al desarrollo del sector que el señor Diputado podrá contrastar dónde y cómo quiera. Tiene también que decirle que existe un plan del Gobierno relativo a la actuación en nuestra agricultura, como ya tuvo ocasión de exponer el 31 de enero en la Comisión de Agricultura y, posteriormente, el 5 de julio, en el Senado. Se trata de un plan que se proponen aplicar durante la presente legislatura, que lógicamente está de acuerdo con el programa electoral que llevó al Partido Socialista a ganar las últimas elecciones generales. Se trata de un plan que algunos califican como el de los 10 u 11 puntos, que está editado y que es perfectamente conocido por todos los sectores económicos y sociales afectados, siendo cuestión distinta que el Grupo Popular tenga un plan diferente, lo que considera legítimo, y que lógicamente habrán de aplicar cuando su partido gane las elecciones.

A continuación se refiere el señor Ministro a algunas cuestiones planteadas por el interpelante, como es el tema de la leche, donde piensa que se va a llegar a un acuerdo entre las partes interesadas; las cuestiones del algodón, los frutos secos, los problemas de los citricultores, cereales, etcétera, donde la situación piensa que es, en general, igual o ligeramente mejor que el año anterior.

Termina destacando el esfuerzo tremendo que vienen realizando en favor de la concertación, que el interpelante conoce muy bien y al que pide que anime a algunas organizaciones agrarias para que actúen sin ningún temor en tal sentido.

Replica el señor Ramírez González y duplica el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Ferrer Gutiérrez**, del CDS; **Caballero Castillo**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Ferrer i Profitós**, del Grupo Catalán (Convergencia i Unió). Hacen de

nuevo uso de la palabra el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera)** y el señor **Ramírez González**.

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre la posición del Gobierno español respecto a la propuesta que debe presentar la Comunidad Económica Europea en la negociación sobre la liberalización de la agricultura comunitaria en la Ronda Uruguay del GATT, que se ha de celebrar en Ginebra el 15 de octubre 2976

En nombre del Grupo del CDS defiende la interpelación formulada el señor **Lasuén Sancho**, manifestando que, en su intento de rebajar la inflación, el Gobierno utiliza como instrumentos fundamentales la reducción del alza de los salarios reales y la reducción de los precios agrarios reales, en cuya circunstancia es difícil que exista una política agraria que satisfaga los intereses objetivos del país. En este contexto, desea interpelar sobre la reforma semiculta, improvisada y contradictoria, a la vez que enormemente perjudicial, especialmente para España, que se está haciendo de la agricultura europea y particularmente de la española, al socaire de la negociación de la Comunidad Económica Europea con Estados Unidos y otros países del GATT y que últimamente está llegando al paroxismo de la incompetencia y de la improvisación, de una forma peligrosa e inaceptable. Añade que, aunque la crisis formalmente se está produciendo en estos días, el proceso viene de lejos, concretamente de Punta del Este, en 1986, donde los negociadores de la Comunidad Económica Europea aceptaron unos criterios generales de negociación que desde entonces vienen aplicando a través de los montantes compensatorios, estabilizadores automáticos y apreciación de las divisas, produciéndose desde entonces una reducción de las subvenciones agrícolas en la Comunidad Económica Europea, y naturalmente en España, del orden del 15 por ciento en términos reales, lo que es origen y causa de los problemas parciales que están surgiendo en todos los sectores de la agricultura española y que habitualmente se discuten en este Pleno.

Precisa a continuación el interpelante, con ejemplos concretos, la improvisación y la superficialidad, así como la contradicción, de las reformas en marcha a que inicialmente aludía, destacando el hecho insólito de que comisarios de unos países agrícolas voten en contra de los principios que defienden los Ministros de Agricultura y que los Ministros de Comercio tengan criterios absolutamente opuestos y divergentes de los Ministros de Agricultura, etcétera, todo lo cual le parece una posición muy poco seria de la Comunidad, y también de los gobiernos que defienden la postura de la Comunidad al respecto. Se trata de una situación peligrosa porque, si evo-

luciona en la forma en que lo está haciendo y no se corrige en los próximos meses, puede ponerse en peligro la Ronda GATT o la política agrícola común, que es, a su vez, el fundamento básico del mercado único y la base del proyecto de unidad política europea que todos suscriben. En estas circunstancias, considera indispensable que, de una vez para siempre, el Gobierno español explique claramente a la Cámara cuál es su posición acerca de los criterios de negociación que la Comunidad tiene que tener con el GATT en los próximos meses y, subsidiariamente, qué medidas de compensación se deben introducir en la agricultura española y en la europea para mantener los niveles de rentas agrícolas y para mejorarlos.

Por último, desearía conocer qué política de compensaciones, propia del Gobierno español, se aplicaría a la agricultura española.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación (Romero Herrera)**, matizando, en primer lugar, que el Gobierno socialista no ha utilizado los precios agrícolas como elemento de choque contra la inflación, sino más bien lo contrario, manteniendo rentas razonables para los agricultores, en algunos casos fundamentalmente a base de una actuación centrada en la reducción de los costes de producción. Esto ha permitido, con precios razonables en algunos casos, mantener niveles de renta adecuados.

Respecto de otras manifestaciones del señor Lasuén, reconoce que los ministros de Agricultura se encuentran en una situación complicada, pero igualmente tiene que decir que no desean poner en riesgo el acuerdo del GATT y que, por el contrario, están interesados en llegar razonablemente a dicho acuerdo. Añade que intentan llegar a un acuerdo en diciembre en Bruselas, aunque, como realistas que son, reconoce la posibilidad de que el acuerdo no se alcance en esa fecha, sin que por ello se hunda el mundo. Todos conocen que la política de prolongación de las negociaciones a reloj parado es habitual en estos foros. Reconoce, no obstante, que se hallan ante una situación complicada, con participación de la Comunidad, de Estados Unidos y de otros países, donde todavía existen ciertas distancias, aunque igualmente tiene que decir que se ha llegado a una serie de acuerdos.

Termina exponiendo el señor Ministro la posición que, a su juicio, deben mantener tanto la Comunidad en general como España en particular.

Replica el señor Lasuén Sancho, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Caballero Castillo**, del Grupo Mixto; **Ferrer i Profittós**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y **Ramírez González**, del Grupo Popular. Seguidamente hacen de nuevo uso de la palabra el señor **Ministro**

de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) y el señor Lasuén Sancho.

Se suspende la sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DISPONEN LOS BUQUES DE LA ARMADA DE MEDIOS TECNICOS CAPACES DE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD EN LAS COMUNICACIONES? (Número de expediente 180/000398)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto III del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 35 del señor López Valdivielso, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Sabe el señor Presidente y esta Cámara que nuestro Grupo parlamentario ha apoyado las decisiones tomadas por el Gobierno en relación con el envío de buques de la Armada española a la zona del Golfo, que incluso hemos confiado en el sentido de la responsabilidad que han de merecer las cuestiones de Estado y que no hemos puesto en duda su competencia a la hora de decidir qué unidades y en qué condiciones debían ser enviadas a la zona. Pero se ha producido en el cumplimiento de esa misión, encomendada a nuestra Armada, un incidente que, a nuestro juicio, ha de ser aclarado por el Gobierno.

Al menos iniciado se le alcanza que el elemento clave en las comunicaciones que necesariamente han de producirse en toda operación militar es precisamente el secreto y la confidencialidad. Por eso, señor Presidente, queremos que el señor Ministro de Defensa aclare a esta Cámara y al país si los buques de la Armada disponen de medios técnicos suficientes para que se puedan garantizar las comunicaciones entre sí o, como en el caso que nos ocupa, entre los buques y nuestro Estado Mayor.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, la respuesta es, sí, señor López Valdivielso. Los buques de la Armada están dotados de los medios técnicos que garantizan la seguridad de sus comunicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

Yo pensaba que el señor Ministro iba a ser más explícito porque lo que queríamos era que se diese una aclaración. Supongo que en su próxima intervención la dará y espero, señor Ministro, que no caiga usted en la tentación de quitar importancia al incidente.

A nosotros sinceramente nos preocupa, y nos parece grave, que se haya interceptado una conversación entre una corbeta en una zona de conflicto y su Estado Mayor; una conversación en relación con lo que podría haber sido un acto de guerra, aunque sea en el cumplimiento de una misión de paz, pero en todo caso se produce en el contexto de una situación que podríamos calificar de crisis. No nos preocupa tanto el incidente que ha tenido lugar como el futuro. Nos preocupa que nuestros barcos no dispongan —a pesar de lo que ha dicho el señor Ministro, porque si no sé por qué no se ha utilizado— de unos medios rápidos y seguros de comunicación; seguros en cuanto a su no interceptación, lo que confirma, señor Ministro, nuestro juicio de si no disponemos de esos medios, que yo creo que no por lo que tantas veces hemos dicho: su política presupuestaria, su gestión no permiten que nuestras Fuerzas Armadas tengan los medios suficientes para cumplir adecuadamente las misiones que les encomendamos.

Nos preocupa que nuestros soldados en el Golfo, que cuentan con nuestro apoyo —estoy seguro de que con el apoyo y el aliento de todos los españoles—, sin embargo no cuenten con esos medios técnicos suficientes como para poder desarrollar oportuna y adecuadamente sus funciones y eso, señor Ministro, por una política presupuestaria desarrollada desde su Departamento y ¡ojalá! sea éste el único y último incidente que tengamos que comentar y no tengamos que lamentar situaciones más graves como consecuencia de esa mala gestión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Ha dicho el señor López Valdivielso que no quisiera que yo quitara importancia al incidente. No le quito importancia al incidente por la trascendencia que ha tenido, pero sí quiero decirle que no requería las comunicaciones entre nuestro buque y el Cuartel General el nivel de seguridad que hubiera precisado en el caso de que se produjera un acto de guerra, como él ha mencionado.

Quiero que quede claro que nuestros buques, como he-

mos dicho el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo en este Congreso, están allí en una misión de policía de tráfico marítimo y, evidentemente, no hemos dado las mismas consignas de seguridad en este caso que se hubieran dado en el supuesto de un conflicto armado.

Por otra parte, señoría, el comandante del buque utilizó (y debe tenerse en cuenta que las comunicaciones a tan larga distancia, sobre todo por condiciones climáticas, a veces tienen grandes dificultades) una línea abierta que funcionaba en aquel momento a la perfección. Escogió entre la confidencialidad o la seguridad de las comunicaciones y la rapidez. Dado que no era un conflicto bélico, sino que una operación de policía de tráfico marítimo, se inclino por la rapidez —dentro de los parámetros en que se podía mover—; utilizó, señoría, una frecuencia reservada para el uso militar por la Unión Internacional de Telecomunicaciones; utilizó una frecuencia que está protegida por los convenios internacionales y por nuestros reglamentos.

Quiero decir a S.S. que el mando operativo naval ha dado instrucciones para que, a partir de ahora, todas las comunicaciones militares sean cifradas. Pero hay algo que quiero decir aquí. Nuestras dotaciones allí destacadas hablan con sus familias por esa frecuencia. Por lo tanto, cualquier medio que intercepte estas comunicaciones está violando las leyes españolas que protegen los derechos y la inviolabilidad personal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO LO SUFICIENTEMENTE FLEXIBLE LA CADENA DE MANDO Y CONTROL ENTRE LOS BUQUES DE LA ARMADA DESTACADOS EN EL GOLFO Y SU CUARTEL GENERAL? (Número de expediente 180/000397)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, que será formulada por el señor Rupérez Rubio.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en la óptica que usted mismo acaba de indicar, de policía de tráfico marítimo, en cumplimiento de algo que, al fin y al cabo, es un embargo, si no lo podemos llamar técnicamente bloqueo, ¿tendría la amabilidad de explicarnos si el Gobierno considera lo suficientemente flexible la cadena de mando y control entre los buques de la Armada destacados en el Golfo y su Cuartel General?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, considero que la palabra «flexible» quizá no sea la adecuada para calificar la adaptación de una cadena de mando a la gestión de una determinada crisis o de una determinada actuación. En este sentido, creo que lo prioritario para que estemos adaptados a la situación es que esté establecida con claridad cuál es esa cadena de mando, la organización operativa y el ámbito de capacidades de cada nivel de esa cadena de mando. En el caso de los buques que hemos enviado al Golfo, he de decir a S. S. que la cadena de mando está clarísimamente establecida en la directiva que yo mismo firmé; las normas de comportamiento están claramente establecidas en esa misma directiva y son el resultado del acuerdo con los países de la UEO. Por lo tanto, sí tenemos una cadena de mando con decisiones y estructuras claras para adaptarse flexiblemente a las actuaciones a las que deba responder.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Ministro, hemos formulado esta pregunta precisamente porque tenemos alguna duda fundada sobre lo que usted mismo acaba de decir. Le resumo nuestras certezas y nuestras incertidumbres.

Incertidumbres. No sabemos si la conversación que se produjo para solicitar autorización era para pasar de la fase «Alfa» a la «Bravo», o para pasar de la «Bravo» a la «Charlie», y no se le ocultan cuáles son los matices de la pregunta. No sabemos si la «Cazadora» se disponía a completar el procedimiento comenzado por el barco americano o a comenzar uno propio. No sabemos dónde estaba el Gobierno —usted mismo, señor Ministro— en los veinte minutos de espera que transcurrieron, sin contestación, desde la petición de instrucciones por parte del comandante de la nave. No sabemos qué instrucciones, si alguna, estaba en situación de impartir el Gobierno. No sabemos, finalmente, qué papel, si alguno, se le ha concedido al almirante de la flota en esta cadena de mando y control.

Sabemos, sin embargo, señor Ministro —siento tener que decirselo—, que el Gobierno parece haber mostrado una cierta torpeza en la gestión de esta minicrisis. Sabemos que ha sido incapaz de proporcionar las explicaciones adecuadas, en el momento y lugar adecuados y por la persona adecuada, que era usted, señor Ministro, y no la Ministra Portavoz, respecto a lo que había pasado. Sabemos que en vez de enfrentarse a la sustancia del asunto ustedes han preferido, de nuevo, matar al mensajero y decir que toda la culpa estaba, exclusivamente, en la utilización que la prensa ha hecho del incidente. Sabemos que se ha dejado recaer, posiblemente por pura desidia, todas las responsabilidades objetivas y críticas sobre la cadena militar de mando. Y sabemos —en esto quizás estemos de acuerdo usted y yo, señor Ministro— que es importante devolver a este país algo que en este momento ha fallado, que es el sentimiento de la autoestima, la confianza en la autodefensa y, al fin y al cabo, la confianza de que, efectivamente, estamos dotados de las Fuerzas Armadas sufi-

cientes para proceder a nuestra defensa. Eso es lo que ha fallado. Estimamos que han sido graves torpezas por su parte las que han producido estos incidentes.

Gracias, Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra):
Gracias, señor Presidente.

Señoría, voy a contestar telegráficamente, por el tiempo de que dispongo, a las incertidumbres que ha manifestado el señor Rupérez. En parte, si me hubiera preguntado directamente el señor Rato, que es quien firma la pregunta, ya no debería contestarlas, porque en la reunión de portavoces en que informamos el Ministro de Asuntos Exteriores y yo dimos una información completa sobre estos temas.

En la medida en que pueda divulgar estos temas, no puedo decirle si el comandante pasaba de la fase «Alfa» a la «Bravo» o a la «Charlie», pero sí que pasaba de una fase a otra que necesitaba de autorización política.

En segundo lugar, nuestro buque, como es obvio por la prensa, estaba, en unión de otro norteamericano, intentando la inspección del buque mercante.

¿Dónde estaba el Ministro? Puedo decírselo. En el tiempo entre la primera respuesta del almirante y la segunda, es decir, antes de los treinta minutos que se le habían dado al buque, yo fui consultado y di las instrucciones precisas. ¿Por qué? Porque nuestras normas de comportamiento no son sólo españolas, sino de la UEO y en todas ellas para el trámite que se requería desde el buque se necesitaba autorización política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA POSICION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA RESPECTO DEL INFORME DE LA COMISION EUROPEA SOBRE LA NO EXIGENCIA DE LA OBLIGACION DE EMBOTELLADO EN SU REGION DE PRODUCCION DE LOS VINOS DE CALIDAD RECONOCIDA? (Número de expediente 180/00360)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Isasi Gómez, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la posición del Ministerio de Agricultura respecto del informe de la Comisión Europea sobre la no exigencia de la obligación de embotellamien-

to en su región de producción de los vinos de calidad reconocida?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sin duda sabe el señor Diputado, la Comisión Económica Europea, a una respuesta del Consejo de Ministros por la cual se le pedía que examinara las cuestiones referentes a la denominación de origen y la posibilidad de embotellamiento o no de los vinos en esa región, presentó un informe el día 26 de julio en el cual se cuestionaba la obligación de embotellamiento de los vinos de calidad en las regiones de producción.

Posteriormente, el día 17 de septiembre, dicho informe fue discutido en el Comité Especial de Agricultura y se puso de manifiesto una oposición entre países productores y países consumidores.

En relación con ese tema, no se pudo llegar a un acuerdo. Se llevó la cuestión al Consejo de Ministros comunitario y España manifestó en dicha reunión que rechazaba el informe de la Comisión. Por tanto, va a mantener en el Consejo de Ministros un rechazo a la propuesta recogida en el informe de la Comisión en relación con ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en España producimos unos de los mejores vinos del mundo y, sin duda, los mejores de Europa. Pero, señor Ministro, si el informe elaborado por la Comisión es aprobado —esperamos que se mantenga esa posición que acaba de manifestar el señor Ministro—, corremos el riesgo de que desaparezca no sólo el prestigioso vino de Rioja o de Jerez, sino el propio sector, con los consiguientes perjuicios sociales y económicos que conllevaría para las regiones correspondientes, para el Estado y principalmente para las miles de familias que viven dependiendo de la calidad de este producto.

Porque, señor Ministro, el tema clave se llama calidad y si, por ejemplo, los vinos de Rioja se pudieran embotellar en Holanda, en Bruselas, Alemania o en Algete, ¿me quiere decir S. S. quién garantizaría la calidad y el origen del vino de Rioja? Yo creo que nadie, señor Ministro. Entraríamos de lleno en el mercado de vino común y, por otra parte, el valor añadido que supone el producto terminado volaría a otros países europeos, con la consiguiente pérdida económica y social para nuestro país y regiones correspondientes.

Asimismo, señor Romero, se debe tener en cuenta que el vino de Rioja no solamente tiene el prestigio reconocido en el mundo por sus variedades viníferas o por las cualidades de la tierra o del clima favorable para ser vides, sino que es el resultado de una elaboración mediante la

práctica de una cultura determinada en la que intervienen el factor humano, la técnica y la propia climatología y que todo esto se consigue al cabo de estar tres años el vino que hemos comentado en roble y embotellado.

Por todo ello, señor Ministro, yo le ruego que, como representante del Gobierno español, defienda en los organismos europeos competentes los intereses españoles y la soberanía nacional, haciéndolos compatibles con el principio de libre mercado europeo y con los intereses económicos de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Isasi. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Diputado, me alegro coincidir con usted en la sustancial, porque es lo que le anticipaba anteriormente.

El día 17 de septiembre España ya expresó esa postura que usted manifiesta ahora en el Comité Especial de Agricultura. No se consiguió un acuerdo y pasará posiblemente el tema al Consejo de Ministros. La posición, como usted la explica muy bien, es muy simple. No vamos a renunciar ni a nuestra política de calidad interna ni al hecho de que necesariamente el único control factible, en relación con el tipo de productos, se puede hacer botella a botella con los organismos correspondientes de cada una de las regiones. Lo demás sería a la vez un fraude al consumidor. Por eso estamos argumentando nuestra posición, tanto en relación con los elementos de calidad, como con los elementos de control. Esa es la postura que hemos mantenido el día 17 de septiembre y la que mantendremos de nuevo en el Consejo de Ministros. Como sabe, tenemos algún juicio entre dos empresas en la propia región que usted representa que tienen ese problema. Ojala una decisión judicial en ese sentido contribuyera a reafirmar la posición que usted y yo compartimos en relación con ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ERNESTO CABALLERO CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO O PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA SUPERAR LA ACTUAL CRISIS POR LA QUE ATRAVIESAN LOS GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE? (Número de expediente 180/000365)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Caballero Castillo, que tienen la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señor Ministro ¿que medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para superar la actual crisis por la que atraviesan los ganaderos productores de leche?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, usted hace una pregunta genérica y es muy difícil contestar rápidamente. Le diré que en estos momentos la Administración y nosotros mismos estamos empeñados en conseguir cuanto antes que productores y compradores de leche, en este caso industrias, lleguen a un acuerdo en relación con los precios, la calidad, las condiciones de pago y los elementos de seguridad en los acuerdos. Este es un elemento prioritario con respecto a los demás, en relación con el tema de la leche, y yo creo que debían estar en condiciones las partes para libremente llegar a un acuerdo. ¡Ojalá lo consigan esta semana!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Me agrada oír que el Ministerio está empeñado en que se pueda llegar a un acuerdo entre las partes. Pero nosotros pensamos que el Ministerio es una de las partes. Nuestras noticias hasta la fecha parecen indicar que se ha dejado un poco a los productores y empresarios para que sean los que lleguen a acuerdos definitivos para solucionar el problema.

Nosotros entendemos que el Ministerio es una de las partes porque la situación de este sector está afectada por dos factores fundamentales: uno, porque al ingresar en la Comunidad Económica Europea no se tuvo muy en cuenta este sector y ahora estamos sufriendo las consecuencias, cuya responsabilidad plena es del Ministerio; a otro, porque no se han tomado las medidas correspondientes y eficaces de ordenación del sector, lo que crea una situación bastante anómala, por no decir anárquica, en este sector.

Entendemos que el Ministerio tiene su responsabilidad y debe encontrar los cauces para que se sienten las tres partes y se llegue a unos acuerdos que sean respetados. Como usted sabe, se han sentado las dos partes —productores y empresarios— y los acuerdos que se han tomado no han sido respetados. Quiere decirse que no hay confianza, porque una de las partes no tiene mucho interés en respetar los acuerdos, y los productores no tienen más solución, ante esta situación, que hacer sus reclamaciones en la vía pública para hacerse oír. Al Ministerio y al Gobierno no les gusta estas manifestaciones, pero es lo único que les queda, puesto que los empresarios no les han tenido en cuenta y es su forma de vida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Estoy seguro que si usted ayuda un poco nos será mucho más fácil que lleguen a un acuerdo rápidamente. Confío que puedan llegar después de hoy, en el curso de esta semana. Son partes adultas con capacidad de autonomía que, indudablemente, pueden llegar a un acuerdo.

Quiero señalarle que el año pasado, donde hubo acuerdo, a pesar de algunos incumplimientos, las cosas fueron mejor que donde no lo hubo. Sobre todo llegaron a un acuerdo los que tenían vacas y leche, no los que no las tenían.

Cualquier acuerdo perjudica, como siempre, a los más débiles, porque los acuerdos permitirían establecer un arreglo en cualquier negociación. Creo que entre partes adultas pueden lograrlo. Con los tres elementos —precio, calidad y condiciones de garantía— se pueden conseguir, y de hecho si no hubiera demasiadas distorsiones ajenas al sector lo lograrían.

Indudablemente, la situación del sector ya ha sido muy buena en 1988 y 1989, con precios de incremento de un 9 y un 17 por ciento, y no pueden mantener ese ritmo. Pero yo no deseo entorpecer ese proceso, que es libre. El Ministerio lo que hace es sacar un tipo de normas, que no las voy a citar ahora, pero sí puedo pasarle una nota de todas las que ha habido desde 1985 hasta la fecha.

En relación con los temas de la Comunidad Económica Europea, fue un sector al que se prestó mucha atención. A efectos de información, por si no lo sabe usted, le diré que lo último que se acordó en la negociación con la Comunidad fueron dos temas: el de los barcos artesanales vascos y el sector de la leche. Fíjese si se prestó atención hasta el final. Lo digo para su información.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES LA POSICION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION EN RELACION A LA PROPUESTA DE RESTRICCIÓN DE LAS AYUDAS A LA AGRICULTURA, QUE ESTA ANALIZANDO LA COMISION DE LA CE? (Número de expediente 180/000376)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Ferrer i Profitós, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ¿cuál es la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación a la propuesta de restricción de las ayudas a la agricultura, que está analizando la Comisión de la Comunidad Económica Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, quiero decirle, en primer lugar, que no es la Comunidad la que está tomando una serie de decisiones sobre la reducción de ayudas o no. Es un tema más serio. Es una negociación dentro de la Ronda Uruguay entre dos partes: por un lado, la Comunidad y, por otro, un conjunto de países que plantean un desmantelamiento de una parte de los sistemas de protección comunitarios. Por lo tanto, no es la Comunidad, es la otra parte contratante la que plantea en estos momentos una reducción de los niveles de protección, tanto externos como en el sistema de las ayudas.

En ese pleito estamos, sin que pueda decir de momento que la Comunidad haya adoptado ninguna de las decisiones. Estamos en un proceso, digamos, de tira y afloja, en relación a ese tema, como explicaré más ampliamente en la interpelación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Ministro.

Señor Ministro, esta pregunta estaba formulada el día 26, y al no estar usted presente hubo de aplazarse. Las tesis norteamericanas de acabar con los subsidios agrarios de ayuda a los agricultores de la Comunidad, el Comisario Ray MacSharry los califica de pertinaces. Incluso dentro del Gobierno español parece que las tesis del señor Solchaga y del señor Romero son diferentes. El señor Solchaga dice que el documento elaborado por la Comisión es razonable, y, en cambio, usted, con un buen sentido, dice que la propuesta es inaceptable y que el Consejo Agrícola no podía aceptarla de ninguna manera.

El Ministro alemán dice la forma rotunda que el sentir de la mayoría de sus colegas es el siguiente: si tengo que elegir entre destruir el 70 por ciento del sector agrícola de la República Federal de Alemania y un bloqueo completo de las negociaciones del GATT, prefiero lo segundo.

La reducción es importante, señor Ministro, y ahora es tiempo de evitarlo hasta las negociaciones que la Ronda Uruguay hará en la fase final, que son del 3 al 7 de diciembre en Bruselas; hay que evitar que se impongan las tesis norteamericanas que, además, están apoyadas como usted sabe, por el Grupo CAIRNS, entre los cuales está Canadá, Argentina, Australia y Nueva Zelanda.

Las ayudas son tan importantes que algunas estiman que la reducción de tres billones y medio de subvenciones a los agricultores de la Comunidad sería una «debaque». Yo creo que no lo sería. En este momento, la agricultura de la CEE sin ayudas no puede competir de ninguna manera con la agricultura norteamericana y con la de estos países. Por ello le pido encarecidamente, señor Ministro, que se mantenga firme y que, en las reuniones del Consejo de Ministros de la Comunidad, no dé el brazo a torcer, a fin de evitar que se reduzcan ostensiblemente las ayudas que reciben hoy los agricultores de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Quiero precisarle las cosas, señor Ferrer, aunque después en la interpelación tendremos tiempo de abundar sobre este tema.

En primer lugar, tengo que decir que el ministro alemán no ha dicho exactamente lo que usted dice que ha dicho. En segundo lugar, puedo decir que el señor Solchaga no dice tampoco exactamente lo que usted dice que ha dicho, porque yo estaba con él el lunes. Lo que sí puedo decir es que el conjunto de los ministros de agricultura comunitarios hemos dicho que no a este tema y debemos pasar a una frase de reflexión y consultas, porque no podíamos aceptar la propuesta tal como se nos ha formulado. Esos son los hechos.

Lo que estamos discutiendo no es qué medidas ha tomado la Comunidad con respecto a las ayudas a los agricultores, sino la postura de la Comunidad con respecto a las posturas de terceros países, entre ellos Estados Unidos, en relación con el GATT. Sobre esta cuestión, el proceso está abierto.

En ese sentido, como diré después, será muy importante conocer las posiciones de los grupos, así como la del suyo, en relación con la ronda de Uruguay, dentro de la cual se plantean los temas agrícolas en su conjunto, porque es un tema delicado. A pesar de no haber tenido la atención necesaria, no podemos pararnos únicamente en las cuestiones agrícolas, siendo muy importantes, pues deberíamos tener muy claras las posiciones para que pudiéramos combinarlas y defenderlas adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA PREVISTO EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA SEQUIA SOBRE LAS ECONOMIAS AGROPECUARIAS EN LAS ZONAS TRADICIONALMENTE HUMEDAS DE LA CORNISA CANTABRICA? (Número de expediente 180/000378)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Rebollo Alvarez-Amandi.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, mi pregunta se refiere a la cornisa del Cantábrico en su globalidad. La incidencia es variada en las distintas comarcas, pero yo tengo la experiencia derivada del diálogo con los agricultores y ganaderos asturianos.

Usted sabe, señor Ministro, que la sequía que ha padecido el campo en la cornisa del Cantábrico es la más importante que se recuerda y esto ha producido un decremento de la producción forrajera. Esta circunstancia, uni-

da a la sustancial reducción de los precios de la leche, a la bajada de los precios de los animales vivos por exceso de oferta, sitúa a la agricultura en el peor momento económico de la ganadería en la cornisa del Cantábrico. Por tanto, le pediría, señor Ministro, que nos diga qué puede haber, en orden a subvenciones y créditos asequibles para adquirir forraje, porque se ha consumido el propio para el invierno, y cómo se pueden prever y paliar los problemas del abastecimiento de alimentos para el ganado durante el invierno, teniendo en cuenta que esta Cámara ha tenido ocasión de aprobar créditos y conceptos presupuestarios para los daños ocasionados por las lluvias, pero quizás sea una de las primeras ocasiones en las que pueden examinarse medidas similares para la sequía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Rebollo, su señoría sabe que la situación por comarcas en la cornisa Cantábrica es desigual en relación con el tema que plantea. No es igual en Cantabria que en el Occidente o en el Oriente asturiano. Por lo tanto, tendríamos que precisar. La primavera no ha sido igual en todos los casos, ha habido primaveras mejores y peores en algunas comarcas y a pesar de que ha llovido bastante intensamente en los últimos días y, por lo tanto, se puede salvar la otoñada, hay algunas deficiencias, en relación con la producción de forraje, de modo desigual en la primavera y en el verano. Sin embargo, S. S. tiene que saber dos cosas: una, ha habido iniciativas por parte de los consejeros de Agricultura de ambas comunidades (Cantabria y Asturias) en relación con la adopción de medidas de apoyo y de auxilios para la adquisición de forrajes y, afortunadamente, los ganaderos han contado con un período en el que los precios de los piensos han sido extremadamente bajos. Estamos asistiendo a un período en el cual los precios de los piensos se mantienen sin crecimientos e incluso se observan decrecimientos en los últimos meses.

Por otro lado, no comparto la opinión de su señoría en relación con el tema de los precios fuera de los últimos meses en lo que se refiere a la leche, porque en el proceso anterior ha ocurrido todo lo contrario, pero me gustaría que reflexionara sobre dos elementos: cuáles son los precios de los piensos y cuáles son las ayudas que han adoptado las Consejerías de Asturias y algunas que ha decidido la Consejería de Cantabria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, muchas gracias por su respuesta, pero no me satisface. Conozco las iniciativas que se han tomado en las autonomías. Yo le puedo decir que las pérdidas, en cuanto al concepto al que me estoy refiriendo, han alcanzado los 5.000 millones en Asturias, que afecta a 45.000 explota-

ciones agropecuarias que dan empleo a 75.000 personas, y también le puedo indicar que todo el presupuesto de la comunidad autónoma está cercano a la cifra de los 50.000 millones de pesetas.

Por consiguiente, por la coordinación, por la complementación de los recursos económicos de las autonomías y por la política de las instituciones oficiales de crédito, por todas estas razones yo entiendo, señor Ministro, que la Administración central tiene que tomar medidas para conseguir paliar los efectos de esta grave sequía, distinguiendo, efectivamente, por comarcas, como su señoría dice, pero teniendo en cuenta que en muchas de ellas los perjuicios son muy graves y, en consecuencia, por justicia, dentro del territorio nacional, en relación con otras catástrofes climatológicas, es lógico que lo complementen con iniciativas extraordinarias encomiables, pero insuficientes, como las que se han producido en las distintas autonomías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA; PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Efectivamente, las ayudas a pedir pueden ser muchas y los efectos de lo que se puede dar son menos, pero, afortunadamente, en ese sector está habiendo momento o meses en los que los precios de los piensos han ido a la baja en estos últimos tiempos, han estado estabilizados, incluso han bajado durante estos últimos cinco meses, y, como su señoría sabe, cuando las vacas no comen heno o hierba, comen piensos.

Sé que realmente no podemos sufragar todo lo que significaría una buena cosecha de hierba, pero también tengo que decirle que, a diferencia de otros períodos, han cohabitado esa reducción temporal de hierba con una tendencia a la baja de los precios y con unas subvenciones por parte de las comunidades autónomas. Lo digo únicamente como elemento de reflexión, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTOR MORLAN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ESTA ADOPTANDO EL MAPA PARA FACILITAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES AL PARQUE NACIONAL DE ORDESA? (Número de expediente 180/000389)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 26, del señor Morlán Gracia, que tiene la palabra para formularla.

El señor **MORLAN GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, dentro de las distintas especialidades que componen el sector turístico se observa en los últimos años un progresivo aumento del llamado turismo in-

terior o turismo rural, que está contribuyendo a que nuestros pueblos y valles sean visitados por ciudadanos tanto del resto del país como del exterior de España, que con su estancia aportan no sólo la posibilidad de dar a conocer y extender por todas partes la existencia de parajes y territorios de indudable atractivo turístico, sino que, a su vez, contribuyen a complementar actividades económicas de diversa índole que se dan en esas zonas, mejorando el «status» y la calidad de vida de sus habitantes.

Aragón, y más concretamente las estribaciones pirenaicas y de forma más específica el Parque Nacional de Ordesa, ha sido objeto este último verano, como lo fue en los anteriores, de una afluencia masiva de visitantes. Hablar del número de personas que han acudido a disfrutar de esos parajes puede ser indicativo de la preocupación que ha comenzado a producirse respecto a la necesidad de ir adoptando medidas para compatibilizar la posibilidad de disfrutar del buen uso y belleza del Parque Nacional de Ordesa con la necesidad de evitar desajustes en los ecosistemas del parque y el deterioro en zonas de indudable belleza paisajística. Este verano pasado se han llegado a contabilizar hasta 4.000 personas por día en las fechas-punta, lo cual puede dar una idea aproximada de la atracción que ejercen los valles que conforman el parque nacional, a la vez que pone de manifiesto, debido a la configuración orográfica de esas zonas, las dificultades que existen en los accesos al parque para posibilitar su ordenada visita.

Señor Ministro, la necesidad de compatibilizar la visita al Parque Nacional de Ordesa, siguiendo con la ordenación de su acceso y disfrute, con el objetivo de conservar y mantener el hábitat que existe en el mismo, es lo que motiva a este diputado a plantearle la siguiente pregunta: ¿qué medidas está adoptando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para facilitar la afluencia de visitantes al Parque Nacional de Ordesa?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morlán.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, efectivamente existe una preocupación por mantener un equilibrio entre visitantes y posibilidades de conservación dentro del espacio del Parque Natural.

Como usted sabe sin duda, se ha adoptado una serie de decisiones ya. Algunas están en la línea de limitar el acceso y el aparcamiento de vehículos, tengo que reconocer que no totalmente resuelto; otras, construir una ruta alternativa por Huerva, que está en una fase avanzada de ejecución, para suprimir acceso de vehículos por la carretera de Añisco. Otra, es intentar limitar la acampada libre.

Yo sé que S. S. puede considerar estas acciones insuficientes. Sin embargo, hemos intentado aplicarlas con todo rigor a través de disposiciones del ICONA, como también se encuentra en fase muy avanzada —y yo creo que

es un elemento decisivo, que usted debe conocer— la redacción del nuevo Plan de Uso y Gestión del Parque, que en breve va a ser sometido a información pública. Yo creo que en ese Plan de Uso y Gestión del parque deberíamos de incluir otras limitaciones que sin duda ninguna pueden adoptarse. Espero que las medidas y las inversiones realizadas en el Parque hasta la fecha y las que se puedan introducir en relación con ese Plan de Uso y Gestión permitan un mayor equilibrio entre visitantes y capacidad de conservación de ese espacio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PERSPECTIVAS SE GENERAN EN LAS ZONAS ESPAÑOLAS INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 5.B DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS? (Número de expediente 180/000390)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Torres Sahuquillo. Tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Gobierno socialista en su conjunto, y usted mismo también, es consciente de que los indicadores económicos de Aragón, positivos si se toman en el conjunto de la región, esconden importantes desequilibrios territoriales. La aplicación de los fondos estructurales comunitarios en función de esos indicadores económicos regionalizados, provoca que haya zonas o comarcas de algunas regiones españolas que no puedan acceder a las ayudas que contemplan algunos de los objetivos definidos por la Comunidad Económica Europea. Este es el caso de la provincia de Teruel. Los requerimientos y las gestiones realizadas por los parlamentarios socialistas aragoneses, y más específicamente de los parlamentarios socialistas turolenses, ante el Gobierno, han traído como consecuencia, primero, el reconocimiento de esta realidad y, segundo, la asunción de compromisos por parte del Gobierno, importantes para los turolenses y que no puedo relatar en este trámite parlamentario, pero que pretenden corregir los problemas más importantes que mi provincia padece.

Usted, señor Ministro de Agricultura, adquirió también con nosotros el compromiso de defender en la Comunidad Económica Europea la inclusión de toda la provincia de Teruel en el objetivo número 5.B. Esto es, desde hace algún tiempo, una realidad. Usted, señor Ministro, ha cumplido su promesa y yo quiero reconocérselo públicamente. Es hora, pues, de poner en marcha acciones que lleven a las zonas españolas incluidas en el objetivo 5.B los recursos que éstas necesitan para su desarrollo. Es por esto que le formulo la siguiente pregunta:

¿Qué perspectivas se generan en las zonas españolas incluidas en el objetivo 5.B desde el punto de vista de la mejora de las estructuras agrarias?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Diputado.

Como usted ha hecho un recordatorio del proceso, que a veces se puede olvidar, se lo agradezco y tengo que decir que fundamentalmente este objetivo tiene como origen lo que significó la reforma de los fondos estructurales, aprobada en 1988. En 1988, en la Comunidad Económica Europea hubo un largo debate en el cual algunos países, entre ellos España —y tengo que decir que en gran parte por iniciativa del Gobierno español—, se consiguió que, en relación a las medidas de ajuste y en relación a las producciones, se adoptara por la Comunidad un elemento importante que permitiera reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad. Fundamentalmente, este compromiso implicaba una serie de actuaciones en relación a los objetivos. Se eligieron cinco objetivos prioritarios como consecuencia de ese proceso, y entre ellos figura lo que serían los objetivos 5.B, destinados a fomentar el desarrollo de las zonas rurales. Dentro de ese objetivo 5.B se incluyeron todas aquellas áreas, todas aquellas regiones de España que no habían sido incluidas entre las regiones del objetivo 1. Esas regiones se localizaban en las Comunidades Autónomas de Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco, todas ellas, vuelvo a decir, regiones no incluidas en el objetivo número 1.

Yo creo que ha sido una operación importante. Piense S. S. que 73.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente, están incluidos dentro de ese espacio. Piense que, en el caso de Aragón, el 62 por ciento del territorio de la Comunidad está incluido dentro de ese espacio. Yo diría que el Gobierno español, de acuerdo con ese proceso, presentó a la Comunidad Económica Europea un marco de actuación, que fue aprobado para un período comprendido entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de diciembre de 1993. Dicho marco comunitario de apoyo debe permitir —y espero que así pueda ser— la creación de unos programas operativos, que están en fase de presentación en estos momentos y que han sido elaborados entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Aragón. Dichos programas deberían de llevarnos a que, en estas regiones de España incluidas en el objetivo 5.B, se pudiera hacer, en este período, una inversión de más de 600.000 millones de pesetas. Nos encontramos en estos momentos en la fase de presentación de estos programas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA SEMPERE JAEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GO-**

BIERNO: ¿QUE REPRESENTA LA APORTACION TECNICA Y ECONOMICA DEL MAPA A LAS ACTIVIDADES DE EXTINCION DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE? (Número de expediente 180/000391)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de la señora Sempere Jaén.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los montes mediterráneos han sido siempre uno de los ecosistemas con más riesgo de incendios de nuestro país. Y en la provincia de Alicante, junto a los riesgos derivados de la climatología, más propicios al fuego, se añaden otros derivados de más o menos intencionalidad o no. Es cierto que en los últimos años se han ido tomando medidas preventivas de lucha contra incendios que han tendido a paliar los efectos del fuego, pero que no han podido evitar una excesiva pérdida de hectáreas forestales en este último año, en esta zona y por estos motivos.

Dado que el MAPA presta su apoyo a las comunidades autónomas en servicio de extinción de incendios, es por lo que hago esta pregunta: ¿Qué representa la aportación técnica y económica del MAPA a las actividades de extinción de incendios en la provincia de Alicante?

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sempere. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, comprenderá usted que resulta un tanto difícil poder hacer una valoración exacta aplicada a una provincia, porque los acuerdos de cooperación en esta materia que realiza el Ministerio se plantean a nivel de comunidad autónoma. Es con la comunidad autónoma con la que se definen las zonas prioritarias de actuación y con la que se plantea la coordinación y la cofinanciación del conjunto de actividades, en materia de prevención de incendios o de actuaciones. No lo tenemos descentralizado a nivel provincial. Y es así porque, desde el punto de vista de cooperación, el acuerdo se hace con la comunidad autónoma, los medios de extinción aéreos se sitúan dentro de la comunidad para poder atender sus necesidades, y también eventualmente otras necesidades externas. En estos casos de lucha contra incendios también puede haber actuaciones de medios aéreos procedentes de otras comunidades autónomas. En concreto, en el caso de Alicante, además de los medios con base en Manises, se han utilizado aquellos medios aéreos procedentes de Torrejón de Ardoz y de Reus.

Es difícil hacer una cuantificación específica en relación a la propia provincia de Alicante. Sin embargo, tengo que destacar que este año, a pesar de la dureza del verano en esa región mediterránea, los elementos de coor-

dinación con la comunidad autónoma han funcionado adecuadamente; los materiales retardatarios de fuego que se agotaron este verano pudieron ser renovados con agilidad; además, yo creo que funcionaron adecuadamente tanto el avión anfibia establecido en Manises, como los tres aviones en tierra, uno para cada provincia, como la dotación de helicópteros; y vuelvo a repetir que también se utilizaron aquellos medios aéreos de otras comunidades vecinas cuando los graves incendios de Alicante. Ha habido una cooperación también importante con respecto a las medidas de prevención, especialmente para mejora de infraestructura y para tratamientos en los bosques, con carácter preventivo, que han sido aplicados en toda la comunidad, que nos han permitido aumentar dichas inversiones para este año en 147 millones de pesetas.

Estamos relativamente satisfechos del nivel de cooperación conseguido con la Comunidad valenciana en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAUME CASTELLS FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LA CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES EN EL SECTOR DE FRUTOS Y HORTALIZAS? (Número de expediente 180/000392)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Castells Ferrer, que tiene la palabra.

El señor **CASTELLS FERRER**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, nadie duda que las organizaciones de productores son un instrumento eficaz en la defensa de los intereses de los agricultores; contribuyen a concentrar la oferta, con el consiguiente beneficio de precios y rentas para los mismos, y fomentan el cooperativismo, que es, como usted sabe, una pieza básica en la actividad agraria. Con dicho movimiento se ha llegado a importantes acuerdos con su Ministerio. Creo que es bueno felicitar por los acuerdos alcanzados entre la Federación de Cooperativas de España y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pero si todo ello es importante, no hay que olvidar que las organizaciones de productores constituyen una de las piezas fundamentales de la política agraria comunitaria. A través de las OPA, como usted sabe, los instrumentos de apoyo comunitario tienen su máxima eficacia.

Por todo ello, señor Ministro, nos interesa saber: ¿En qué situación se encuentra la constitución de organizaciones de productores en el sector de frutos y hortalizas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castells.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, no sólo es básica porque tiene esas funciones; es básica porque, a diferencia de otros productos agrícolas, no se puede hacer una intervención clásica, como sucede en cereales o en carnes, sino que fundamentalmente se opera en el mercado a través de ese tipo de agrupaciones voluntarias de particulares, y, lógicamente, a través de ese tipo de organizaciones por las cuales se hace la regulación, tanto de lo que podía ser la defensa de precios, como lo que podría ser la regulación de mercados o la defensa de la calidad o la defensa en el marco de, digamos, la regulación comercial.

Por ello nosotros creemos que es importante en España el desarrollo de ese tipo de asociaciones y deseáramos que las cuantías previstas para ayudar a su funcionamiento nos permitan, de algún modo, aumentar el número de entidades.

De todas maneras, creo que hasta ahora se ha hecho un esfuerzo importante. Puedo decir a S. S. que en 1990 contamos con 278 entidades reconocidas, que es una cifra muy importante. Estas 278 entidades regulan o manejan un volumen de producción de más de 2 millones de toneladas, cifra muy considerable en relación con el sector de frutas y hortalizas.

En el sector de las frutas en concreto, tendría que decirle unos datos significativos. Las ya establecidas consiguen regular y ordenar aproximadamente el 35 por ciento del mercado de manzana y de limón; un 25 por ciento en el caso de la naranja; un 20 por ciento en el caso del albaricoque, cifras muy sustanciales.

Este último año se ha pasado a un proceso importante: la creación de este tipo de organizaciones de productores para el sector de los frutos de cáscara y algarrobas. Ahí se ha hecho un avance considerable, de tal modo que, en estos momentos, a pesar de ser recientes, podemos decir que el 63 por ciento de productores españoles de almendra están incluidos en este tipo de asociaciones y aproximadamente el 96 por ciento de los productores de avellana de este país. Empieza a ser un espacio importante, con unos objetivos no limitados, sino muy importantes desde el punto de vista de la producción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Castells tiene la palabra.

El señor **CASTELLS FERRER**: Señor Ministro, gracias, porque creo que ha sido muy valiosa su información.

Nos alegramos de conocer la situación en que se encuentra la constitución de organizaciones de productores agrarios, pero más nos satisfacen los datos positivos que usted resalta en el resultado de algunas, sobre todo de éstas que usted ha comentado de cáscara, la almendra y la avellana. Usted sabe, señor Ministro, el momento tan preocupante que atraviesa el sector de frutos secos, especialmente el de la almendra. Son muchos los agricultores que sufren sus consecuencias y, por tanto, una merma importante en sus ingresos por el bajo precio del producto. Sería bueno que entre todos —digo entre todos— les hiciéramos llegar este mensaje: que hay instrumentos efi-

caces, como las organizaciones de productores, para ayudarse a sí mismos y conseguir una mejor rentabilidad económica de su cultivo.

Esperemos que así sea.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castells.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A PRESENTAR EL GOBIERNO EN LA CAMARA EL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA DE LAS ESPECIES AMENAZADAS? (Número de expediente 180/000403)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 40, del señor Montesinos García.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Hace un año, señor Ministro, estábamos por esta época en plena campaña electoral y es indudable que todos los grupos que forman parte de esta Cámara en nuestros programas electorales teníamos algún capítulo dedicado a la conservación del medio ambiente. Es cierto también que el 29 de marzo de 1989 aprobamos aquí en la Cámara una ley de conservación de la fauna y la flora silvestres en peligro de extinción. Es cierto también que en el mes de abril de este año se ha publicado el real decreto con la lista de especies protegidas. Pero, a pesar de todo esto, y por razones que hablaremos posteriormente, le pregunto yo, señor Ministro, ¿cuándo va a presentar el Gobierno en la Cámara el proyecto de ley de defensa de las especies amenazadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos.
Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, usted lo contesta todo. Usted dice muy claramente que la Ley de conservación de espacios naturales de la flora y la fauna recoge ese concepto. En su capítulo IV contempla sus elementos y más concretamente en los artículos 29, 30, 31 y 32. Por tanto, no es necesario sacar ninguna ley, ya que está contemplado ahí.

Por otro lado, como usted reconoce muy bien, ha habido el desarrollo de esa ley, no en abril, sino en marzo del año pasado, a través de un decreto en el cual se crea un catálogo de especies amenazadas y se establecen los mecanismos de funcionamiento entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia.

Con estos planteamientos creo que usted está contestando al problema. No sé qué otro añadido podrá hacer usted a una ley vigente y recientemente aprobada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Señor Ministro, hace quince días formulaba yo en la Cámara, en un trámite como el de esta tarde, preguntas orales al Gobierno sobre un tema: el de la extinción de los delfines en el Mediterráneo, y me contestaba el señor Ministro de Obras Públicas. No sé si es porque los delfines pasan por los puertos o debajo de los puentes, no sé el motivo. Hoy hablamos de la ley de conservación de especies en peligro y me contesta el señor Ministro de Agricultura. No sé tampoco por qué razón exactamente. Lo que sí que sabemos es que el señor Ministro, que cita los artículos de la Ley que está aprobada, no sabe que no se cumple la conservación en absoluto. Por lo visto tampoco sabe que existe un tráfico ilegal de especies por el cual está permanentemente denunciada España como Estado, puesto que no cumple con la policía, de la que hablaba antes el Ministro de Defensa, con la vigilancia de ese tráfico ilegal de especies amenazadas.

Es frecuente ver en la calle, en las playas o en los paseos a los chimpancés portados por fotógrafos para hacer las célebres fotografías con los críos. Todos sabemos que esos chimpancés son especies protegidas; pero en España, por muchos artículos que usted cite, señor Ministro, sigue haciendo falta una ley que sirva para que se respete a esas especies amenazadas, porque en España las especies amenazadas mueren todos los días.

La Prensa de hoy da la cifra de 24 flamencos muertos en Murcia y la cifra de los muchos animales muertos en el célebre Coto de Doñana donde debían de haberse regenerado esos animales que son especies protegidas e intencionadamente se les ha quemado. Las leyes no son...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Diputado, con toda cortesía le digo que los animales, igual que las personas, también se mueren. No exagere usted. Se mueren todos. No es ese el problema. Lo que tenemos aquí es una ley que regula perfectamente esa decisión en su capítulo correspondiente. Es una ley reciente. Hemos sacado un decreto de desarrollo que regula perfectamente las competencias que tienen en este Estado de las Autonomías cada una de las comunidades en relación con ese tema. Y si, más allá de esos temas, usted o cualquier ciudadano quiere iniciar un proceso de denuncia en relación con un tema concreto, puede hacerlo.

En relación con la entrada o no clandestina de determinados animales, para entendernos, no nacionales o exóticos, hay también una reglamentación recientemente publicada. Y hay veces en que nuestros servicios aduaneros hacen una incautación o denuncia de determinadas cantidades que entran por esos procesos. Ese es el tema. Puede usted, si quiere, hacer una encuesta sobre cuáles son las normativas administrativas que existen o no. El tema de protección de la flora y la fauna silvestre está regulado. Existe la ley, existe el desarrollo a nivel de decreto y existen los compromisos de las comunidades autónomas

en esa materia. También están regulados aquellos elementos de entrada en el territorio nacional en relación con determinado tipo de especies exóticas.

Otra cuestión importante es el grado en el que puede aparecer una persona o un conjunto de personas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AZKARRAGA RODERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ACORDADAS CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO EN FEBRERO DE 1989? (Número de expediente 180/000380)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Azkarraga Roderero.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro ¿cuándo tiene intención el Gobierno de llevar a cabo las obras de infraestructura acordadas con la Comunidad Autónoma del País Vasco en febrero de 1989? Me refiero estrictamente a la ampliación de las obras del puerto de Bilbao.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkarraga. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, muy pronto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Ministro, ojala sea muy pronto, pero de usted y de su Gobierno poco nos podemos fiar ya.

Usted no puede ocultar que estamos ante un nuevo incumplimiento de un compromiso del Gobierno socialista. Olvida, señor Ministro, que en febrero de 1989 la Administración vasca y la Administración central alcanzaron, o cuando menos así lo manifestaron, lo que algunos presentaron ante los ciudadanos vascos como un gran acuerdo histórico para un plan de infraestructura; acuerdo que comprometía al Gobierno en varias cosas, pero en lo que se refiere a su Departamento, señor Ministro, le comprometía en la ampliación exterior del puerto de Bilbao. Usted mismo en rueda de prensa, señor Ministro, manifestó que el proyecto de ampliación del puerto de Bilbao estaría terminado antes de finalizar 1989. Dijo, además, que las obras se adjudicarían en el primer semestre del año 1990 y dijo también que las obras se iniciarían en el mes de julio del mismo año. Pues bien, señor Ministro, por mucho que usted diga que muy pronto, hoy es el día que las obras no han salido todavía a licitación pública. Por tan-

to estamos ante un incumplimiento total y absoluto del Gobierno socialista; incumplimiento que supone un duro golpe para el desarrollo económico del País Vasco.

Señor Ministro, la política del Gobierno socialista se asemeja cada día más al dicho del perro del hortelano: «ni hace ni deja hacer». Ni asumen sus compromisos económicos con la Comunidad Autónoma del País Vasco en función de las competencias que aún mantienen ustedes, ni tampoco transfieren esas competencias. Transfieran ustedes de una vez la competencia de puertos y habremos comenzado a solucionar el grave problema del puerto de Bilbao.

Por último, cabría recordar, señor Ministro, que el anuncio de este supuesto gran acuerdo histórico de infraestructuras se hizo en las cercanías de una campaña electoral, en aquel caso al Parlamento Europeo. Eusko Alkartasuna preguntó entonces por qué los acuerdos adoptados no se habían protocolizado en documento público, a fin de fijar claramente la realidad de su ejecución y también los medios presupuestarios con que se contaba.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárraga. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, usted ha aludido a una campaña electoral, pero tengo la impresión de que el tono de su intervención tiene algo que ver con la próxima campaña electoral vasca.

Usted es víctima de bastantes prejuicios, al menos en lo que refiere al programa de infraestructuras referido al puerto de Bilbao. No hay ningún protocolo ni ningún compromiso escrito, porque el Estado sobre sus competencias no tiene por qué elevar a convenio sus compromisos. Esta Cámara conoce sus compromisos, conoce el alcance de las previsiones presupuestarias y es suficiente. Yo le he dicho que pronto. El proyecto ha sido aprobado ya y las obras van a empezar pronto. El hecho de que se haya producido la crisis en el Golfo y que las restricciones presupuestarias hayan obligado a aquilatar bien las dotaciones económicas de una inversión que supera los 40.000 millones de pesetas justifican plenamente que el Ministerio guarde silencio para llegar a certidumbre en lo que se refiere a sus propósitos de inversión. De esa razonable pauta de comportamiento deducir incumplimientos, el comportamiento del perro del hortelano y cosas por el estilo, señoría, hay sólo un pequeño paso, pero muy profundo: el de los prejuicios que usted sufre con respecto a la Administración del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS PODRÍA APLAZAR DE FORMA INDEFINIDA SU COMPROMISO DE INICIAR ESTE AÑO LAS**

OBRAS DE AMPLIACION DEL PUERTO DE BILBAO (Número de expediente 180/000381)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que el redundar sobre la pregunta anteriormente realizada, pero la mía se refiere concretamente al puerto de Bilbao. Tengo información de que el Delegado del Gobierno en el País Vasco ha hecho público que la obras se van a iniciar inmediatamente. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Pienso que la crisis del Golfo Pérsico no tiene nada que ver con esto puesto que se trata de un acuerdo anterior que tenía que ser contemplado en los Presupuestos Generales del Estado.

De todos modos, vuelvo a reiterar la pregunta, señor Ministro: ¿Cuándo se van a iniciar esas obras?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con todo gusto le contesto, señoría, y con su venia, señor Presidente.

Vuelvo a incidir en lo que ha manifestado hace un momento. La pregunta decía: ¿Es cierto que el Ministro de Obras Públicas va a aplazar de forma indefinida su compromiso? Yo no sé por qué siempre tenemos que poner en tela de juicio las actitudes conocidas de la Administración de llevar adelante la expansión de esta infraestructura portuaria de Bilbao, como de cualquier otra. Ya la forma de preguntar parece que prejuzga la intención de la Administración central.

Señoría, tengo que decirle que el Golfo ha influido, cómo no va a influir. Hay una política de reestructuración presupuestaria de restricción y hemos tenido necesidad de medir nuestras fuerzas para saber si podemos empezar ya estas obras o hay que aplazarlas un año. Efectivamente, hemos conseguido encontrar los resquicios suficientes en las dotaciones presupuestaria y en la propia capacidad del puerto autónomo de Bilbao para llevarlas adelante. Y es cierto que el Delegado del Gobierno ha anunciado que el proyecto está aprobado y que se envía al Boletín Oficial del Estado la licitación de las obras. Por tanto, lo sustancial de su pregunta queda resuelto.

Me queda un poco la duda de por qué tanta desconfianza, pero le voy a decir algo más, señoría. El puerto de Bilbao necesita estas obras para el horizonte del año 2000, no antes, y hubiera dado lo mismo empezar este año que el que viene en términos de operatividad del gran puerto de Bilbao; que quede claro. Se va a empezar ahora porque es nuestra intención cumplir con las expectativas que habíamos creado, pero, si no lo hubiéramos hecho, no hubiera habido marginación del País Vasco ni de las expectativas del puerto de Bilbao. Son obras de 40.000 millo-

nes de pesetas, es un nuevo puerto en El Abra exterior, y en el horizonte de estas obras da lo mismo empezar en 1990, en el 91 o en el 92; estamos hablando de un horizonte de instalaciones portuarias para el año 2000.

En definitiva, me alegra poder decirle, señor Anasagasti, que en las últimas semanas hemos trabajado intensamente para resolver este problema y afortunadamente ha quedado bien resuelto. Hoy el Delegado del Gobierno ha anunciado la licitación de las obras del puerto exterior de Bilbao, en El Abra, que insisto costarán casi 42.000 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La sensibilidad viene de que esto era un acuerdo firmado en febrero del año pasado. En segundo lugar, que había informaciones de prensa que ustedes no han desmentido. En tercer lugar, que la campaña electoral de su partido en el País Vasco hacía mucho hincapié en este tema y había una gran confusión. En cuarto lugar, el propio Gobierno vasco ha ofrecido la posibilidad de adelantar, vía cupo, el inicio de estas obras. Y en quinto lugar, algo muy sensible y que a usted no se le escapa, ya que es una persona que conoce aquello muy bien, que estas obras se tenían que iniciar y, sobre todo, si no se iniciaban había que dar explicaciones.

Por todo ello nosotros hemos insistido mucho en la pregunta, porque había una información de prensa que no ha sido desmentida en ningún momento y, permítame la broma, si no, iba a ser muy difícil, señor Ministro, que usted pudiera volver a Santurce a comer una sardina.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Su señoría sabe que voy habitualmente a esa zona próxima a Bilbao, así que acepto su invitación con mucho gusto.

¿Por qué no hacía declaraciones el Ministerio? Por la sencilla razón de que era un problema que estaba en estudio y no podemos estar siempre sometiendo a debate, estas reflexiones. Lo importante es concluir bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRMA SIMON CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MOPU SOBRE EL DESVIO DE LA CARRETERA N-340 A SU PASO**

POR LA CIUDAD DE CASTELLON? (Número de expediente 180/000386)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 23, de la señora Simón Calvo.

La señora **SIMON CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted sabe la preocupación por el problema latente de la carretera nacional a su paso por la ciudad y como todo problema lleva a especulaciones y a diferentes interpretaciones. Por ello le pregunto lo siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas sobre el desvío de la carretera nacional 340 a su paso por la ciudad de Castellón?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Simón.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, en su momento se sacó a información pública un proyecto de variante con dos trazados alternativos, por el este y por el oeste; es decir, por la costa y por el interior. La previsión es de una inversión de 4.300 millones, con una variante de unos 12,8 kilómetros de longitud. El Ministerio se inclinaba por la versión este, es decir, la próxima a la costa. ¿Por qué razón? Porque era preciso asegurar el acceso adecuado al puerto de Castellón, que no queremos que sucumba por falta de accesos. Sin embargo, en la información pública la mayor parte de los organismos públicos y particulares se han decantado por la solución del interior. A la vista de tanta unanimidad en la opinión pública, el Ministerio ha modificado su criterio y creo recordar que hace dos o tres días firmé la información pública ratificando el trazado tal y como desea la opinión pública de Castellón, por el interior. Por tanto, ahora encargaremos el proyecto y espero que podamos comenzar las obras.

Pero debe quedar clara una cuestión. El ayuntamiento y la ciudad de Castellón con el MOPU tienen pendiente todavía la resolución del problema de los accesos al puerto de Castellón, que es algo esencial. No podemos decidir el esquema viario de Castellón sin resolver los accesos al puerto, que es la industria más importante de Castellón. Así que hemos demostrado sensibilidad ante la opinión pública, una buena voluntad —creo yo— por atender las peticiones generalizadas, y yo espero que el último escollo que tenemos pendiente, que es el acceso al puerto, se resuelva adecuadamente en la Comisión que hemos creado al efecto entre la Generalidad valenciana, el Ayuntamiento de Castellón y el propio Ministerio de Obras Públicas. Ojalá que el resultado de los trabajos de esta Comisión nos permita abordar con prontitud la variante que hace ya mucho tiempo que he deseado promover para resolver los problemas viarios de Castellón, pero —insisto— queda todavía un problema pendiente que ojalá se resuelva pronto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO PRIETO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE ESTAN EJECUTANDO LAS OBRAS DE LA CARRETERA N-433 (SEVILLA-LISBOA), A SU PASO POR LA PROVINCIA DE HUELVA, AL RITMO Y PLAZO PREVISTOS POR EL MOPU? (Número de expediente 180/000393)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 30, del señor Prieto García. Tiene la palabra.

El señor **PRIETO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la carretera nacional 433, Sevilla-Lisboa, es una vía de gran importancia porque, además de unir Andalucía occidental con Portugal a través de la frontera del Rosal, atraviesa una zona de difícil orografía en el norte de la provincia de Huelva, y esta carretera es especialmente importante para las comunicaciones de numerosos pueblos de la comarca de la sierra de Aracena. Por ello, se habían visto con gran satisfacción las obras de mejora y acondicionamiento que en los últimos años se han acometido por el MOPU.

No obstante, y habiéndose observado recientemente algún descenso en la actividad de trabajo en la citada carretera, traslado esta preocupación al señor Ministro formulando la siguiente pregunta: ¿Se están ejecutando las obras de la carretera nacional 433, Sevilla-Lisboa, a su paso por la provincia de Huelva, al ritmo y plazo previstos por el MOPU?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Prieto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, creo que sí, que se están realizando en términos globales las obras con arreglo a lo previsto.

El vigente Plan General de Carreteras prevé para la carretera nacional 433, a su paso por la provincia de Huelva, obras de acondicionamiento y de mejora de la plataforma. Actualmente se encuentra en fase de terminación el tramo que va del límite de la provincia de Sevilla a Aracena, con un presupuesto de 855,4 millones de pesetas. Está adjudicado, asimismo, con inicio de las obras en breve plazo, el acondicionamiento del tramo Cortegana frontera con Portugal, con un presupuesto estimado de 1.413 millones de pesetas. El inicio de esta actuación fue retrasado por problemas de replanteo de la obra, pero afortunadamente se han resuelto ya dichos problemas. El resto de los tramos se encuentra en distintos trámites administrativos. En estudio informativo la variante de Higuera de la Sierra. En fase de redacción de proyecto la carretera límite provincia de Sevilla con Higuera de la Sierra y el tramo Aracena-Cortegana, o bien con proyecto redactado, como es el caso de la obra complementaria del tra-

mo límite de provincia de Sevilla-Aracena, pendiente de adjudicación. Estas actuaciones suponen un presupuesto estimado de unos 1.100 millones de pesetas.

Por tanto, señoría, el conjunto de las actuaciones programadas en la carretera nacional 433 en la provincia de Huelva totaliza una previsión presupuestaria de más de 3.360 millones de pesetas y creo que, con la salvedad que le he expresado, siguen los programas al ritmo previsto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO PRIETO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE ESTAN EJECUTANDO LAS OBRAS DE LA CARRETERA N-435 EN LA PROVINCIA DE HUELVA AL RITMO Y PLAZO PREVISTOS POR EL MOPU? (Número de expediente 180/000394)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 31, del señor Prieto García.

El señor **PRIETO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, la carretera nacional 435, de Badajoz y Zafra a Huelva, es un eje de gran importancia por ser la salida natural al mar, por carretera, de Extremadura y sus productos y por poner en comunicación las provincias de Badajoz y Huelva a través de una zona de grandes posibilidades ganaderas y turísticas, pero hasta ahora de difícil acceso. Pueblos de la Sierra, de El Andévalo y de la cuenca minera en Huelva habían acogido con gran satisfacción la acometida simultánea, en distintos tramos, de importantes obras que han ido transformando de manera significativa la carretera.

Por ello y ante las expectativas despertadas, le formulo la siguiente pregunta: ¿Se están ejecutando las obras en la carretera nacional 435, en la provincia de Huelva, al ritmo y plazo previstos por el MOPU?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Prieto.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, al igual que en el caso anterior, en esta carretera nacional 435, de Badajoz y Zafra a Huelva, en la provincia de Huelva, hay un programa de acondicionamientos y otro de refuerzo del firme, todo ello de acuerdo con el Plan General de Carreteras. Tenemos en servicios ya dos tramos que van desde el enlace de la A-49, la autovía de Sevilla-Huelva, hasta Beas y Valverde del Camino. En este momento están en obras las variantes de Valverde del Camino y del municipio de Jabugo y también están en obras los tramos de Valverde del Camino a Zalamea la Real y desde Jabugo al límite de la provincia de Badajoz, con una inversión de más de 3.000 millones de pesetas. El tramo restante es

el de Zalamea la Real a Jabugo, que tiene previsto refuerzo de firme, que se encuentra con el proyecto redactado y en supervisión, con un presupuesto estimado de 1.025 millones de pesetas.

Por tanto, señoría, creo que también en este caso la programación de las carreteras es satisfactoria con las expectativas y deseos de la población, creo que el ritmo es el que se ha previsto en términos globales para el Plan General de Carreteras —no me atrevo a hacer afirmaciones dogmáticas—, creo que se está cumpliendo y, desde luego, las obras van a seguir al ritmo previsto en los contratos de adjudicación, con lo que la conexión de Extremadura con Huelva, dentro de toda la red que existe en la provincia, quedará bien resuelta en un horizonte razonable y así lo espero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES ESTA REALIZANDO EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA LIBERAR AL CAPITAN DE LA MARINA MERCANTE JESUS MANUEL ROSALES LOPEZ, DETENIDO EN IRAN DESDE EL 13 DE MAYO DE 1989? (Número de expediente 180/000354)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 9, de la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno español para liberar al capitán Rosales, detenido en Irán desde el 13 de mayo de 1989?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Sainz.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, el Gobierno viene realizando, desde la fecha a la que se refiere la señora Diputada, numerosas gestiones de las que he informado a la Cámara, en respuesta a preguntas de su Grupo Parlamentario de fecha 27 de marzo, 12 de junio y 25 de septiembre. A estas habría que añadir, respondiendo ya más en concreto a su pregunta, la última gestión que se puso en marcha ayer por la mañana, fruto de una entrevista entre el Ministro de Asuntos Exteriores y la esposa del capitán Rosales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, algo es evidente. Las gestiones no han sido eficaces. Tenemos a un trabajador de la mar español en la cárcel desde hace dieciséis meses, que se ha visto obligado por cierto a enrolarse en un barco extranjero por la crisis permanente del sector en España, un trabajador que es inocente (inocencia que, por otra parte, me gustaría reconociese usted en esta Cámara claramente en nombre del Gobierno) y si es inocente y lo condena a pagar de siete millones de dólares es irracional, la apelación a la sentencia que últimamente se ha señalado como un camino, también en respuestas del Ministro, es un proceso que durará o puede durar muchos años, y pensamos que sobre ella no puede descansar el Gobierno porque alargaría la vida en prisión de este hombre inocente, por lo que nosotros le preguntamos de nuevo, señor Ministro: ¿Cree de verdad que las gestiones que han hecho hasta ahora han agotado todas las medidas que tenía el Gobierno español en relación con el Gobierno iraní? ¿Es que no pueden utilizar otras medidas? ¿Cuáles van a utilizar, en su caso, ahora? ¿Es que no tienen medios de retorsión sobre el Gobierno iraní? Algunos intereses tendrá el Gobierno iraní en España. ¿Cuentas corrientes existen? Díganoslo. ¿Cuántas inversiones? ¿Cómo está la balanza comercial? ¿Por qué no han utilizado estos medios hasta ahora? ¿Por qué esperar dieciséis meses mientras un español está retenido cual un rehén más en un país extranjero?

Señor Ministro, una petición clara: Busquen soluciones eficaces que acaben con esa pesadilla de una familia gallega que tiene a su esposo dieciséis meses en una cárcel iraní para que consigan que pueda pasar las próximas Navidades en su casa, como se le ha pedido ayer. El capitán Rosales, señor Ministro, es un rehén por el que no pueden olvidar ustedes que de verdad es preciso trabajar con todas las medidas que tiene el gobierno a su alcance.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Como conoce S. S., el capitán Rosales fue condenado por un tribunal debido a un accidente causado por el petrolero que provocó la muerte de quince personas y cuantiosos daños. Siguiendo las recomendaciones del bufete que lleva sus asuntos en Teherán se ha acordado apelar y se tienen esperanzas de que culminen con éxito las gestiones.

Proclama usted la inocencia del capitán Rosales. En la carta que ayer mismo dirige el Ministro de Asuntos Exteriores español al Ministro de Exteriores iraní se dice textualmente, señoría, lo siguiente: No tengo duda de su inocencia y el carácter fortuito del accidente que se produjo. Por consiguiente, se insta a las autoridades iraníes a que den instrucciones a la empresa estatal iraní armadora del buque para que dé todo tipo de facilidades a efectos de que la empresa aseguradora pueda pagar el millón de dólares de fianza que permitiría resolver el conflicto. La dis-

posición de la empresa aseguradora es buena y hace falta que las autoridades iraníes incentiven a esta empresa estatal para asumir también su cuota de responsabilidad.

En eso estamos, señoría, y creemos que la gestión que se está haciendo en estos momentos —fruto de la última entrevista del Ministro de Asuntos Exteriores español con el iraní— y esta carta, en la que el Gobierno español declara que cree en la inocencia del capitán e insta a las autoridades iraníes a que den pasos positivos, darán resultados. De todas formas, si se hace saber a las autoridades iraníes que este asunto está interfiriendo de forma negativa y muy a nuestro pesar en el deseable desarrollo de nuestras relaciones bilaterales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS CAUSAS DEL RETRASO DE LA FINALIZACION DE LA MEJORA DE LAS ESTACIONES DE RENFE ADJUDICADA A LA EMPRESA VIURSA? (Número de expediente 180/000356)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 10, del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro ¿cuáles son las causas del retraso de la finalización de la mejora de las estaciones de RENFE adjudicada a la empresa VIURSA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor De Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, ha habido dos casos de retraso en las obras adjudicadas a la empresa VIURSA sobre remodelación o modernización de estaciones; uno en el caso de la estación de Andújar y otro en el de la estación de Guadalajara. En los dos supuestos se ha producido incumplimientos contractuales, a juicio de RENFE, que han derivado en una liquidación de las obras, una rescisión de los contratos y en el establecimiento de unas penalidades de 3,5 millones en un caso y de 1,6 millones en el otro. En definitiva, incumplimiento de los plazos sobre ejecución de estas obras previstas en el contrato correspondiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo me refería especialmente, señor Ministro, a aquellas que abarcan Guadalajara y Andújar, en cuya constatación el Gobierno el 11 de junio de 1989 me decía que estaba previsto quedaran finalizadas para últimos del corriente mes de julio es decir julio de 1989 y que no han estado finalizadas ni en julio del 89, ni en julio del 90 ni presumiblemente en julio del 91 y en las que ha habido multitud de irregularidades.

Fundamentalmente con la pregunta se trata, señor Ministro, de poner de manifiesto las irregularidades —para si es posible, evitarlas en el futuro— cometidas por el señor Villarroya, propietario de la empresa VIURSA, uno más de los muchos adictos al café del señor Juan Guerra en Sevilla, según consta en ese famoso libro de registros, y que al final, después de quedarse a la baja con la mayoría del volumen de obras de RENFE —170 millones en 1987, 300 en 1988 y otros 300 más, si no se hubiera descubierto la estafa, en 1989, que, como verá, son muchos millones para conceder a una empresa cuyo capital social era sólo de un millón de pesetas—, ha estafado al Banco de Crédito Local 1.300 millones, recibiendo pagos hasta del 80 por ciento de las certificaciones (certificaciones en muchos casos falsas, sin ningún tipo de verificaciones y con posibles cómplices en la Administración); estafa que al final, señor Ministro, pagamos, como siempre, los contribuyentes.

No era S. S. por entonces Ministro de Transportes, dicho sea en honor de la verdad, pero sí es el responsable actual, y convendrá conmigo que escándalos como éste están ya dándose en demasía. Se conocen los hechos y deberían conocerse igualmente las consecuencias que acarrearán a aquellos que los cometen. Que yo sepa, señor Ministro, ningún responsable de estos hechos está todavía donde debería estar, que es la calle o en la cárcel.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor De Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señorías, lo que he dicho en mi contestación es una prueba de que en el ámbito contractual en el que se puede mover la empresa que ha adjudicado las obras, que es RENFE, ha actuado de acuerdo con las normas. Esos contratos han sido rescindidos y se ha señalado una penalidad por el incumplimiento en la ejecución de los mismos.

Debo decirle que, en cuanto al programa de mejora de estaciones, esta empresa, no desde el año 1987 —que creo que ha citado S. S.—, sino desde el año 1985 ha sido adjudicataria de once obras. En todos los casos, menos en estos dos, ha cumplido con los contratados. Como ha señalado S. S., las adjudicaciones se han producido en todos los casos porque en los concursos, legalmente convocados al efecto por RENFE, presentó la oferta más baja

para realizar esas obras. Consecuentemente, cuando se han producido incumplimientos, se ha actuado con arreglo a lo que marca la normativa y se han tomado las previsiones legalmente procedentes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA EMISION DE TELEVISION CODIFICADA QUE REALIZA UNA DE LAS CADENAS PRIVADAS SE AJUSTA AL ESPIRITU DE LA LEY DE LA TELEVISION PRIVADA? (Número de expediente 180/000359)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 11, que será formulada por el señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿Considera el Gobierno que la emisión de televisión codificado que realiza una de las cadenas privadas se ajusta al espíritu de la Ley de la Televisión Privada?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, cuando se efectuó la convocatoria y la resolución del correspondiente concurso para la concesión de estas cadenas, la Mesa de contratación solicitó —dada la presentación de ofertas— un informe a la Asesoría Jurídica del Estado sobre esta cuestión. Ese informe consta en la documentación correspondiente. En el mismo se señalaba que esta circunstancia de uno de los concursantes no entraba en contradicción con lo dispuesto en la Ley de la Televisión Privada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por su amable contestación.

Señor Ministro, la mejor interpretación de la ley es la auténtica, y ésa es la que hace el propio legislador. Yo fui ponente de la Ley de la Televisión Privada y tuve que abandonar la Ponencia porque en aquel momento, si S. S. lo recuerda, vino de la mano del señor Calviño aquel invento extraño del Canal 10, y se nos dijo que nada tenía que ver con la ley que se estaba tramitando, primero, por-

que se emitía desde el extranjero y, segundo, porque era de pago. Ahora yo hago esta pregunta por una razón, porque es muy molesto que cuando se está viendo ese canal en determinados momentos se introduzca un programa codificado. Si leemos la programación, de las cuatro horas diarias y de las que tiene que tener semanales, en realidad, las horas de emisión no codificadas son poquísimas.

Señoría, según la Ley, se trata de un servicio público esencial. ¿Que es escaso? Ustedes lo quisieron, porque con nuestra ley hubiera sido libre y no hubiera pasado nada. Ustedes no han querido que fuera de otra manera habiendo aprobado nuestro texto. ¿Que es un servicio público esencial? ¿Por qué unas veces se paga y otras, no, según qué canal sea? Ustedes suministran una señal a través de Retevisión, que es de todos, para que sólo lo vean los privilegiados, sean quienes sean, que pueden o que quieren pagar, en un horario naturalmente con el que están quitando de la circulación una posibilidad de que los españoles vean televisión.

Yo me hago una pregunta, fijese, señoría. Si los tres concesionarios hubieran pedido una televisión tal cual que la de Canal Plus, aquí sólo verían televisión privada aquellos que pagaran. Es una reflexión. Pero le digo algo más. La voluntad del legislador creo que está clara en la propia norma que sirvió y que aprobamos, y es el preámbulo de la ley que manda el Gobierno, que aquí nunca se modifica, o rara vez: La finalidad de la televisión como tal servicio público es dar una televisión, una formación, una opinión pública libre y de la extensión de la cultura, una decisión política para dar la igualdad y pluralismo y el máximo disfrute en la pluralidad de los medios de comunicación.

Señoría, ¿es igualdad que sólo puedan ver un tipo de televisión —un bien que es escaso, que ustedes lo han declarado escaso— sólo los que pagan? ¿Es el máximo disfrute? ¿Así se amplía restringiéndolo? Porque si usted ve cualquier día esta televisión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Evidentemente, su opinión, señoría, es muy respetable, pero yo también a este respecto me tengo que sujetar a la opinión de los servicios jurídicos del Estado, que le insistió que en un informe de 4 de julio de 1989 manifestaron que esa proposición no era causa de exclusión del concurso.

Por otra parte, es notorio que la cadena a la que se refiere S. S. tiene también horas de emisión libre, cumpliendo los límites mínimos establecidos en la Ley de la televisión privada y, en cualquier caso —que no es el supuesto español—, sin duda conoce S. S. que en muchos otros países para tener acceso a la televisión es necesario pagar un canon. No es nuestro caso, como señalo.

Finalmente, en cuanto a la cobertura total y a la libertad o no, le insisto una vez más que de amplia cobertura no es posible que en nuestro país, ni en ningún otro, por otra parte, haya más cadenas de las ya establecidas. El

nuestro es un supuesto casi límite. Seis cadenas de cobertura nacional es casi lo máximo que existe en Europa en estos momentos. No hay prácticamente ningún país que tenga tal número de cadenas de cobertura nacional. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CUANDO SE PROPONE EL GOBIERNO RENOVAR EL CONTRATO DEL ESTADO CON TELEFONICA? (Número de expediente 180/000361)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 13, del señor Camisón Asensio.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Cuándo se propone el Gobierno renovar el contrato del Estado con Telefónica?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camisón. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señorías, como sin duda conoce el señor Diputado, porque ya lo hemos comentado en otras ocasiones por escrito y verbalmente, el Gobierno y Telefónica tienen que celebrar un nuevo contrato de acuerdo con lo previsto en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. Estaba previsto realizar este contrato ya a finales de 1988, y su firma se ha demorado como consecuencia de las nuevas directivas europeas que por supuesto nos afectan y tienen que ser derecho interno. Estas directivas se han publicado este verano, en el mes de julio de 1990, y consecuentemente el proyecto ya redactado de contrato con Telefónica ha tenido que ser modificado y adaptado a esta nueva normativa europea.

Por tanto señoría, yo creo que estaremos en disposición de firmar ese contrato en las próximas semanas. No me atrevo a decirle que en este mismo mes, pero sí que con toda probabilidad antes de que termine el año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Usted y yo, señor Ministro, sabemos que en este asunto usted estaba en «off-side», por lo menos en «off-side» legal. Su contestación no deja de ser una cortina de humo, porque esto ya nos lo ha dicho varias veces, y no se ha cumplido. A ver si ahora fuera de verdad. Pero yo hasta que no llegue su mo-

mento, lo sigo interpretando como otra de sus clásicas larga cambiada.

Usted y yo, y sobre todo el pueblo español, sabemos que la LOT en su disposición adicional tercera le ordenaba a usted, como responsable en la materia, que en un plazo de un año —y estábamos entonces en diciembre de 1987— debía formalizar dicho contrato o hacer lo preciso para que quedara formalizado. Era urgente determinar qué servicios, tanto portadores como finales, se debían conceder a Telefónica. Han pasado tres años desde entonces, el 88, el 89 y el 90, y lo único que ha quedado en descubierta, señor Ministro, ha sido la desidia del Gobierno.

Recurrir otra vez a que este retraso es debido a la necesidad de adaptación a la normativa europea, como pretexto para un año vale; para tres ya es demasiado pretexto. Ya en febrero de 1988 usted nos dijo, respecto a este contrato —ya obsoleto porque el vigente data del año 1946—, que estaba ya entonces ultimándose la negociación. ¡Bien negociado va a quedar el contrato! Tal vez lo que está pasando es que con tanto tiempo dedicado a la negociación está provocando que, por ejemplo, que a miles de madrileños les falle el despertador por teléfono, como ha ocurrido recientemente, o, por ejemplo, que se colapse Barajas por errores telefónicos en Paracuellos.

Cuando usted presentó su programa para la presente legislatura nos dijo que reconocía ese retraso. Lo que nosotros le pedimos, señor Ministro, es que pase de la sinceridad de ese reconocimiento, como ha hecho hoy, a la eficacia de la acción. Si es en un plazo de una semana, mejor, pero que sea verdad, que terminen de negociar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted sabe que no es un pretexto. El modelo de contrato estaba preparado a finales de 1988, y justamente en esas fechas fue cuando comenzaron las conversaciones y negociaciones en el Consejo de Ministros de Comunicaciones de la Comunidad para establecer la nueva normativa, que se ha publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 24 de julio de 1990. Podemos decir, pues, que hay algún retraso, pero no es excesivo, señoría, habiéndose publicado esa nueva normativa a finales de julio de 1990.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿QUE**

MEDIDAS TIENE PREVISTAS LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA PARA AUTOMATIZAR LAS CABINAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO AL USUARIO, DEVOLVIÉNDOLE EL CORRESPONDIENTE CAMBIO EN SUS LLAMADAS? (Número de expediente 180/000385)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 22, del señor Nadal i Male, sustituido en este acto por el señor Recoder i Miralles.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, de la multitud de cabinas telefónicas públicas que existen en nuestro país, sólo un porcentaje mínimo corresponde a las del nuevo modelo que, entre otras novedades, se diferencia del antiguo en que, caso de no agotarse las monedas introducidas, pueden realizarse otras llamadas hasta que se agote el importe.

Por el contrario, las cabinas del modelo antiguo, que constituyen la inmensa mayoría de teléfonos en las calles, aeropuertos y estaciones de ferrocarril, ni devuelven el dinero no consumido ni permiten la realización de nuevas llamadas, caso de no agotarse las monedas introducidas. Este sistema, señor Ministro —que no me cabe duda que es muy beneficioso para Telefónica— le aseguro que no tiene símil en ningún país de nuestro entorno donde el ciudadano puede introducir cualquier moneda en un teléfono público con la seguridad de que recibirá el cambio correspondiente, caso de que no consuma todo el importe, o podrá volver a llamar con el importe residual.

Por todo ello este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta. ¿Qué medidas tiene previstas la Compañía Telefónica para automatizar las cabinas con la finalidad de mejorar el servicio al usuario devolviéndole el correspondiente cambio en sus llamadas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Recoder.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señoría, a lo largo del año 1990 la Compañía Telefónica ha realizado estudios sobre el funcionamiento de las cabinas telefónicas de uso público, y se ha comprobado que aproximadamente en un 12 por ciento de los casos hay averías, no funcionan. Se ha tratado de estudiar también cuál es la razón de por qué no funcionan en ese 12 por ciento de los casos, y se ha comprobado que un 83 por ciento de los supuestos de no funcionamiento se debe a actos de vandalismo, es decir, que se han producido roturas o desperfectos por actos inciviles. Otro 16 por ciento corresponde a problemas derivados de la línea telefónica o de la mecánica del aparato, y un uno por ciento se deriva de cuestiones relacionadas con las monedas, con que esté la hucha llena.

Estas circunstancias de los frecuentes actos de vandalismo en las cabinas telefónicas en nuestro país ha moti-

vado que la industria nacional desarrolle su imaginación al respecto, y tenemos la fortuna, dudosa, dada la causa, pero afortunada en la consecuencia, de contar con uno de los aparatos mejores en este momento contra el vandalismo, que nos permite exportar incluso a países todavía más agitados que el nuestro, y sirven de modelo para poder continuar su funcionamiento a pesar de agresiones o ataques a estas instalaciones.

La instalación de los nuevos teléfonos modulares, equipados para ser utilizados por todas las nuevas monedas o por tarjetas, y además con una mayor garantía frente a esos actos, ha comenzado y hay dos provincias ya donde se han implantado, que son Málaga y Murcia. Va a continuar la instalación de estas nuevas cabinas en todas las provincias, naturalmente de una manera paulatina y progresiva. La inversión en este año y en el próximo superará los 9.000 millones de pesetas, y, al final de todo el plan, a mediados de 1993, absolutamente todas las cabinas habrán sido sustituidas y se contará con un número superior incluso al existente en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gracias por su información. Estoy de acuerdo con el problema del vandalismo y las averías. Todos nosotros lo hemos padecido más de una vez. Yo, sin embargo, creo que podría mejorar también el servicio de mantenimiento de las cabinas de la Compañía Telefónica. Felicito a la Compañía Telefónica por el diseño de esta nueva cabina blindada, pero yo le sugeriría que tomara nota de lo que era propia y estrictamente el contenido de nuestra pregunta, que es incorporar a esa cabina blindada la posibilidad que ya existe en otros países de nuestro ámbito comunitario de que las cabinas devuelvan cambio, o bien se permita la posibilidad de repetir las llamadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Recoder.

— DEL DIPUTADO DON JUAN TOMAS ESTEO PALOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON LA FUTURA REMODELACION DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS? (Número de expediente 180/000402)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 39, del señor Esteo Palomo. Tiene la palabra.

El señor **ESTEO PALOMO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, como usted bien sabe, a consecuencia

del desarrollo del comercio y la industria en nuestra región se ha venido a agravar la ya existente situación en cuanto al transporte aéreo, situación que en estos momentos está creando un gran caos y psicosis al mismo tiempo a consecuencia de los retrasos que se vienen efectuando tanto a la hora de despegue de los aviones como a la hora de tomar tierra. Por eso, en nombre de mi Grupo parlamentario quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con la futura remodelación del aeropuerto de Madrid-Barajas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Esteo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, una precisión a la introducción a la pregunta formulada por S. S. Con relación a eso que ha llamado, y que suele ser muy repetitivo el grave caos y a los retrasos a los que se refiere S. S., debo informarle que en el año 1990 los índices de puntualidad han sido mucho mejores que en el año 1989, lo que quiere decir que ese grave caos a que se refiere S. S. parece que de alguna forma se va corrigiendo a pesar de que se han producido unos incrementos de tráfico muy notables a lo largo de 1990 en el conjunto de los aeropuertos españoles.

En lo que se refiere al aeropuerto de Barajas, dentro de los distintos elementos que pudiéramos considerar: edificios terminales, campos de vuelo, sistemas de control, pistas de aterrizaje y despegue, plataformas, solamente existen problemas en este momento, sobre todo en el verano, en cuanto a la plataforma de estacionamiento. Es por todo ello por lo que, de manera inmediata, el nuevo ente público de Aeropuertos Nacionales tiene previsto realizar una inversión importante para mejoras y ampliación inmediata de esta plataforma de estacionamiento por un importe en torno a 4.000 millones de pesetas que se realizará en el próximo año. Se están elaborando los proyectos correspondientes para, con un horizonte que supere el año 2000, realizar las modificaciones y adaptaciones en nuestro sistema aeroportuario —me refiero a la zona de Madrid— que permitan hacer frente a la demanda creciente de cara a esos años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Esteo tiene la palabra.

El señor **ESTEO PALOMO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe, la solución que en estos momentos tiene pensada su Ministerio no es a largo sino a medio plazo, lo cual conlleva lo que siempre sucede: que siempre vamos detrás de las soluciones reales que hay que tomar.

Como bien sabe, señor Ministro, dichas inversiones no van a solucionar el problema que en estos momentos tie-

ne el aeropuerto de Madrid-Barajas, problema que se va a agravar a consecuencia del incremento del transporte aéreo. Pero no es solamente eso. Usted conoce, señor Ministro, que todo tipo de inversiones que se hagan en el aeropuerto de Madrid-Barajas encierra el peligro existente, motivado principalmente por sus pistas anticuadas y por los bajos mínimos que se vienen dando en invierno a consecuencia de las nieblas. Parece ser que otra de las alternativas que tienen ustedes previstas es hacer una pista paralela al río, lo cual comporta otro peligro, por su proximidad al río y por existir esos bajos mínimos en invierno.

Señor Ministro, usted sabe como yo que existen otras alternativas que la propia sociedad está demandando. Póngalas en práctica antes de que se vuelva a ver desbordado con este tipo de parcheo que están haciendo ustedes en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Esteo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Con todos los respetos, señoría, creo que no conoce suficientemente el tema, por lo que estoy dispuesto a facilitarle documentación al respecto. Debo decirle que con algunas de las adaptaciones que se están haciendo en las pistas actuales del aeropuerto de Madrid-Barajas, éste estará incluido en la categoría tercera, es decir, entre la media docena de los mejores aeropuertos de Europa en este momento, lo cual contrasta con la visión que S. S. ha dado, que puedo asegurarle que no se corresponde con la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE JUSTICIA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO? (Número de expediente 180/000383)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 20, del señor Souto Paz.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Ley Orgánica del Poder Judicial, como usted sabe, ha establecido una importante innovación en la organización judicial al crear los juzgados unipersonales de lo contencioso-administrativo. Asimismo, la Ley de Planta y Demarcación Judicial dispone en su ar-

título 62 que la aplicación efectiva de la nueva planta judicial deberá realizarse en el período 1989-1992.

Por todo ello, formulo a S. S. la siguiente pregunta: ¿Para cuándo tiene prevista el Ministerio de Justicia la puesta en marcha de los juzgados unipersonales de lo contencioso-administrativo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Souto.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, señor Souto, efectivamente, como S. S. dice, la Ley de Demarcación y Planta obliga al Gobierno a cumplir las previsiones de desarrollo de la demarcación y planta en todos los órganos jurisdiccionales en una fecha que termina en 1992.

El Gobierno piensa que la puesta en marcha de los 112 órganos unipersonales de la jurisdicción contencioso-administrativo es muy importante y fundamental, por lo que vamos a hacerlo dentro de ese plazo. Pero, como también sabe, estos órganos, que son de nueva creación, necesitan tener competencias, saber las facultades que tienen, y para eso es necesario encuadrarlos dentro de la reforma procesal de lo contencioso-administrativo, porque si no serían absolutamente inviables, estarían desencajados de lo que es idóneo y necesario para cumplir las funciones que les están encomendadas.

Hace dos años se creó en el Ministerio de Justicia —vence su plazo de estudio y debate— una sección especial en la Comisión General de Codificación que el 11 de noviembre tiene que entregarnos los trabajos de la reforma procesal general. Dentro de esta reforma procesal general está la reforma de la Ley de lo contencioso-administrativo. Una vez aprobada por las Cámaras la Ley de lo contencioso-administrativo, pasaremos a poner en funcionamiento en el plazo de un años los 112 juzgados unipersonales de lo contencioso. Creemos contar para ello con el máximo consenso, porque esta reforma procesal obliga al mismo en todos los órdenes jurisdiccionales, tanto civil como criminal, así como el contencioso que ahora nos ocupa o la reforma del Código Penal que vamos a iniciar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Souto tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación amplia y explícita sobre el particular. Sin embargo, me temo que va para largo.

Entiendo que el mandato legal que establece la implantación de estos juzgados está contenido en la propia Ley, pero, además, parece que, aparte de esta exigencia legal, hay razones de peso para acelerar la puesta en marcha de estos tribunales. Se habla del enorme atasco y demora en la resolución de los contencioso-administrativos tanto en la Memoria del Consejo General del Poder Judicial como

en el informe del Defensor del Pueblo. No voy a mencionar deficiencias de la Administración, pero hay un hecho objetivo que ha generado un importante volumen de casos contencioso-administrativos. Me refiero a la autonomía de los entes locales y a la autonomía de algunos entes institucionales que, al agotar la vía administrativa en el propio ente, la única solución es que vayan directamente a la vía jurisdiccional para resolver el conflicto.

En este sentido, nos encontramos con que en aquello que deberían atender, me imagino, según la nueva reforma de la jurisdicción contenciosa, estos tribunales, que son los conflictos dentro de la Administración local, se están produciendo unos atascos realmente notables y una dificultad enorme para resolver los derechos o los conflictos que presentan los particulares, de tal manera que se acaba el mandato de las...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Souto, ha concluido su tiempo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Seguramente que el Gobierno es consciente de las manifestaciones del señor Souto, las acepta, pero, como comprenderá la Cámara, previamente es necesario que se adopte la decisión legislativa de poner en marcha el procedimiento. Le puedo asegurar que el borrador de la ley procesal de lo contencioso-administrativo podremos tenerlo para fines de este año, y si hay acuerdo entre las Cámaras, podemos empezar a debatirlo, aunque yo entiendo que un procedimiento tan técnico, tan riguroso necesita estructurarse a través de una ley de bases aceptada por todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA REFERIDAS AL DESARROLLO REGLAMENTARIO Y PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA DE LA LOGSE? (Número de expediente 180/000387)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la pregunta número 24 de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra para formularla.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, el pasado día 13 de septiembre aprobábamos en esta Cámara en sesión plenaria el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. Con esto se cerraba el capítulo de la tramitación parlamentaria de esta Ley, capítulo que sin duda ha sido importantísimo no solamente por lo que se

refiere a la nueva configuración del sistema educativo en nuestro país, sino también porque se ha llegado a un acercamiento de posiciones, a un nivel de acuerdo y de consenso en este tema con la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Una vez que se ha conseguido este objetivo, nos corresponde en estos momentos abordar la puesta en marcha y llevar a cabo la práctica cotidiana de la reforma educativa, para lo cual entiendo que es imprescindible la participación y la colaboración de todos los sectores implicados, tanto administración educativa como profesorado, alumnos y alumnas y padres.

Es cierto que ya se está avanzando algo en este sentido, si bien a título experimental. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma a la que yo pertenezco, en Andalucía, ya se han elegido ocho centros educativos, uno por provincia, para experimentar los nuevos diseños curriculares y metodológicos. Igualmente, tengo entendido que se ha firmado un acuerdo entre el Ministerio de Educación y la Universidad Autónoma de Madrid para impartir, también con carácter experimental, el primer curso de especialización para profesores de enseñanzas medias, desarrollando de esta forma lo establecido en el artículo 24 de la LOGSE, donde se especifica la necesidad de estar en posesión de este título de especialización didáctica para ejercer la docencia.

Sin embargo, queda aún un segundo capítulo, entiendo que no menos importante que el primero en todo el proceso de reforma educativa, que está referido concretamente al desarrollo reglamentario de la Ley, para resolver temas tan importantes como pueden ser la jubilación voluntaria de los profesores a los 60 años, el acceso a la función docente, la formación inicial y permanente del profesorado o los diseños curriculares de las nuevas enseñanzas.

Es por esto por lo que formulo al Ministerio de Educación la pregunta sobre las previsiones referidas al desarrollo reglamentario y a la puesta en marcha definitiva de la LOGSE.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Tiene S. S. razón al afirmar que hemos cerrado una etapa, una etapa nada más, con un gran acuerdo parlamentario y social sobre lo que debe ser la reforma del sistema educativo, pero solamente es un paso y quedan todavía muchos por dar. Su señoría ha señalado algunos y ha preguntado sobre otros, más concretamente sobre el desarrollo reglamentario.

Tuve ocasión de hacer público no hace muchos días, una vez que la Ley estaba publicada en el «Boletín Oficial del Estado», el deseo del Gobierno de continuar con el mismo clima para el desarrollo reglamentario de la Ley. Para ello, nos hemos puesto en contacto, y ha habi-

do ya tres reuniones, con distintos sectores afectados. Haremos un calendario para que se pueda seguir negociando, discutiendo, tratando de encontrar apoyos para el desarrollo reglamentario. Puedo decirle que antes de que acabe este mes habrá una reunión ya formal con los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas para cerrar con ellos las bases fundamentales que constituyen los decretos.

¿De qué decretos estamos hablando como más urgentes? Algunos los ha señalado S. S., otros me gustaría hacerlos públicos esta tarde en la Cámara. Yo creo que los más urgentes son el decreto que fija los requisitos mínimos de los centros que impartirán los nuevos niveles educativos, que hay que hacerlo; el decreto que desarrolla las enseñanzas mínimas de la educación infantil, primaria y secundaria; los decretos que fijen el calendario, y poner en marcha también, como ya tuve ocasión de decir, el cierre del debate curricular, con lo que supone, y el plan específico para la reforma de la Formación Profesional.

Me gustaría insistir una vez más, señoría, en que todos estos desarrollos, estos decretos, quisiéramos hacerlos en el mismo clima, si es posible, que el que tuvimos cuando hicimos entre todos el esfuerzo para que se aprobara la Ley de la que estos decretos traen causa. Creo que a final de este mes podremos darles un buen empujón. Es el deseo del Ministerio y creo que es deseo compartido por todas SS. SS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN FECHA INMEDIATA? (Número de expediente 180/000388)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 25, del señor Izquierdo Collado. Tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO COLLADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en 1985 se inicia una etapa nueva en materia universitaria en la Comunidad de Castilla-La Mancha con la creación de la Universidad y el inicio de nuevos centros universitarios. Yo creo que, más que de ninguna otra, se puede decir que la Universidad de Castilla-La Mancha se está haciendo, incluso podríamos afirmar que sigue todavía naciendo. Aumenta de forma sensible, cada año además, el número de centros; aumenta el número de titulaciones, consiguientemente el número de profesores universitarios y lógicamente el número de alumnos, así como el presupuesto que dedica su Ministe-

rio a la Universidad de Castilla-La Mancha. Usted, señor Ministro, ha sido, y es, un buen cómplice de esta situación, y lo reconocemos.

Hace ya dos años que la propia Universidad de Castilla-La Mancha ha normalizado la representación académica mediante la elección del equipo rectoral. Durante el pasado año se eligieron incluso los representantes —como procesalmente corresponde— de los distintos sectores que componen el Consejo Social de la Universidad, incluidos aquellos miembros que debe elegir el propio Parlamento de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Faltan en este momento los miembros que han de ser designados por su Ministerio, y en concreto por usted, uno de los cuales, según está contemplado en los consejos sociales, es el Presidente de ese Consejo Social.

Frente al criterio de quienes puedan sostener que precisamente esta situación de nacimiento y crecimiento de la Universidad de Castilla-La Mancha es un atenuante para que no esté consolidado el Consejo Social, este Diputado considera que es casi un agravante, precisamente porque las altas funciones que tiene el Consejo en materia de programación hacen necesaria y conveniente su existencia urgente.

Por ello, señor Ministro, yo quisiera recibir una explicación del porqué de esta demora y, sobre todo, su previsión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Izquierdo, ha terminado su tiempo.

Señor Ministro de Educación y Ciencia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo me alegro mucho de la importancia que da —y creo que todos damos— a los consejos sociales de las universidades. Ciertamente, en la Universidad a la que S. S. hacía referencia se ha hecho un esfuerzo enorme en los últimos años, y sin ningún género de dudas en el curso que acaba de iniciarse es el centro universitario de España que proporcionalmente se ha ampliado más, en cuanto al número de centros nuevos que se han incorporado y en cuanto al número de titulaciones, y ciertamente conviene cerrar lo antes posible toda su estructura institucional. Una vez que estén nombrados todos los miembros —los vocales del Consejo social están nombrados— y una vez que se designen los del Ministerio, que se van a nombrar en muy breve plazo —le puedo decir que seguramente antes de que acabe este mes—, porque queremos hacerlo en un paquete global que incluya a todas las universidades que tienen obligación, por norma, de retomar y renovar sus consejos sociales; en el momento, decía, en que estén nombradas todas las personas que deben formar el Consejo Social, el Gobierno optará por uno de ellos para nombrar su Presidente, como corresponde por ley.

Por tanto, sí le puedo decir que seguramente antes de que acabe este mes la Universidad de Castilla-La Mancha,

como las demás, tendrá, posiblemente, renovado su Consejo Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANTOS ALUMNOS, A LOS QUE SE CONCEDIO BECA PARA EL CURSO 1989-90 POR SU FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS, NO LA HABIAN RECIBIDO A 30 DE JUNIO DE 1990? (Número de expediente 180/000400)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 37, del señor Ollero Tassara.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuántos alumnos, a los que se concedió beca para el curso 1989-90 por su falta de recursos económicos, no la habían recibido a 30 de junio de 1990?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ollero.

Señor Ministro de Educación, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Del total de becarios que en este año había en el conjunto de nuestro país, 630.000, el 2,7 por ciento, a la fecha que S. S. indica, por una u otra razón, todavía no habían recibido los emolumentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Ollero, tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, estoy seguro que, porcentajes aparte —porque un dos por ciento de 600.000 son muchos ciudadanos; los ciudadanos no son porcentaje, son ciudadanos—, estoy seguro, decía, que S. S. está preocupado por esta situación. Porque no hay nada más contradictorio que estos dos términos: el término beca y el término retraso. Una beca es un ciudadano, no un guarismo, es un ciudadano que necesita unos medios para algo tan elemental como acceder a la educación y, por tanto, la misma sensibilidad social hace que no se puedan retrasar esos medios, a no ser que se parta del planteamiento, sin duda equivocado, de que las becas son una especie de premio o propina graciable que se da a alguien que realmente no lo precisa de modo imperioso. Además, esto se ha convertido, quizá por el manejo de los porcentajes, en un mal endémico en la administración educativa. Yo hablo

con funcionarios y me dicen que esto ocurre continuamente en todos los niveles. Por ejemplo, en un archivo de su Ministerio habrá alguna carta de un becario de investigación, que incluso está en el extranjero, que escribe diciendo que lleva tres meses allí y que no tiene para comer porque aún no ha cobrado. Cuando se escriba la historia de la ciencia española se hablará de él. Como estoy seguro de su preocupación por estas cuestiones, estoy seguro también revisará cómo se están haciendo los trámites burocráticos, cuál es la gestión.

Yo, en su defensa, le reconozco que, a veces, tiene unos colaboradores impagables. Por ejemplo, la Junta de Andalucía, que hace imposible que se paguen las becas, porque tiene un sistema informático distinto al del Ministerio, pierde los «disquettes» informáticos y tarda en subsanarlo no se sabe cuánto; lo reconozco en su favor. Pero, aun así, me dice también que hay otro problema que me preocupa, y es el de los libramientos, que a veces no se pagan las becas porque no hay dinero. Usted le debía decir al social Ministro de Hacienda que para becas siempre debe haber dinero. Además, todos sabemos aquí que los Presupuestos se manejan con gran flexibilidad, lo cual impide su control, por otra parte, pero por lo menos tiene una ventaja, y es que, en casos como estos, S. S. podría, sin duda, destinar prioritariamente los fondos de que disponga el Ministerio a las becas. Entiendo que en un momento dado se encuentren sin dinero para reuniones, para jornadas, asociaciones más o menos cercanas a su Partido (**Rumores.**), que será comprensivo si se retrasa el dinero, para todo lo que usted quiera, pero que no tenga dinero para los becarios es algo que me parece inconcebible.

Por ello, sin trivializar el problema, sino por afán didáctico, me permito terminar mi intervención con un parreado: Señor Ministro, al gastarse los dineros, los becarios lo primero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ollero, ha terminado su tiempo.

El señor **OLLERO TASSARA**: Perdón, señor, Presidente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, quiero decir al señor Ollero que en la preocupación por las becas no creo que S. S. me gane a mí ni gane al Ejecutivo. En el tiempo que llevamos en el Gobierno los socialistas hemos multiplicado el presupuesto de becas por diez, cosa que no ocurría en España en muchísimos años. Por tanto, preocupación y sensibilidad por las becas, me dejará S. S. que le diga que pocas veces ha habido tanta como en este momento está habiendo en nuestro país.

Ciertamente, las becas, hasta que llega el momento en que se pagan, pasan por una serie de disposiciones de carácter administrativo y burocrático. Muchas de ellas no son responsabilidad directa de quien está hablando en este momento ni del Gobierno. También se está haciendo un esfuerzo enorme por agilizar la tramitación. Y le puedo decir, como le he dicho anteriormente, que en este momento se pagan prácticamente la totalidad de las becas en el mes que corresponde, ya sea para la convocatoria de junio o para septiembre, es decir, octubre y febrero, que es cuando se paga el cupo más amplio, más elevado. Han quedado este año del orden del 2,7 por ciento que estaban sin pagar en el mes de junio y en este momento, repito, le puedo decir que están pagadas absolutamente todas.

Gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA A LA EXCELENTISIMA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES: ¿EN QUE AFECTARA LA SUSPENSION DE PAGOS DE LA AGENCIA ACER A LOS PROGRAMAS DE VACACIONES PARA LA TERCERA EDAD DEL INSERSO YA EN MARCHA? (Número de expediente 180/000395)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 32, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿en qué afectará la suspensión de pagos de la Agencia ACER a los programas de vacaciones para la tercera edad del INSERSO ya en marcha, y los que pueda haber en el futuro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, confío que no afecte en nada negativo. De hecho, el programa para 1990-1991 está ya en marcha sin tipo alguno de problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, me alegro de que, según su criterio,

no vaya a afectar para nada a los planes de vacaciones de la tercera edad el percance económico de esta sociedad.

Me consta, porque he estado con unos cuantos hoteleros de Mallorca, que va a tener su Ministerio alguna dificultad para volver a contratar si, de alguna manera, no se hace cargo el Ministerio del pago directo, porque las agencias que contraten con el INSERSO van a tener el «handicap» del problema que esta agencia ha dejado en la Comunidad Autónoma balear.

Quizás, señora Ministra, convendría asegurar el pago a los clientes directos desde INSERSO, sin pasar por las agencias, aunque la agencia tuviese, por la gestión que ella realice, la comisión que le corresponda. Sin embargo, el Ministerio, a través del INSERSO, debería garantizar el pago a los clientes que atienden a estos ancianos que viajan por el resto del país. Es una pregunta ingenua. No trato de polemizar con su señoría. Simplemente deseo plantearle la inquietud que me producía pensar que podía haber interferencias en los futuros viajes de los ancianos y advertirle de que es posible que tengamos dificultades para contratar con industriales a los que no se les garantice que van a cobrar realmente a partir de ahora.

Muchas gracias, señora Ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señoría, he estado en contacto con todos los sectores empresariales que tienen que ver con este programa. A su primera reflexión, acerca de poder hacer los pagos directamente, le diré que jurídicamente no es posible.

Con relación a mejorar unos sistemas de control, estamos colaborando agencias de viaje, compañías de transporte y hoteleros, en un diálogo fluido, para buscar soluciones. Algunas de estas soluciones están ofertadas por la agencia que ha ganado el concurso para el programa 1990-1991. Esto implica que en el momento que llega un grupo de mayores a un hotel, la agencia que ha ganado el concurso (que al final es un conjunto de empresas, pero siempre hay un nombre comercial que da la cara), esa agencia firma parte de los costes de ese grupo en esa quincena por anticipado. Eso es una forma de resolver unos problemas de relación entre quien gana un concurso y terceras personas subcontratadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR SU PROMESA, TANTAS VECES QUEBRANTADA, DE REMITIR A ESTA CAMARA UN PRO-**

YECTO DE LEY DE PROTECCION A LA INFANCIA? (Número de expediente 180/000399)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 36, de la señora García-Alcañiz Calvo.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo piensa el Gobierno cumplir su promesa, tantas veces quebrantada, de remitir a esta Cámara un proyecto de ley de protección a la infancia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora García-Alcañiz.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente. Señoría, tengo que contestarle que cuando el proyecto de ley esté preparado para poderlo traer a la Cámara. Y esto, sinceramente, no será posible antes de finales de 1991 o principios de 1992.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente. Con todo respeto, señoría, me parece poco seria su respuesta. No obstante, me va a permitir que le haga algunas observaciones que usted y yo conocemos.

Hace pocos días, el Presidente del Gobierno asistió en Naciones Unidas a la reunión de la ONU sobre los temas importantes que aquejan a la infancia. Nosotros, sin duda, nos congratulamos de la presencia de nuestro Presidente del Gobierno allí, pero lamentamos, de alguna manera, que no se correspondan, a veces, los gestos (simplemente aparentes y que se difunden a través de los medios de comunicación) con la realidad. Porque, señoría, como usted sabe, los gestos, si no van avalados por los hechos, no tienen un significado en la conducta y en la trascendencia humana, máxime cuando el que los hace es el Presidente del Gobierno, que tiene la responsabilidad en nuestro país y que tiene, asimismo, también la responsabilidad de que a estas Cámaras se pueda traer el mayor número de iniciativas parlamentarias.

Quisiera recordarle también que es increíble e insatisfactorio el retraso que me anuncia, porque es bien cierto que el Gobierno socialista está obligado, desde 1985, a remitir a esta Cámara una ley de protección a la infancia, para lo cual el propio legislador le otorgó el plazo de un año. Han transcurrido cuatro años desde que expiró ese plazo y no tenemos conocimiento de que exista ni siquiera un proyecto de ley, cosa que usted ahora nos confirma en su respuesta. Y hay, señoría, argumentos y fundamentos legales para que esto se haga. En la Constitución española, como usted bien sabe, hay numerosos artículos concretos y específicos que hablan del niño, y otras referencias concordantes, dentro del mismo contexto, que hacen alusión a esto y que me va a excusar, en aras a la bre-

vedad, de citar. Pero tal incumplimiento se hace todavía mucho más grave si se considera que en la comparecencia del señor Ministro de Justicia en esta Cámara, el día 30 de enero de 1990, en la que expresó las líneas maestras de lo que iba a ser su actuación en esta etapa legislativa, anunció una serie de leyes, entre las cuales no se encuentra la de protección a la infancia. Únicamente hizo unas meras alusiones a algunas preguntas que le fueron formuladas por alguno de los diputados de esta Cámara.

Asimismo, y para terminar, señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora García-Alcañiz, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Lo primero que decía la señora diputada era que la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas había relanzado este tema. Coincidió con ella. Yo creo que, sobre todo, el impulso va a ser de fondo, porque la Convención va a permitir que las leyes de los derechos del niño a las reformas que introduzcan los países que ya las tengan, sean reformas no sólo en la dirección de proteger a la infancia, sino en la dirección de desarrollar los derechos de dicha infancia. Ese es el gran giro que introduce la Convención de Naciones Unidas y que da pie a unos contenidos mucho más interesantes que una ley de derechos del niño. La ley no sería de protección, sino de derechos del niño.

Habla de la comparecencia del Ministro de Justicia. Tal vez en el pasado, antes de que existiese el Ministerio de Asuntos Sociales, como la protección jurídica de la infancia estaba en Justicia, se hablaba de una ley conjunta de derechos y de reforma. Pero al existir el Ministerio de Asuntos Sociales en nuestras comparecencias, tanto el Ministro de Justicia como yo, se dijo que una ley de reforma iría en el ámbito de Justicia y bajo su responsabilidad, y la ley de derechos en el ámbito de protección social y, por lo tanto, del Ministerio de Asuntos Sociales.

En este momento estamos trabajando en Derecho comparado, en legislación internacional y en la normativa española de derechos de los niños, para luego elaborar el borrador. Por eso le he dicho que nunca antes de finales de 1991 o principios de 1992 podría estar, incluso porque este Ministerio tiene otras prioridades de normas que están más avanzadas.

Por último, señoría, no piense que porque no está en esta Cámara una ley de derechos del niño no se están regulando constantemente normas en favor de esos derechos, desde la Ley de adopción y acogimiento, las leyes de educación y otras muchas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Ministra, muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿QUE MEDIDAS CONCRETAS, DE ORDEN POLICIAL, TIENE PENSADAS EL GOBIERNO PARA SUSTITUIR A LOS CIUDADANOS, EN ALGUNOS BARRIOS DE MADRID Y OTRAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS, EN SU LUCHA CONTRA LA DROGA Y EVITAR, ASÍ, LA PROLIFERACION DE LAS LLAMADAS «PATRULLAS DE AUTOPROTECCION» (Número de expediente 180/000396)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 33, del señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas concretas, de orden policial, tiene pensadas el Gobierno para sustituir a los ciudadanos, en algunos barrios de Madrid y otras provincias españolas, en su lucha contra la droga y evitar así la proliferación de las llamadas «patrullas de autoprotección»?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Al margen del juego de palabras, señoría, difícilmente debe sustituirse aquello que no debe de existir. Debe generarse una conciencia ciudadana que colabore en los problemas de demanda de la droga, y por nuestra parte debemos continuar con una mayor presencia policial que luce, cada vez más eficazmente, contra el gran tráfico y contra el pequeño tráfico, que es el que más alarma social genera.

Vuelvo a reiterarle que, al margen del juego de palabras, no debe de sustituirse aquello que no debe de existir. Y tengo que decirle, como terminación de esta primera intervención, que en la lucha contra la droga no se sustituye nunca a los ciudadanos, porque las detenciones, la lucha contra el tráfico, corresponde, y de hecho la práctica nos dice que así se produce, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Ministro, la pregunta estaba clara; no ha sido mi intención hacer ningún juego de palabras, porque con estas cosas ni usted, ni yo, ni nadie puede jugar. No se trata de sustituir aquello que no debe existir, es que evidentemente existe y S. S. sabe que es así. Hay una proliferación en ciudades españolas de patrullas de autoprotección ciudadana. Es un fenómeno de preocupación creciente. Hay una necesidad de defender un mínimo nivel de seguridad por los propios medios de los ciudadanos. Dice usted que tienen que hacerlo las fuerzas del orden, naturalmente que sí. Lo que pasa es que como no lo hacen y como no es un juego, que es cosa seria, cuando los vecinos ven afectada la seguridad

de su familia, la seguridad de sus hijos, el propio patrimonio, tienen que tender a hacerlo. Pero no le extraña, señor Ministro, que eso ocurra.

En cierto modo, esa forma de entender la seguridad y el orden la hace suya usted en esta Cámara, porque ha recomendado que se sustituya a las fuerzas de seguridad. No era yo quien lo decía, ni nadie de mi Grupo. En una reciente comparecencia suya en esta Cámara, con ocasión de una pregunta parlamentaria sobre los desórdenes y actos vandálicos producidos en el entierro del etarra Mikel Castillo, y refiriéndose a los cantamañanas que queman trenes y autobuses en el País Vasco, usted dijo textualmente: «El día que los ciudadanos los corran a gorrazos habremos dado un gran paso en la solución del problema». En primer lugar, no son cantamañanas, son terroristas o amigos de los terroristas. En segundo lugar, señor Ministro, y no se enfade, el que hace un llamamiento a lo que S. S. dice que no se ha de sustituir es usted, porque está llamando a la defensa civil, y eso es una confesión propia, que nadie le ha pedido, de incapacidad, que está naturalmente anudada en las decisiones de los ciudadanos para defenderse a sí mismos.

Señor Ministro, el análisis de este complejo fenómeno tiene dos puntos de referencia fundamentales. En primer término, el crecimiento de los índices de delincuencia, como consecuencia inmediata del tráfico y consumo de drogas. Un ex-Ministro de Justicia de su Grupo parlamentario y usted mismo, que también votaba, podrían dar muchos datos de por qué eso ha ocurrido. Ustedes han confundido progresismo con permisividad, y así nos luce el pelo a todos.

Frente a este estado de cosas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Se habrá dado cuenta S. S. de que le he prestado una atención en absoluto silencio. Voy a ver si tengo la fortuna de verme correspondido.

Yo hablaba de un juego de palabras. Su señoría no ha utilizado ya juegos de palabras, ha actuado con absoluta demagogia. Le voy a aclarar lo que quería decir y lo que dije en esa Comisión a la que hacía S. S. referencia, porque usted, probablemente porque no se encontraba en esa situación, no conoce los matices. (**El señor Ramallo García pronuncia palabras que no se perciben.**) Ya sabía que usted no iba a estar en silencio.

Cuando suben a un autobús cuatro cantamañanas, como se diría en Bilbao, y le dicen a sesenta ciudadanos que se bajen porque lo van a quemar, yo dije, y lo vuelvo a reiterar, que el día que eso suceda y que los sesenta ciudadanos los corran a gorrazos (expresión muy bilbaína por cierto, no a su alcance y lo comprendo), empezaremos a solucionar el problema. Pero cuando usted señala esto que acaba de decir, naturalmente yo participo de su preocupación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, ha concluido su tiempo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ... no participo de su demagogia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR BORRELL EN RELACION A LAS COMPROBACIONES QUE SE EFECTUARAN EN LAS DEVOLUCIONES DEL IMPUESTO DE LA RENTA QUE SUPEREN LAS 100.000 PESETAS? (Número de expediente 180/000406)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 38, que será formulada por la señora Rudi Ubeda.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿puede explicar el Gobierno el alcance de las declaraciones realizadas por el Secretario de Estado de Hacienda, señor Borrell, en relación a las corporaciones que se efectuarán en las devoluciones del Impuesto sobre la Renta que superen la cifra de 100.000 pesetas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Señoría, es fácil de explicar. Hemos observado otros años que ha habido solicitudes de devolución que no estaban justificadas y, por consiguiente, de manera administrativa se hace una comprobación de las mismas. Tenemos seis meses, como sabe S. S., para comprobar si están justificadas o no, y un mes adicional para pagarlas. Como en las pequeñas, dadas las limitaciones de tiempo, merece menos la pena, hemos decidido fijar nuestra atención en aquellas que son de 100.000 pesetas para arriba. Estamos haciendo algo parecido en el IVA, donde también nos encontramos a veces con solicitudes de devolución que no están justificadas o fundamentadas. Es simplemente lo que nos parece razonable en interés, o en defensa del interés legítimo del Estado en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Ministro, no dudo, ni

duda mi Grupo, de que usted defiende los intereses del Estado, pero permítanos que en esta tarde señalamos aquí algunas coincidencias que se han planteado.

Efectivamente, ustedes están dentro del plazo, y hasta el mes de febrero pueden realizar las devoluciones, tal y como prevé el Reglamento del Impuesto sobre la Renta. Sin embargo, señor Ministro, es casualidad que cuando a primeros del mes de octubre se conoce el déficit de caja no financiero, que plantea su Administración a 31 de agosto, está en cerca de 820.000 millones de pesetas. Si comparamos con el déficit anual previsto, que usted cifraba en 856.000 millones de pesetas, podemos ver claramente que estas cantidades no sólo no se van a cumplir, sino que se van a incumplir por mucho. En posteriores declaraciones suyas, prevé un déficit del dos por ciento aproximadamente sobre el PIB, es decir, acercarse a un billón de pesetas. Es casual que en ese momento precisamente, o dos días después, es cuando se hace público el que han descubierto situaciones de fraude, o al menos reclamaciones del Impuesto sobre la Renta que no son correctas.

Entonces, leyendo sus declaraciones se puede entender que hay un modelo de fraude específico para las declaraciones con derecho a evolución. Por lo que usted dice aquí parece ser que no, que simplemente es una mera comprobación administrativa. Pero vuelvo a repetirle, señor Ministro, que hay una coincidencia en las fechas que le resta peso a su argumento.

Lo que no debe de olvidar es que, aunque estén dentro de plaza, ustedes están reteniendo unas cantidades, correspondientes a ingresos de los contribuyentes del año 1989, y están mermando la renta disponible del contribuyente.

Si, por otra parte, tenemos en cuenta su criterio de desplazar déficit, ejercicio tras ejercicio, al año siguiente, podrá entender nuestras dudas en cuanto al verdadero motivo de esta revisión de las declaraciones con derecho a devolución de más de cien mil pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, su señoría es un poco desconfiada. Eso no es nada malo, pero reconozca que se cobra el 2 julio como última fecha; a lo largo de todo el mes de julio se graban las cintas, se conocen los datos y, como es natural, después de las vacaciones de agosto, en septiembre, se pueden empezar a estudiar las devoluciones. ¿Por qué no se le ha ocurrido a su señoría que precisamente se han dado instrucciones en septiembre, que era cuando se podían hacer las devoluciones y comprobarlas, en vez de en junio, cuando todavía no se había recibido el ingreso? Pero su señoría es libre de pensar cualquier cosa.

En todo caso, me alegró que haya hecho la pregunta, porque creía que su señoría nos iba a felicitar por el celo que mostramos en la defensa de los intereses legítimos

del Estado, aunque parece que es otro el celo que le mueve a su señoría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ESTABLECER EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LA GRAVE SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR AGROPECUARIO ESPAÑOL (Número de expediente 172/000038)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Punto cuarto del orden del día, interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de política general que tiene previsto establecer el Gobierno para solucionar la grave situación económica y social por la que atraviesa el sector agropecuario español.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ-GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, hace escasamente cuatro meses que en esta Cámara debatíamos una interpelación de mi Grupo parlamentario mediante la cual requeríamos al Gobierno para que expusiera las medidas que pensaba adoptar para paliar la grave situación que se estaba provocando en el sector agropecuario español y en su industria transformadora, ante la dura política de ajuste que la Comunidad venía estableciendo y cuya expresión final habíamos conocido con los precios agrarios aprobados para la presente campaña.

Supongo que sus señorías recordarán aquel debate y los acontecimientos que en paralelo protagonizaron todas las organizaciones agrarias españolas, convocando en Madrid la mayor manifestación celebrada en nuestro país como protesta por los hechos que nosotros denunciábamos en esta tribuna. Igualmente supongo que estarán en la mente de todos las imágenes de aquellas cargas de la caballería policial y los heridos que se provocaron.

Todos los grupos parlamentarios, a excepción del socialista, coincidieron en manifestar su profunda preocupación por la gravedad de la situación. Igualmente, tuvimos oportunidad de oír al señor Ministro de Agricultura, que intentó vanamente, según el juicio de la mayoría de los grupos, justificar la situación y demostrar que, según su criterio, ésta era prácticamente ideal y no existían los problemas que se denunciaban.

Pues bien, señorías, cuatro meses después las cosas no solamente siguen igual, lo que sería malo, sino que, desgraciadamente, han empeorado. Todos los frentes de actuación de nuestra política agraria demuestran la gravedad y extensión de los problemas que les afectan, y que

genéricamente podríamos definir como que hay una carencia absoluta de un plan serio y definido de actuaciones, un plan resultante de una previa concertación con los representantes de los agricultores y que permita sentar las bases de lo que tenemos que hacer en España con nuestra agricultura en los próximos años, antes de que sea demasiado tarde y no tengamos capacidad alguna de reacción, antes, por supuesto, de que desaparezcan, por arruinados, la mayoría de nuestros agricultores y ganaderos.

Hoy no vamos a hablar de precios agrarios, porque ya hicimos ese debate en la primavera pasada con ocasión de su aprobación en la Comisión y denunciábamos las deficiencias que encontrábamos en aquéllos y las causas que se iban a producir. La cuestión que hoy propone mi grupo parlamentario es mucho más profunda. Es saber cómo podemos hacer frente a los problemas con nuestra agricultura, qué podemos hacer con nuestra agricultura antes de que tengamos que otorgarle el definitivo certificado de defunción.

Decíamos al principio que, a nuestro juicio, estaban abiertos todos los frentes a los que debe atender una política agraria de carácter nacional y creemos que no exageramos. Estamos en plena confrontación de la llamada «guerra de la leche», que durante semanas están manteniendo los ganaderos de vacuno de todo el Estado, sin encontrar solución y sin recibir —esto es grave— la más mínima comprensión por parte del Ministerio de Agricultura.

Recientes han sido las «tractoradas» protagonizadas por los algodoneros andaluces y levantinos en protesta por la inexplicable reducción de ayudas en la presente campaña, en función de unos excedentes que ellos no están provocando. Periódicamente los productores de frutos secos nos recuerdan, con sus invasiones de carreteras, que sus problemas no están resueltos a pesar del triunfalismo de la administración socialista. Los viticultores, en otros tiempos buque insignia de la propaganda socialista, han podido comprobar cómo desde el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, hemos perdido presencia en aquellos mercados, mientras que en paralelo se ha hundido el consumo hasta situaciones irresistibles, y todo ello ha provocado el hundimiento de sus cotizaciones y de sus precios a niveles no alcanzados hace varios años.

Continúa la larga agonía de los cereales con precios inferiores a los del año pasado. Hace poco el Ministro así lo reconocía cuando contestaba a una pregunta recordándole que las cotizaciones de los cereales para pienso del ganado eran muchísimo más bajas que años anteriores, a pesar de que la cosecha de este año es inferior a la del año anterior.

La carne de vacuno presenta un alarmante nivel de cotizaciones durante todo el año, muy por debajo de las alcanzadas el año pasado y un largo etcétera, en el que podríamos hablar del porcino, de la leche de ovino, del caprino y de prácticamente todos los productos que configuran nuestro mapa productivo.

No es de extrañar, pues, que asistamos a un largo y sostenido calendario de manifestaciones sectoriales y que en

estos momentos se esté hablando de la preparación de una gran huelga general del campo español para fechas inmediatas.

Nosotros nos preguntamos, y lo hacemos aquí en el Parlamento y ante el Gobierno, ¿es que no hay solución a esta situación? ¿Es que el Gobierno socialista va a quedarse cruzado de brazos mientras los agricultores españoles sufren la peor situación de los últimos diez años? Nosotros creemos que algo se puede y se debe hacer y, además, de forma urgente.

Hemos dicho que no vamos a hablar de precios. Hoy queremos traer a la consideración de SS. SS. aquellas otras cuestiones que son de plena y absoluta responsabilidad del Gobierno, que no deben ser aprobadas en Bruselas con la anuencia y el voto favorable de los otros socios comunitarios y que, a nuestro juicio y a juicio de los representantes de los agricultores, podrían paliar en parte las graves circunstancias que estamos denunciando.

En primer lugar, y de forma muy destacada, señor Ministro de Agricultura, está la necesidad de concertación con el sector; una concertación global y general con todos los representantes de los agricultores, sin exclusiones, tanto de asuntos a tratar como de interlocutores.

No nos cansaremos de denunciar esta carencia de la concertación, lo venimos haciendo desde 1986 y seguimos creyendo que usted y el resto de los directivos de su Ministerio deben concertar con el sector el plan general y global que nuestra agricultura necesita para superar la difícilísima situación que está atravesando y enfrentarse con cierta seguridad al reto que supone el Acta Unica Europea y el año 1993.

¿Cuáles son los elementos mínimos que deberían ser abordados en esa concertación y sobre los que nos gustaría conocer el parecer del representante del Gobierno? En primer lugar, a nuestro juicio, es urgente obtener la normalización representativa del sector mediante el desarrollo de la Ley de Cámaras Agrarias, aprobada en 1986 a propuesta del Partido Socialista y del Gobierno, sin aceptar la más mínima enmienda del resto de los grupos de oposición, Ley que permitiría la celebración de elecciones que, a su vez, permitieran conocer el grado de representatividad y de cohesión con determinadas siglas sindicales del resto de los agricultores.

Creo que salvo la Guardia Civil junto con los agricultores, no hay ningún estamento profesional que no hayan realizado elecciones desde la transición política. La Guardia Civil tiene su explicación, es un cuerpo militar, pero se nos oculta la razón para que sistemáticamente una ley, emanada de la voluntad del Gobierno socialista, aprobada en 1986, en 1990 esté sin desarrollar e imposibilitando la celebración de una elecciones sindicales en el campo.

Sé que el señor Ministro en su contestación me va a informar del acuerdo que acaba de suscribir con una organización agraria. Yo le digo de antemano, señor Ministro, que ignora a quién representa esa organización, en qué regiones está implantada y qué tipo de agricultores la integran, ya que su representación no ha sido medida en ningún proceso electoral. De esa organización de todas las organizaciones profesionales agrarias españolas ignoramos

el grado de representación; ignoramos qué tipo de agricultores y que implantación sectorial y territorial tienen.

En segundo lugar entendemos que es absolutamente urgente y necesario que la administración agraria acuerde con los agricultores las modificaciones que éstos están exigiendo de las disposiciones que permiten aplicar en nuestro país las normas comunitarias sobre la reforma y mejora de las estructuras productivas y aquellas otras aprobadas con el fin de paliar los duros efectos de la política de ajuste diseñada por la Comunidad.

Señor Ministro, de verdad, con sinceridad, ¿cómo se puede justificar ante la opinión pública, y sobre todo ante los agricultores afectados, que su Ministerio, aprovechando las vacaciones estivales haya devuelto miles de expedientes de solicitud de ayudas presentados por los agricultores y ganaderos que pensaban realizar mejoras en sus explotaciones y que esta devolución se haya hecho bajo el pretexto de que se habían tramitado lentamente por las comunidades autónomas y se habían presentado con algunos días de retraso sobre un calendario unilateralmente aprobado por su Ministerio?

¿Ha valorado la trascendencia de este acto que condena a miles de explotaciones, casi todas familiares, a que no puedan realizar la modernización necesaria que les permita aumentar su productividad y enfrentarse con la crisis que sufren?

Hace cuatro meses pedíamos en esta Cámara, desde esta tribuna, la creación de mesas de seguimiento sobre estas cuestiones y ustedes, el Grupo Socialista, impidieron con sus votos que prosperara aquella cuestión. Entonces anunciábamos que se iban a poder producir estos cuellos de botella que en estos momentos están afectando a miles de agricultores.

En este mismo sentido, señorías, la concertación que proponemos debe abordar las bases de cambiar la normativa española que permite aplicar en nuestro país el cese voluntario de la actividad agraria, más conocida como jubilación anticipada, sin que ello suponga la ruptura de la explotación familiar tal como queda diseñado en la norma española emanada de la voluntad del Gobierno socialista, e igualmente deberá abordarse la simplificación de la tramitación de los expedientes de retirada temporal de tierras en cultivo que está fracasando por su complejidad burocrática.

Nosotros creemos que se ha dejado pasar la oportunidad de oro para intentar mejorar nuestra situación en el seno de la Comunidad buscando el apoyo de un socio poderoso, como es Alemania, en lo referente a nuestros artificiales calendarios de integración que afectan a sectores tan importantes como frutas, cítricos, hortalizas y vinos, circunstancia que tanto está influyendo en la preocupante situación de nuestra balanza agraria.

Hemos dado todas nuestras facilidades para no entorpecer la unidad alemana a pesar de que tal unidad va a afectar, está afectando negativamente a determinados e importantes sectores españoles y creemos que debería haberse utilizado en nuestro beneficio esta importante situación que ha modificado, de forma profunda, la configuración territorial de la Comunidad y que, repito, está

teniendo incidencia negativa en nuestra deteriorada balanza agraria. A este respecto, señorías, yo recuerdo al señor Ministro de Agricultura cuando comparecía ante los medios de comunicación durante los primeros años de su mandato para anunciar con satisfacción la buena marcha de nuestra balanza comercial agraria; datos que incluso utilizó en su comparecencia en esta Cámara en 1986. Desde entonces sus silencios han sido clamorosos; aquella satisfacción ha sido cambiada por un rictus de preocupación y la realidad es que los datos son para ello.

Nuestra tasa de cobertura de la balanza comercial en productos agroalimentarios, en el mes de agosto de 1990, solamente alcanzó el 78 por ciento de nuestros intercambios; en julio era del 81 y en diciembre de 1989, el 84; es decir, estamos perdiendo un punto porcentual cada mes, de diciembre de 1989, que cubría el 84, a agosto de 1990, que solamente cubre el 78 y recuerdo que esta balanza era positiva hasta el año 1986 durante largos periodos de tiempo.

Frente a esta situación de deterioro, denunciada constantemente por este grupo parlamentario y por los sectores profesionales, no se ha producido la más mínima reacción por parte del Gobierno, que sigue insistiendo en fórmulas de comercio exterior que han fracasado y que han perdido toda su credibilidad, ignorando experiencias de otros países, como Alemania, por ejemplo, en relación a sus exportaciones agroalimentarias que han demostrado su éxito, experiencias basadas en la creación de entidades especializadas en donde participan, junto con la Administración, los propios interesados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó, señor Presidente.

En resumen, señorías, señor Ministro, con ánimo de finalizar esta primera parte de mi intervención, quisiera fijar claramente los elementos básicos de nuestra interperación, sobre la que nos gustaría conocer el criterio del Gobierno, en el supuesto de que tenga formado alguno.

Estamos profundamente preocupados y alarmados por el rápido deterioro de la situación económica y social del campo español; situación que exige la aplicación de un ambicioso plan que abarque todas y cada una de las cuestiones planteadas y otras que, por la escasez de tiempo, no han sido enumeradas. Entendemos que no se trata únicamente de la situación de bajos precios, con ser ello grave, sino que estamos ante una quiebra profunda de nuestra agricultura, de nuestra cultura agraria, de la moral de nuestros agricultores, que han sido abandonados en solitario para enfrentarse a una situación muy difícil.

Creemos que el Gobierno, urgentemente, y en especial su Ministerio, debe de reunirse con el sector, sin miedos y sin tapujos, y poner sobre la mesa la relación de cuestiones que están apremiando al sector y de cuya rápida solución depende su supervivencia.

Señor Ministro, hace cuatro meses el Grupo Popular, a través de mi modesta persona, pidió en esta Cámara su

reprobación por entender que usted no debía continuar al frente del Ministerio de Agricultura. En aquel debate se pudo conocer qué grupos estaban a favor de la política del Gobierno socialista y cuáles no lo estábamos. Aquello ya pasó. Hoy ya no es ese el debate; hoy le reclamamos la necesidad de que, urgentemente, convoque a las organizaciones agrarias, a las cooperativas, a la industria agroalimentaria, y concierte un plan de salvación del sector. Plantear su permanencia o no al frente de su Ministerio es lo menos interesante, aunque no creo tener que recordarle que corren malos vientos para los Ministros de Agricultura de los países de la Comunidad, y que a sus colegas holandés y francés acaban de agradecerles los servicios prestados, servicios que, a mi juicio, estaban por encima del nivel de los que usted ha prestado al campo español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

En nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, antes de entrar en el fondo de algunas cuestiones que el señor Diputado no ha indicado, y que para mí son lo más sustancial porque rotundamente discrepo del balance general que ha hecho, voy a intentar, por cortesía, contestar a algunos temas que sí ha mencionado, por si no me da tiempo después.

Tengo que indicarle que usted considera unas cosas como situación ideal y nosotros consideramos otras. Creo que la evolución del campo español en estos años ha sido razonablemente buena. Después le daré algunos datos de carácter general, y usted, que es buen conocedor y camina por los campos de España, puede comprobarlos, si quiera a nivel microeconómico, simplemente recorriendo cada uno de los pueblos. Los puede comprobar por sectores o como quiera. Eso no está excluido de problemas puntuales o coyunturales en relación con los precios o productos.

Para que no se puedan pasar cuestiones a las que usted ha hecho referencia, quiero contestarle brevemente a algunas de ellas. Existe un plan de Gobierno, existe un plan de actuación en la agricultura. Se lo expuse formalmente el 31 de enero en la Comisión de Agricultura, y lo he vuelto a exponer, el 5 de junio en el Senado. Es el plan que este Gobierno ha planteado para aplicar durante el período de esta legislatura; es la reflexión, el plan que este Gobierno, de acuerdo con el programa electoral que llevó al Partido Socialista a ganar las últimas elecciones, ha diseñado para este período legislativo. Algunos hablan del plan de diez u once puntos, pero yo lo contaba a SS. SS., como correspondía, el comienzo de la legislatura, el 31 de enero.

Lo tengo editado, por si usted no lo conoce muy bien y ha sido expuesto y explicado a todos los sectores sociales y económicos interesados. Ese es el plan que este Gobierno tiene en relación con los temas agrarios para este período en que nos encontramos.

Usted y su grupo pueden tener cualquier otro, es absolutamente legítimo —ustedes lo harán cuando ganen las elecciones— y es legítimo fundamentalmente que contrasten cualquier otro; pero igual que lo conocen los agentes económicos y sociales, yo quiero que debatamos fundamentalmente cuál es el referente básico. Puedo remitir a su grupo o al que lo desee si no la recuerdan esa información.

Voy a pasar a algunos de los problemas que plantea. Lo contaba usted esta mañana en rueda de prensa y he tenido el gusto de leerlo, antes de entrar en esta interpelación. Plantea el escalón de puntos en relación a una especie de guerra en todos los frentes, de confrontación general, de huelga universal, etcétera, etc.

Se lo voy a clasificar muy claramente, para que no sume igual. Tema de la leche. En estos momentos el principal problema en el tema leche es que dos sectores, uno que compra y otro que produce, tienen que llegar a un acuerdo sobre tres elementos: precio, calidad y condiciones de garantía entre los que pactan. Yo estoy seguro de que las partes van a llegar a un acuerdo. A través de representas del Ministerio, y de mí mismo, he tenido ocasión de hablar con todas las partes. Indudablemente, todas las partes me han dicho que autónomamente pueden llegar a ese acuerdo, todas me lo han dicho; todas, productores e industriales, desean llegar a ese acuerdo. Esta vez han defendido el método de negociación que desean. Hace unos meses decidieron que fuera un método descentralizado, con ámbito territorial de comunidad autónoma o de provincia. Ahora quieren un diseño de ámbito estatal e ir descendiendo en el diseño.

Usted conoce muy bien que ayer y hoy han avanzado en esa cuestión. Mi impresión —porque tengo que creer en la capacidad de sus interlocutores sociales— es que van a llegar a un acuerdo, especialmente rápido cuando pase el día de hoy, porque algunos elementos que distorsionan ese tipo de acuerdos son vagas esperanzas en función de no sé qué tipo de referentes políticos.

A usted le he pedido no hace mucho, y se lo vuelvo a pedir, que colabore pidiendo a las partes que lleguen a un acuerdo autónomamente. Todos podemos llegar a ese tema, a algunas comunidades autónomas, que han ido aprendiendo, les hemos pedido, que lancen ese mismo mensaje. Eso es lo más importante y urgente para poder abordar otros problemas del sector lácteo. Su grupo, que tiene influencia en algunos sectores que negocian, puede hacer una contribución en ese sentido diciéndoles que no se preocupen; la interpelación al señor Ministro ya pasó, fue el miércoles. Comiencen el jueves y será fácil. Sé que será fácil; lo saben hasta los que son más reacios a negociar en fechas, porque esperan fundamentalmente la interpelación «urbi et orbi» de su grupo. Así de claro.

Cuestión del algodón. Ha habido algunos problemas en relación fundamentalmente con el aumento de producciones más allá del objetivo de producción de este año. A pesar de que el año pasado se decía que iba a ir mal, han vuelto a poner más. Se ha establecido algún limitador en la penalización. Hemos peleado hasta donde hemos podi-

do y hemos conseguido que la penalización máxima sea únicamente de un 5 por ciento.

Legítimamente hemos colaborado con la Junta de Andalucía para intentar que esas 104 pesetas, que era lo que correspondía en algún caso en términos de precio, no fuera así a través de mecanismos que permiten el juego de los contratos o, fundamentalmente, el juego de la compraventa, de tal modo que han pasado a un precio de 120 pesetas, que es el precio medio de referencia.

Hemos conseguido algo muy importante que ahora mismo no se valorará y dentro de un año sí, como es la ayuda a los pequeños agricultores productores de algodón, que cada vez serán más y que ya son más del 60 por ciento. Se ha conseguido que cobren 133 pesetas. Sería el precio equivalente y estamos muy lejos de las 104 pesetas. Eso va en aumento, lógicamente, si todos apoyamos en la misma dirección.

Por tanto, es un vano fantasma que, efectivamente, preocupa —y a mí el primero—, especialmente porque en agosto —fecha muy importante, yo ya estoy acostumbrado a los agostos— tenía que aparecer, lógicamente, ese tema, y ha aparecido en Andalucía.

La referencia que usted hace sobre los agricultores levantinos no lo conozco, no sé a qué se refiere usted cuando habla de los agricultores levantinos. Sí conozco la referencia a los agricultores andaluces, pero no la de los levantinos, no sé si está usted refiriéndose al campo de Cartagena, al de Elche o a qué campo se refiere.

Frutos secos. Efectivamente hay problemas de precios. Es conocido que este tipo de problemas existen no porque el Tratado de Adhesión sea malo o bueno, ni siquiera porque contemple redistribuciones importantes, sino por un problema también importante en relación con el valor del dólar. Tengo que decirle que es una problemática muy minoritaria. En estos momentos los productores de frutos secos, en unas cuantas semanas, cerraran filas para que el conjunto de ayudas concedidas por la Comunidad Económica Europea, para las 49 organizaciones de productores que engloban ya más del 60 por ciento de la producción de almendra y el 96 por ciento de la producción de avellana, pueda ser mantenido por la Comunidad Económica Europea en los próximos seis años y no sea atacado por relaciones del GATT. Cerrarán filas, fundamentalmente, por lo conseguido por este Gobierno, igual que cierran filas todos los productores de frutos secos del Mediterráneo, porque es un éxito —y no quiero valorarlo— de la posición española haber conseguido ese reconocimiento sobre una producción que no tenía relación común de mercado y que países con larga presencia en la Comunidad, como Italia, nunca lo habían planteado en el seno de la Comunidad. Por tanto, han sido problemas relativos porque a medida que van cobrando como consecuencia de los males del cultivo, los duelos con pan son menos duelos e incluso pueden terminar tomando pastas. Otros no oirán los clamores a pesar de que a usted y a mí nos preocupen especialmente los clamores en algunos puntos aislados del Estado español.

Sectores de viticultores. Usted ha hecho una referencia muy sopesada, ha hablado del buque insignia de los so-

cialistas al entrar en la Comunidad, ha hablado del consumo y ha hablado del comercio exterior y de los precios. Tengo que decirle claramente lo siguiente. Cuando hace cuatro años discutíamos los efectos que iba a tener en el vino la entrada en el Mercado Común, léase las actas de debate en la Comisión de Agricultura de este Congreso y verá que partíamos de dos tesis: unos defendíamos que podía durar la adaptación a la Comunidad en términos positivos cuatro años o lo que podía ser reconversión, abandono de viñedos, adaptación y precios al alza, y otros que nos decían que hablaban de que iba a ser un desastre y se hablaba de la desertización de la Mancha. Fue una batalla política importante, ha sido una batalla política en varias elecciones, municipales, autonómicas, generales y europeas. La consecuencia, sin embargo, no ha sido nada de eso. La consecuencia es que ha sido un sector que ha duplicado sus precios en relación con el año pasado y en relación a su anterior entrada en el Mercado Común, que este año tiene algunos problemas por el precio no fijado, por una cosecha extraordinaria y que, sin embargo, las medidas de intervención adoptadas por la última Comisión delegada y que espero que sean aprobadas mañana por el Consejo de Ministros van a significar un alivio, incluso sobre este año. De todas maneras el mecanismo de precios a pesar de que está fijándose el precio en estos momentos; situado, por ejemplo, en Villarrobledo, en una pregunta formulada por un Senador de su grupo la semana pasada, no es un precio más bajo que el de hace cuatro o cinco años; solamente es más bajo que el año pasado, se mantiene un nivel bastante aceptable, como usted conoce bien.

En cuanto al aumento o no del consumo en España ya hemos hecho de todo. Usted no tiene la culpa ni yo tampoco de que los españoles en vez de tomar vino quieren tomar más cervezas u otro tipo de bebidas. Ultimamente creo que tengo la culpa de que haya bajado el consumo de vinos de 70 litros por habitante a 32. Esto lo ha mencionado ya esta mañana. No es así. Usted sabe que nosotros estamos haciendo una promoción solamente para los vinos que es razonable en el mercado interior. Sin embargo a nuestros jóvenes le gusta consumir otro tipo de bebidas. Ni usted ni yo vamos a arreglarlo. En el consumo del vino, fundamentalmente la política de calidad en el interior y en el exterior, por lo que dicen los sectores, me parece que es razonable. En el exterior existen problemas con algunas producciones tradicionales de vino que tienen que competir con otros productos buenos, incluso españoles, porque hemos pasado de la cultura de calidad de los vinos en el interior y en el exterior a no ser solamente una referencia del vino de Rioja o de Jerez. Hay, afortunadamente, una variedad muy importante que compete en el mercado interno y en el mercado externo. Esto es así y lo dan todas las cifras de crecimiento. Algunos sectores tradicionales tienen problemas como lo tiene el jerez. Yo no lo voy a reconocer porque hemos puesto un montón de dinero desde el año 1983, para evitar y corregir algunos de los problemas estructurales que tiene esa producción.

Agonía de cereales. No sé si será agonía o no de cerea-

les. El maíz está más alto que el año pasado por estas fechas, por lo que no veo que haya relación; la cebada está en un precio aproximadamente igual, ligeramente más alto con el precio de esta última semana; y el trigo está en condiciones parecidas, menos un exceso de producción de trigo duro que, sin embargo, con una ayuda importante a la producción por hectáreas, les ha llevado a producir este año una cantidad muy considerable de trigo duro, entre 500 y 1.000 toneladas más. Por tanto, no hay agoría, está como estábamos y un poco mejor especialmente en el caso del maíz. No confunda usted las referencias que yo he hecho al tema de los piensos con una traducción exacta sobre los planes testigos de los cereales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Sí, señor Presidente.

Lógicamente han jugado algunos elementos positivos especialmente en relación con los mecanismos de exportación. Antes era un país que tenía hasta 120.000 millones de pesetas de déficit entre importación-exportación y ahora tenemos una balanza positiva.

Le podía decir igual con el vacuno, porque no es cierto que esté más bajo que el año pasado. Usted tiene los datos del Ministerio y estamos en estos momentos más altos. Esta semana ha subido 27 pesetas más, y con el ovino estamos en una cifra aproximadamente parecida.

Estamos haciendo un esfuerzo tremendo y usted lo sabe muy bien. Siento que este trámite no permita estar más tiempo, incluso sobre los temas de comercio exterior, pero no es cierto lo que usted dice. España ha tenido una balanza comercial negativa hasta el año 1984. En toda su historia anterior desde que existe contabilidad nacional —lo han publicado incluso personas de su propio grupo— y en el año 1984 es la primera vez que tenemos una balanza positiva. En 1984, 1985 y 1986 es negativa de nuevo, recuperamos en 1987 y en 1988, y, efectivamente, en 1989 y en 1990, tenemos fundamentalmente una situación peor por dos motivos: por un crecimiento de demanda interna y por una fortaleza de la peseta. Incluso confío que en los últimos meses de este año se llegue a una recuperación, aunque estoy preocupado efectivamente por la evolución de los últimos dieciocho meses, pero no hemos tenido nada positivo; hasta 1984 ha sido negativo.

Concertar. Estamos haciéndolo sobre dos bases, y con todas las organizaciones profesionales agrarias, con todas, con cada una de ellas hemos firmado algo, incluida la concesión de cooperativas, incluidos los consumidores. De todas maneras creo que en ese tema ustedes pueden colaborar diciendo que no tengan miedo en concertar con el Gobierno de la Nación; que aunque realmente su representación forma parte del Partido Socialista, no tenga miedo. Usted puede hacer una contribución en ese sentido porque alguna organización, una, sobre, todo, está pendiente de lo que dice algún comentarista, y de lo que dice alguna persona de su grupo, y está pendiente fundamen-

talmente de que pase el día de hoy. Anímenlos; hemos hecho un acuerdo importante estos días sobre ese tema y sobre lo que es el programa de Gobierno, contado en la Cámara el día 25 de enero sobre esa base. Cuando ustedes gobiernen será sobre otra base. Estamos en fase flexible en relación con esas condiciones, tanto que incluso como los temas que usted plantea, como formulación, con relación a la «set-aside» o con relación al 808, usted sabe que estamos desde luego modificando y que estamos negociando con las partes. Salga a nuestro encuentro también, haga una contribución positiva.

Siento no poder haber entrado en otras consideraciones de carácter general, aunque lógicamente no puedo coincidir con usted sobre el balance general. Las cifras que tenemos de evolución del sector son muy favorables en relación con estos años. España desde 1982 es el país que más ha crecido por ocupado de toda la comunidad Económica Europea junto con Irlanda. Sé que es un tanto agregado pero tan importante que tapa determinados desequilibrios de carácter coyuntural o determinadas situaciones especiales que a mí me preocupan como a usted.

Le pido que en la concertación tenga precisión, lea estos acuerdos y les pido su colaboración. Será más rápido, y, después de hoy, será más rápido todavía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Tengo que agradecer al señor Ministro ese reconocimiento que hace a nuestro Grupo Parlamentario y a mí personalmente sobre el gran protagonismo que tenemos en el sector agrario. Creo que reconoce una realidad, pero que no es tanta como usted señala. Las organizaciones agrarias se mueven con sus propios estímulos, no necesitan ninguna guía de carácter político; y cuando denuncian las cuestiones es porque son conscientes de esa preocupación sin ningún ánimo de carácter político.

Señor Ministro, conozco la comparecencia que hizo el 31 de enero ante la Comisión. Fíjese si la conozco que exigimos que viniera, porque había tomado posesión del nuevo mandato, pasaba el tiempo y no comparecía. **(El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Romero Herrera, hace signos negativos.)** La petición del Grupo Parlamentario es anterior a que usted pidiera su comparecencia y el Registro de la Cámara no nos dejará mentir.

Usted fijó entonces su actuación futura y básicamente en una serie de temas. Le recuerdo el énfasis que puso en el plan sanitario. Después se produjeron cuatro procesos de peste equipan en tres años, la raya roja de la peste porcina no se ha movido, la situación de la peste equipan hay que ver cómo está, etcétera. Si todo funciona como el plan sanitario que nos señaló el día 31 de enero, estamos arreglados. O cuando habló del gran sustento que iba a ser para el cooperativismo agrario la actuación de la empresa pública MERCO. ¿Qué ha pasado con MERCO en estos

meses, qué ha pasado con su presidente? Cuando pedimos una comisión de investigación el portavoz del Grupo Socialista nos dijo que la compañía iba espléndidamente y a los 25 días tuvo que cesar el presidente. El Patrimonio del Estado hizo pública una nota en la que se decía que cesaba el presidente por su desastrosa gestión económica.

Por lo tanto, olvidémonos de lo que se dijo el 31 de enero por parte de S. S. porque realmente no hay mucho donde coger.

Señor Ministro, cuando he hablado del tema de la leche, reconociendo que es un elemento entre las partes, echo de menos que no haya desarrollado aún la posibilidad de montar una interprofesional. Sabe que los acuerdos que se adoptan entre las partes, si no hay un respaldo de una interprofesional, difícilmente se va a poder exigir a todos los que componen esa espesa malla de intereses profesionales que concurren en el sector. Por lo tanto, la dejación de su Ministerio estriba en no haber desarrollado las interprofesionales.

Y, al hilo de la interprofesional, señor Ministro, tengo que decir que ha hablado muy poco de la participación, de la concertación y de las elecciones a Cámaras Agrarias.

Le voy a dar una perla de cómo funciona su Ministerio a la hora de permitir que los interlocutores sociales participen en aquellas entidades que, por ley, la tienen reconocida.

Recordará que en esta Cámara debatimos en 1987 la creación de la agencia del aceite de oliva, un elemento obligatorio que nos imponía la Comunidad Económica Europea como circunstancia esencial a la hora de aplicar en todo el territorio comunitario las subvenciones al aceite de oliva. Le recuerdo que en esa agencia va implícita la existencia de un consejo asesor —dice la ley— como órgano colegiado de carácter consultivo, del que formarán parte el Estado, las comunidades autónomas y todos los entes de carácter privado y profesional. La ley es de 1987, señor Ministro; el decreto que la desarrolla es de septiembre de 1988 y en octubre de 1990, cuando se tiene que aplicar (dentro de quince días) la política comunitaria de subvención al consumo de aceite de oliva, que va a repartir miles de millones de pesetas en esa vía, el consejo no está constituido, no participan los agentes, no están incluidas las comunidades autónomas, no está cumplida la ley ni el decreto que la desarrolla. ¿Qué grado de participación van a tener los agentes sociales en la aplicación de esos miles de millones de pesetas por vía de subvención?

Así, con esa perla de tres años de retraso en la reglamentación de la participación de los interesados en órganos de su Ministerio, quedan respondidas todas sus cuestiones. No hay desarrollo de las Cámaras Agrarias, no hay elecciones al campo, no sabemos quién es quién en el campo, por lo que difícilmente se puede concertar.

Paso a referirme a la cuestión del vino. Señor Ministro, de verdad, estamos exportando menos a la Comunidad que en 1986, en que estábamos exportando dos millones de hectólitros; en 1988, 1.500.000; en 1989, 1.900.000, porque Portugal compró en solitario prácticamente 900.000 hectólitros ante el fracaso de su cosecha. Este año Portugal no va a comprar los 900.000 hectólitros y, por tanto,

nuestra cuota de participación en el mercado comunitario ha bajado prácticamente al 50 por ciento desde que nos hemos integrado en la Comunidad Económica Europea. Son cifras oficiales de su Ministerio y, por consiguiente, a ellas me tengo que referir; no puedo inventarme esas cifras en cuanto al comercio exterior del vino.

Respecto al consumo, dice usted: no somos responsables. ¡Qué duda cabe! Usted y yo somos buenos aficionados a degustar esos caldos. Por tanto, nadie nos puede reprochar nada en ese sentido. Lo que yo le tengo que reprochar, señor Ministro, es que desde su poderoso Ministerio, teniendo en cuenta el dinero que se gasta a manos llenas en publicidad de alimentos de España, etcétera, no haya diseñado una publicidad que haya llegado a la sociedad española en la que se le diga que somos el país que tiene la mayor superficie de viñedo del mundo, que estamos entroncados en una vieja cultura mediterránea que está ligada al honesto consumo del vino; que no hayamos hablado a los consumidores españoles de lo buenos, baratos y exquisitos que son nuestros vinos; que usted no haya gastado un duro en algo fundamental para el porvenir económico de inmensas regiones del interior que no tienen otra alternativa; que usted dijera que había que pasar por encima de su cadáver antes de favorecer el arranque del viñedo, y ahora la política socialista está a favor de intensificar el arranque del viñedo; esa es la crítica que le tengo que hacer respecto al vino, utilizando sus cifras. Haber pasado de 73 litros por habitante y año en 1975 a 38 litros por habitante y año en 1989 es una barbaridad en España; en otros países no lo sé, pero en España, con la mayor superficie de viñedo del mundo, es un atentado a lo más sagrado de nuestra economía agraria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

Reitero mi llamada a la concertación, señor Ministro. Usted lo sabe, venimos pidiéndosela desde 1986. Por nuestra parte no va a encontrar ningún obstáculo; nunca lo va a encontrar y no lo encontrará en animar a los interlocutores sociales a que concierten, pero para eso usted tiene que abrir el Ministerio, para eso tiene usted que decirle al señor Arango, Subsecretario General de estructuras, que concertar no es soviétizar, que permitir la participación de los agricultores en órganos de seguimiento de la aplicación de las normas comunitarias que posibilitan la reforma de las estructuras productivas no es soviétizar su Ministerio. Por tanto, si partimos del cambio de actitud de S. S. y de sus directivos, creo que podremos encontrar el fin que perseguimos: salvar al campo español de su grave situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a precisar algunos datos que no quiero dejar pasar por alto por la seguridad con que usted los expresa. Las cifras relacionadas con el vino sí las tengo aquí, no tienen nada que ver con lo que S. S. cuenta. Así, las exportaciones para el conjunto de los vinos son las siguientes: año 1982, siete mil y pico millones, 8.000 en 1983, 9.500 en 1984, el año de la entrada en la Comunidad se alcanzaron los 10.000 millones; la cifra correspondiente a 1988 es de 63.000 millones, la de 1989 es de 64.000 millones. Cuento la inflación como sea; de pasar de 10.000 a 64.000 cuenta la inflación como sea. Le voy a dar algunas cifras de litros. No se ponga nervioso. Vino espumoso, de 21.000 litros en 1985 hemos pasado a 35.000. Vinos de mesa, de poco más de 5.000 a 264.000 en 1989. No entiendo nada.

Estoy en disposición de aclararle los datos que podamos tener porque no coinciden con los míos; desde luego en pesetas, no. Podemos hacer la equivalencia que quiera en función de los litros.

Voy a entrar en alguno de los temas sustanciales que a usted le preocupan. Usted podrá hacer referencia al plan sanitario, cuyo plan ha sido pactado con las comunidades autónomas. Hay una Comisión en el Senado, de acuerdo con los Grupos, para seguirlo, y tengo que decir que funciona razonablemente bien. ¿Desean trasladarla a esta Cámara? Háganlo; ahora, por favor, no se le ocurra a usted, como responsable, poner en cuestión nuestra cabaña en estos momentos, porque no es el caso. Está razonablemente bien y hará poco favor a los ganaderos en relación con ese tema. Hay un plan aprobado por las comunidades, con un esfuerzo financiero por parte de todos, y una Comisión de seguimiento en el Senado. Si quiere, la trae aquí o se incorpora a ella, señoría, pero mida sus palabras, y no por este Ministro a quien usted conoce muy bien.

Quiero decirle que a usted le podrá gustar o no el esquema o las líneas fundamentales que tiene este Gobierno, que yo he presentado a petición propia —me da igual que usted diga que se adelantó a medio día porque fue a petición propia—, que planteé el 31 de enero y había pedido comparecer en la Comisión del Congreso al nombrarme Ministro. Ahí quedan las líneas fundamentales que vamos a poner en acción. Tenemos prioridades porque hay que elegir. En política hay que elegir. Cuando su Grupo gobierne elegirá las prioridades. Estas prioridades están claramente establecidas en relación a las zonas desfavorecidas, en relación a los jóvenes, en relación a la industria, en relación a las rentas. Hay aproximadamente once puntos que venimos ejecutando y hemos desarrollado en estos pocos meses algunas de las medidas que están ahí.

Todos los interlocutores económicos de esta país lo conocen y lo toman en serio. Su señoría puede tomarlo en serio o no, pero sería un elemento de aproximación para tener un debate continuado razonable. Tómelo en consideración porque le aseguro que vamos a ejecutar ese contenido del programa.

En relación con el tema de la leche, lo que se está discutiendo ahora mismo son posibles acuerdos entre las

partes. En este país hay acuerdos en el mundo industrial, en el mundo agrario, en el mundo de los servicios, sin interprofesiones y con interprofesiones, no es condición indispensable. No distraigan ustedes el santo. Como en la industria, hay unos que venden y otros que compran y pueden pactar, independientemente del hecho al que usted hace referencia. No quiero prejuzgar porque, como usted conoce muy bien, estamos pendientes de un debate comunitario, con el que llevamos año y medio en la Comunidad, en relación con ese tema. La postura española es esperar ese debate comunitario, al que hemos urgido algunas veces fuera de los foros comunitarios, pero no es necesario eso para llegar a un acuerdo, como no lo es en otro tipo de producciones. Por lo tanto, estimulen ese tema. Es fácil decir que la bronca va con el Gobierno. La bronca es una barbaridad, en el sentido de que algo que es posible puede ser retrasado por interferencias de fuera de los productores agrarios, de fuera de las industrias. Eso perjudica a los más débiles del sector. Súmese —todavía está a tiempo porque va a hacer otro acuerdo en muy pocos días— a pedir que se avance en ese acuerdo, porque las vacas atropellan a todos, como se lo decía a algún responsable de su Grupo de alguna comunidad autónoma y ya ha empezado a cambiar de punto de vista.

Se ha planteado el tema del arranque de viñedos, en el que no mantenemos la misma postura. Lógicamente, a mí no me gusta dejar de producir. Sin embargo, tenemos que jugar no con lo que usted piensa, sino con las reglas comunitarias y con las limitaciones correspondientes. Ahora, hay una diferencia fundamental. Usted me decía que cuando arrancaba no tenía presupuesto. Usted sabe muy bien que de lo que se trata ahora mismo es de arrancar, dentro de lo posible, únicamente la parte marginal porque hay reconversión de variedades, hay un plan de mejora. De producirse esa desaparición, en esta caso se pagaría con fondos comunitarios. Puede que a un agricultor le dé igual quién le pague, pero a usted y a mí no nos debe dar igual que sea solamente con nuestro dinero o con un pago absolutamente a cargo del FEOGA garantía. Por eso, la producción ha variado y usted lo conoce.

Usted ha hecho una referencia anterior, que no quiero dejarla pasar, sobre el seguimiento de las estructuras. Pero ahora ha citado a una persona de mi Departamento y acaba de aplicar la palabra soviética, con referencia al tema. Es muy sencillo. Se lo voy a explicar, porque él lo ha hecho muy bien.

Usted está planteando, fundamentalmente, cómo seguir o no seguir la aplicación de los expedientes. Usted quiere montar un foro de carácter general para seguir determinados expedientes administrativos, pero le falta una información exacta. Y es que realmente el Ministro de Agricultura, en el Estado de las autonomías, no es la agencia que tramita, asesora este tipo de expedientes, sino la comunidad autónoma correspondiente, de acuerdo con las competencias que tienen las comunidades en materia de estructuras. A usted le puede gustar ese modelo o a mí me puede gustar más o menos ese modelo, pero quiero decirle que se ha equivocado de ventanilla y se ha equivocado, fundamentalmente, en relación con el agente que tiene

que intervenir en ese proceso. Usted conoce muy bien que ni las agencias de extensión agraria ni las agencias de estructuras dependen del Ministerio de Agricultura; dependen de cada comunidad autónoma. Estamos ya en 1990, llevamos ya muchos años en el Estado de las autonomías, no me traslade ese tema independiente de mi postura; o hagan un acuerdo con todos los grupos en relación a si es necesario volver o no a esa situación. Ese es el problema que hay, básicamente, y tengo que decirlo en esta Cámara porque usted ya me lo ha contado un par de veces. No es competencia del Ministerio de Agricultura, no es la ventanilla; es la ventanilla de la comunidad autónoma, como consecuencia del Estado de las autonomías. Yo puedo participar, con mi gente, en el mecanismo que quiera, y hemos participado en el mecanismo de formar el personal, de buscar un procedimiento administrativo simplificado con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias pero quien decide es cada comunidad autónoma. Por lo tanto, allí pueden hacer la traslación de esa petición. Yo no tengo que hacer más valoraciones.

Por último, usted habla de un esfuerzo de colaboración y de cooperación con todas las organizaciones económicas y sociales del campo; no con una, como usted decía. En la segunda intervención usted ha corregido y se ha dado cuenta de que estos últimos días hemos conseguido acuerdos, prácticamente, con la mayoría, desde exportadores hasta la UPA, pasando por COAG en otro tipo de temas, o con la Confederación de Cooperativas o con los consumidores, y yo espero que con una —confío que su influencia no sea absoluta—, que es la que ofrece más resistencia —sólo me refiero a su influencia dentro de esa organización—, y creo que no es correa de transmisión del Grupo Popular, eche una mano en ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve porque mi intervención es, especial y fundamentalmente, para apoyar el contenido general, sin entrar en detalles de exposición, de la interpelación que ha presentado el Grupo Popular.

Desde nuestra perspectiva valenciana, tengo que decir que yo no dudo en absoluto de los planteamientos del señor Ministro, pero es un hecho cierto que sus palabras no siempre coinciden con el sentir de los agricultores valencianos. Así, puedo decir que este año, por ejemplo, la campaña arrocera se ha hecho con precios muy inferiores a los de la campaña anterior. Las dificultades de comercialización en el sector cítrico conllevan a que los precios, en la inmensa mayoría de variedades, hoy en día, sean si-

milares a los de hace diez años. No hablamos de determinadas variedades que tienen un precio francamente bueno, pero en general los precios son muy bajos. Se ha hablado mucho del vino. Yo no voy a insistir, pero sí quiero decir que en nuestra Comunidad hay excedentes que provocan unas rentas muy bajas para nuestros agricultores. En fin, no quiero seguir porque repetiría alguno de los conceptos que ha dicho el señor Ramírez y, de alguna manera, puestos en duda por las palabras del señor Ministro.

Insisto en que nuestro apoyo es total al conjunto de la interpelación. Quedamos a la espera... Se ríe el señor Ministro; no sé si de mis palabras o de qué —me parece muy bien señor Ministro—, pero que quede claro que apoyamos el sentido de que el campo quizá no va tan mal como dicen algunos, pero desde luego no va tan bien como el señor Ministro —pienso— quiere creer que va.

El campo tiene problemas, tiene muchos problemas. Hay que buscar soluciones, ¿o es que el campo valenciano es distinto al del resto de España? No lo sé. Eso el señor Ministro lo debe saber, que medios tiene para ello. Lo cierto es que hay muchos problemas.

Nosotros apoyamos la interpelación y quedamos a la espera de la moción que supongo resultarán de la misma para apoyarla también con nuestros votos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer Gutierrez.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, con brevedad, quiero fijar la posición del Grupo parlamentario del CDS en cuanto a la interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en relación a las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar la grave situación por la que atraviesa el sector agropecuario español.

Señoría, ya en la pasada legislatura, y más reciente, en el anterior período de sesiones, nuestro Grupo, con ocasión de debates en esta Cámara sobre la situación del campo en nuestro país, manifestaba su preocupación por la grave situación que estaba atravesando. Recientemente, en los meses de mayo y junio, se debatieron en esta Cámara sendas interpelaciones y las mociones consecuencia de aquéllas que venían a tratar y a poner de manifiesto las carencias y dificultades que está padeciendo el sector agropecuario de nuestro país. La interpelación que hoy debatimos podemos considerarla, de alguna manera, una continuación de las anteriores o como un mayor abundamiento en las cuestiones planteadas anteriormente y referidas al sector agrícola y ganadero. Ello es así porque, por desgracia, el sector agropecuario sigue atravesando las mismas dificultades que hace unos meses, continúa teniendo las mismas carencias y, por tanto, sigue persistiendo la gravedad en el sector agropecuario.

Nuestro Grupo parlamentario ya manifestaba su posición en esta cuestión y, repetimos, los argumentos que en-

tonces expusimos permanecen válidos y de actualidad en la cuestión que hoy debatimos. Manifestábamos entonces, y reiteramos hoy ante esta Cámara, nuestra preocupación por la grave situación que viene atravesando el sector agropecuario en nuestro país.

Las recientes manifestaciones y movilizaciones de agricultores y ganaderos han constituido, a nuestro modo de ver, una seria protesta por la creciente degradación de las condiciones en que se desenvuelve el sector agropecuario español. Las movilizaciones de sectores especialmente sensibles a los problemas que viene sufriendo el campo (sirva de ejemplo el problema de la negociación de la leche, y quiero mostrar mi satisfacción por las manifestaciones del señor Ministro con el deseo —que creo que es compartido por toda la Cámara— de que sea positiva cuanto antes) vienen a confirmar la gravedad de la situación, a la que entendemos que estamos obligados a dar una respuesta positiva.

Mi Grupo, el CDS, decía entonces, y repite en estos momentos desde esta tribuna, que consideraba, y sigue considerando, el diálogo como una de las medidas más importantes a adoptar por el Gobierno, con objeto de solucionar o, al menos, paliar la situación en el campo español. Por eso apostábamos entonces por el diálogo, y seguimos apostando por el diálogo con los representantes de las fuerzas agrarias; concertación con las organizaciones profesionales del campo; cooperación y coordinación necesarias con las comunidades autónomas, respetando, por supuesto, las competencias de ambas Administraciones.

Por todo ello, señorías, creo que el problema planteado es grave. Pienso que en eso estamos de acuerdo. El señor Ministro apuntaba sus razones, que no está tan mal como dice, efectivamente; esperemos que se vaya mejorando. Pero es cierto que este problema afecta a muchísimas familias. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, prácticamente 700.000 personas viven directamente del campo, de la agricultura, la ganadería, lo cual equivale a un porcentaje del 27 por ciento de la población total de la región, lo que significa la incidencia que tienen los problemas del campo en esta Comunidad, como en muchas otras, por supuesto. Por ello coincidimos en el fondo con la interpelación. La cuestión planteada es importante y merece, por nuestra parte, el tiempo, merece la preocupación y merece que busquemos soluciones.

No obstante, en nuestra opinión, en opinión del Grupo parlamentario del CDS, en este asunto hay que ir más al fondo; hay que buscar las causas que han dado origen a esta situación del campo español, analizarla, estudiarla y adoptar las medidas con carácter urgente que sean posibles que intenten, por lo menos, solucionar el problema que afecta, como decía anteriormente, a tantos hombres y mujeres de forma directa. En este sentido nuestro Grupo apoyará cuantas medidas se promueven para resolver esta situación del sector agropecuario, sector que, a nuestro juicio y al de toda la Cámara, merece un tratamiento justo por su importancia y repercusión social y económica que tiene nuestro país. Con ese deseo y con esa espe-

ranza mi Grupo ofrece nuestro trabajo y nuestra colaboración.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señoría, yo creo que estamos en un debate serio, porque los problemas agrícolas en nuestro país a nadie se le escapa que son importantes. Lo que ocurre es que hay lenguajes distintos en este debate. Yo diría que hay tres puntos fundamentales: la situación de la agricultura en España, las medidas que se están tomando o se piensan tomar y el problema de la concertación. Con independencia de otros que sean también importantes, para mí esto es lo fundamental.

Escuchando en la Cámara el señor Ministro, yo no podía por menos que recordar alguno de los encuentros y reuniones que uno tiene en su circunscripción con los agricultores, y no podrán decir que todos ellos sean de Izquierda Unida. Desde luego, éstos no coinciden en la apreciación de la situación de la agricultura, en general, con la apreciación que nos hace el Ministro aquí en la Cámara. Parece que estamos hablando de sintonías, lugares y situaciones distintas.

Hay un problema crucial grave —esa es la palabra— de la agricultura española. El Ministro se esforzará en manifestar que no es tan grave y que su gestión no es tan mala como algunos puedan decir que es. Creo que hay que reconocer que existe una situación difícil y complicada en el campo. Y no sólo está el problema de precios, sino también el problema de la situación de las estructuras agrarias y de su transformación para poder estar en una situación mejor de competitividad de la que estamos en estos momentos.

No siempre toda la financiación debe ir a compensar los precios —esa es una de las medidas que se debieran de tomar—, sino que también se deben tener en cuenta las estructuras, qué es lo que se está haciendo, cómo se está haciendo, si está surtiendo efecto o no. A mí me parece que en algunos casos surte efecto, pero hay otros muchos en que no es así.

Entre todos los problemas, el que ahora está más caliente es el de la leche. Y no es sólo el de la leche de vaca, sino también el de la leche de cabra, y ahí está el problema de los cabreros, que tampoco es pequeño, de explotaciones bastante molestas en Andalucía.

El problema de la leche nosotros pensamos que debe tomarlo el Ministerio en sus manos para hacer una planificación, una reestructuración y un diseño del tipo de productividad y de explotaciones que se necesitan en España. Hay que potenciarlo y no dejarlo al libre mercado, porque esto supondría dejar a los pequeños productores en manos de las grandes empresas, que tienen más facilidad de ponerse de acuerdo frente a la dispersión que tienen los productores de leche en todo el país. Por eso nosotros decimos que el Ministerio debe intervenir en este tema.

En cuanto a la concertación, también hay una apreciación bastante diferente de lo que dice el señor Ministro y de lo que nosotros entendemos que es una concertación. Porque el Ministro se reúne, y yo no lo pongo en duda, con asociaciones y organizaciones agrarias, profesionales, cooperativas, empresas, etcétera, con todo el mundo. ¿Pero qué resultado hay de esas reuniones y cómo se hacen? Las hacen de una manera individualizada. No se sientan con todos ellos.

Ha sacado aquí lo que ha pasado con lo de la UPA. El acuerdo que ustedes han tomado con la UPA, ¿lo aceptan las demás organizaciones agrarias? Porque ni han consultado con ellas, ni les han propuesto nada ni les han insinuado nada. Han hecho un acuerdo con una asociación, y dicen: Ya tenemos un acuerdo metido en la cartera para presentar después resultados de los acuerdos que tenemos.

La concertación, según la entendemos, tiene que ser con el conjunto de las organizaciones representativas. Naturalmente, en España tenemos el otro problema: ¿Cuáles son las organizaciones representativas de nuestro país, según el Ministro? Porque hay una disparidad tremenda y a lo mejor el Ministro está reuniéndose con algunas organizaciones que él considera son representativas y otros pensamos que no lo son tanto y podemos estar hablando lenguajes distintos.

Hace falta una concertación, pero con el conjunto de las organizaciones representativas. Y cuando hablamos de concertación quiere decir que hay que oír las, hay que saber qué opinan sobre las distintas materias, ya sean precios, reestructuración, financiación, tenerlo en cuenta y después cumplirlo. Porque muchas de las conversaciones que tiene con determinadas organizaciones con las que parece que llegan a acuerdos es papel mojado, porque ni siquiera se cumplen. Luego ese tipo de concertación no funciona, a diferencia de lo que está ocurriendo en otros países europeos que sí están bien organizados, que sí existe la concertación del Ministerio de Agricultura con organizaciones representativas, reconocidas jurídicamente en sus respectivos países, cosa que no ocurre en España.

Por lo que se ha dicho en esta Cámara y lo hemos repetido muchas veces, todavía no se han hecho elecciones en el campo; todavía no ha llegado la democracia al campo. Esa es también una responsabilidad del Ministro para saber con quién tiene que concertar y quienes son las organizaciones representativas en este país en el sector agrario. Porque puede ocurrir, como decíamos antes, que estemos hablando de personas distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caballero, le ruego concluya.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Terminó, señor Presidente.

Ocurren cosas como quién, cómo y qué criterios ha seguido el Ministerio para nombrar a los representantes en Bruselas y a quién representan. Porque se dice que representan a determinadas organizaciones y éstas dicen que con ellas no se ha contado para elegir a esas personas.

¿Esa es la manera que tiene el señor Ministro de concertar y de llevar los acuerdos con las distintas organizaciones profesionales agrarias de nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señorías, vengo a la tribuna a fijar la posición del Grupo Catalán de Convergència i Unió y lo vamos a hacer en coherencia con las intervenciones que este mismo diputado tuvo en la Comisión de Agricultura el 31 de enero, el 30 de mayo en esta Cámara y el 12 en la moción consecuen- cia de la interpelación del 30 de mayo.

Este es un debate más que indica que no se ha resuelto la grave situación por la que atraviesa el campo, en la que está inmerso el sector agrario, sector que está sumido en la incertidumbre y sin rumbo.

Yo me alegro de que el debate de hoy, lo digo con todos los respetos, no haya tenido la difusión que quizás se merecía, porque si esto lo traducimos en términos deportivos, entre el interpelante y el señor Ministro ha tenido lugar un partido sin historia; hoy no han estado brillantes. Han dicho datos, pero datos repetitivos. Como Diputado, sinceramente, no estoy motivado como consecuencia del debate de SS. SS. y como profesional estoy totalmente desorientado. No han dado ni una pequeña orientación de a dónde vamos ni de qué es lo que vamos a hacer.

Yo, señor Presidente, con toda modestia, voy a intentar preguntar lo que los agricultores creo que quieren saber en este momento. Por ejemplo, los agricultores quieren saber si se prorrogará o no el contrato de la Comunidad Económica Europea con Estados Unidos en cuanto al tema del maíz; si Europa hará algo para reintroducir otra vez los cereales en la fabricación de piensos, que en este momento está en el 34 por ciento solamente y esto repercute en los precios y en las rentas; si el problema del Golfo Pérsico tiene tanta influencia como dicen algunos —por ejemplo, el Presidente de las Asociaciones francesas— en la bajada de los precios de los cereales, que todavía bajarán más. Estados Unidos está ayudando como nunca a la exportación de sus cereales y está ayudando como nunca a la exportación de las almendras, y no sólo lo está haciendo el Gobierno Federal, sino también el Estado de California. Si el arroz mejorará. Se han hecho unas importaciones desacertadas el año pasado y me decían el otro día los agricultores del delta del Ebro que se han acumulado un millón de kilos que en este momento son la causa de los bajos precios por una mala política de importaciones.

En cuanto a la leche de vacuno, hemos dicho, por activa y por pasiva, lo desacertado de la aplicación de las tasas, pero hay un indicador alarmante, señor Ministro, y tome nota: En Girona, zona muy importante de ganado vacuno, el otro día se abrió el plan de abandono de la producción, hacían cola y, como consecuencia de lo atrapa-

dos que están muchos ganaderos, había incluso alguno que tenía 200 cabezas: esto es alarmante.

En cuanto a los frutos secos, señor Ministro, estoy de acuerdo en que se haga todo lo que sea, pero un señor que a usted le tiene mucho afecto de la Unión de Payeses de Tarragona está preparando una manifestación a Bruselas —¡qué bestia!— porque no ve claro en este momento las ayudas que usted en el verano les había prometido —creo que lo oí el otro día— y parece que no ven ningún viso de realidad en que se concrete. En la fruta dulce estamos con el período transitorio, estamos con los montantes en función de cómo van las cosas, fue un regalo que tuvimos en la Feria de San Miguel.

En cuanto al cese anticipado, que podría ser muy importante para ayudar a pequeños agricultores, la normativa restrictiva es ineficaz. Ya sabemos, señor Ministro, que se tiene que ser flexible en esto, ya lo sabemos. Tal como se quiere hacer interpretar la norma, es muy difícil. Ya lo sé, usted se ríe. ¿Qué quiere, que se prejubilén y trabajen? Pues sí, que se prejubilén y trabajen. Ya sé que aquí no lo puedo decir, pero lo digo; tampoco lo digo demasiado claro, pero se tiene que hacer.

La reforma de las estructuras agrarias. Aquí yo me leeré el «Diario de Sesiones» con suma atención. Hay dos puntos, señor Ministro y señor interpelante, para que usted cuando lo haga matice más esto, porque es muy importante para los profesionales del campo: uno, el que vamos a debatir luego y que esta tarde en la pregunta ya apuntaba; otro, la aplicación del 808. La aplicación de 808 no será hasta que los agricultores reciban en mano lo que en este momento se les va demorando. Muchos tienen inversiones hechas, y si no llega pronto van abandonando. Que no pase lo mismo que con los de las vacas de Girona. No puede pasar. Unos han comprado maquinaria, tienen plazos entregados, otros han hecho obras de infraestructura en sus planes de mejora, y lo que no puede ser de ninguna manera —me pareció entenderlo así— es eso de que había dicho que a lo mejor podían hacer un acuerdo parlamentario para que en las Comunidades Autónomas se cambiara la gestión. Esto sería una barbaridad, porque hay unos estatutos y unas normas que son inquebrantables. No se puede decir: «Hombre, a lo mejor usted y yo no estamos de acuerdo en la gestión en las Comunidades Autónomas. ¿Por qué no hacemos un acuerdo y lo cambiamos?» De acuerdo, seguro que se han equivocado y no lo han hecho, pero sería alarmante.

Una cosa es que no se paguen enseguida las que están mal gestionadas y otra cosa es, señor Ministro, que por una mala previsión en los presupuestos de la Secretaría de Estructuras Agrarias se les vaya demorando a estos agricultores la entrega de las subvenciones que tienen que recibir para...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego concluya.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Voy a concluir enseguida, señor Presidente.

¿Por qué no arbitra, señor Ministro, unas soluciones

sencillas? Hacer que el agricultor tenga dinero barato, que la comercialización —ahora que el MERCOSUR se ha demostrado, como decíamos todos, que no funcionaba— se haga con ayudas verdaderas para que funcione. Los agricultores estamos produciendo muy barato para que la sociedad consuma caro. Nosotros no tenemos la culpa de que suba el IPC; la tienen otros; por ejemplo, los intermediarios.

Ahora vamos a debatir la Ley del Patrimonio, señor Ministro. ¿Sabe lo que quieren los agricultores? Tener el impuesto de sucesiones exento, los que son profesionales, y si hay un señor de una profesión liberal que se encuentra discriminado, pues que deje de ejercer de médico y se haga profesional de la agricultura; esto es muy sencillo.

En las permutas ustedes han hecho planes para hacer las estructuras de producción y reparcelación más grandes. Si usted y yo, señor Ministro, nos cambiamos una pequeña finca, resulta que el señor Borrell todavía nos hará declarar de dónde hemos sacado el dinero cuando hemos hecho un cambio. En esto usted tiene que influir en el Gobierno para que ahora, cuando se debata la Ley del Patrimonio, esto se resuelva. **(Risas.)** Esto lo quieren los agricultores. No se ría, aunque me gusta que conste que diga que usted se ríe cuando hablo de esto.

Mire, señor Ministro, en el mundo rural la agricultura es el alma, y en un país, aunque sea industrializado y comunitario como España, el mundo rural es el espíritu. No matemos el espíritu porque el país saldrá muy tocado.

Acabo, señor Presidente, diciendo lo mismo. Yo celebro y mi Grupo celebrará el éxito de su gestión. Lo que pasa es que no podemos celebrarlo. El otro día le decía yo a un Diputado de un Grupo diferente al mío que me tildaba de que siempre tenía yo un talante negociador y conciliador con usted: «Es que yo deseo como nadie que el Ministro de Agricultura, señor Carlos Romero, lo haga lo menos mal posible, para el bien de todos los agricultores».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, únicamente quería hacer algunas apreciaciones que me ha sugerido esta última ronda.

Lamento fundamentalmente que no se pueda entrar en un tema como éste en todas las cuestiones, bastante complejas, y que a veces se despachan con una frase —y lo lamento— en relación a un sector o a una parte de un sector, sea el vino, sean las estructuras, y no es posible hacerlo así. Lamento que a veces no tengamos el tiempo suficiente para tratar de esos temas, que no tengamos tiempo de entrar en todos los temas planteados aquí, y, en ese sentido, a lo que me he limitado, fundamentalmente, es a contestar las cuestiones planteadas por el interpelante y he entrado únicamente a contestar éstas y no tienen que ver con ningún otro tipo de valoración. La única valoración que yo he hecho sobre temas del sector se refiere a que este país, durante el período 1982-90, es el país de la

Comunidad que más ha crecido, junto con Irlanda, y que ha crecido —dato que aporé— un 4 por ciento de media anual por ocupado. Si es mucho o es poco no lo sé; es el que más, junto con Irlanda, en este período. No he hecho más consideraciones, porque las únicas que he entrado a hacer es que habrá sectores o habrá problemas de carácter coyuntural o de carácter específico, pero esos son los datos generales. A partir de ahí me he limitado a contestar lo que me plantea el interpelante. Con mucho gusto le he contestado a otro tipo de cuestiones en relación a todos o cada uno de los sectores aquí planteados y donde no tengo ocasión de entrar.

¿Que hay problema de estructuras en la naturaleza? Por supuesto, y se puede plantear cuál es o no el grado de ejecución. Sobre este tema tengo que hacer una referencia, por si quieren tomar nota. Yo he hecho un balance sereno en relación a dónde se encuentra España en aplicación de políticas agrarias. He llegado al convencimiento de que, junto con el deseo de cada agricultor o cada sector agrícola de pedir más o de avanzar más, éste es el país de la Comunidad que más ha hecho en materia de estructuras en relación a los máximos, siendo un país que, sin embargo, no es el más rico de la Comunidad. Dicho de otra manera: lo que pueden hacer países como Holanda o como Alemania este país no lo puede hacer «per capita», y a pesar de esto se encuentra fundamentalmente en la banda alta en materia de esfuerzo presupuestario en política de estructuras.

También, lógicamente, comparto algunas preocupaciones, en el sentido de que los temas del campo no son sólo tema de precios. Tenemos que acomodarnos en relación a ese tipo de situaciones, pero tenemos que colocarnos en algunos límites y tenemos que buscar algunos referentes.

¿Situaciones concretas de sectores aquí planteados? Algunas de ellas son muy importantes y yo no voy a entrar a contestarlas para no reabrir el debate. Sus señorías están en condiciones de poderlas plantear sector a sector en los temas que consideren oportunos.

Muchas gracias. (El señor Ramírez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, el señor Ministro ha reabierto el debate.

El señor **PRESIDENTE**: Le he dado la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para matizar que el señor Ministro acaba de contestar diciendo que había dado cumplida contestación a todas mis cuestiones.

Señor Ministro, con ánimo de no reabrir el debate y esperando que su próxima visita a la Comisión de Agricultura no se retrase, como se retrasó para hablar del tema de la pesca durante seis meses, le recuerdo que no me ha contestado en cuanto al desarrollo de la Ley de Cámaras

Agrarias y elecciones al campo; que no me ha contestado sobre el desarrollo de la Ley del Consejo Asesor de la Agencia de Aceite, tres años sin desarrollar, y que no me ha contestado, señor Ministro, por qué la Secretaría General de Estructuras ha devuelto miles de expedientes que pedían ayudas para la reforma de las estructuras agrarias sin motivo, simplemente aduciendo retrasos en la tramitación y que han afectado duramente al porvenir de miles de agricultores.

Por tanto, al menos, que conste en acta que el señor Ministro no me ha contestado a esos aspectos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): El señor Ministro está en condiciones, a usted y a quien quiera, en el Pleno o en la Comisión, de contestarle uno a uno a cada uno de los temas que plantee.

He contestado, dentro de lo que podía, a cada uno de los temas fundamentalmente sectoriales, dado que usted planteaba un referente general. Y he contestado fundamentalmente a lo que usted llama concertación, explicando lo que estamos haciendo en esa materia.

Podemos explicar cuánto nos hemos gastado en promoción de vinos o cuál ha sido el tema del aceite de oliva o lo que quiera. Lógicamente, el gran problema de la agricultura muchas veces es que no es posible en un debate exclusivamente poder comprender un mundo tan diverso. Lamento, y me refiero no a usted, sino a otras personas que han intervenido de otros Grupos, no poder entrar en ellos por el desarrollo del debate. Lo digo destinado fundamentalmente a otras personas que merecen mi respeto y que han hecho preguntas importantes que no puedo contestar en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO CDS, SOBRE LA POSICION DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO A LA PROPUESTA QUE DEBE PRESENTAR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA EN LA NEGOCIACION SOBRE LA LIBERALIZACION DE LA AGRICULTURA COMUNITARIA EN LA RONDA URUGUAY DEL GATT, QUE SE HA DE CELEBRAR EN GINEBRA EL 15 DE OCTUBRE (Número de expediente 172/000039)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo del CDS sobre la posición del Gobierno español respecto a la propuesta que debe presentar la Comunidad Económica Europea en la negociación sobre la liberalización de la agricultura comunitaria en la Ronda Uruguay del GATT.

Tiene la palabra el señor Lasuén, en nombre del Grupo interpelante.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en nombre de mi Grupo le voy a ha-

cer una interpelación dura, respetuosa, pero dura, y no a usted personalmente, ni siquiera funcionalmente como Ministro, sino al Gobierno, a través de usted. De hecho, lamento bastante tener que hacérsela a usted porque para nosotros, objetivamente, tanto usted como la agricultura española son bastante las víctimas propiciatorias de la política económica del Gobierno.

En la persecución de la reducción de la inflación —objetivo que, naturalmente, compartimos— el Gobierno utiliza como instrumentos fundamentales la reducción de alza de los salarios reales y la reducción de los precios reales agrarios; reales. Naturalmente, en esas circunstancias es difícil que exista una política agraria que satisfaga a los intereses objetivos del país.

La cuestión sobre la que le quiero interpelar, señor Ministro, es sobre la reforma semioculta, improvisada y contradictoria y enormemente perjudicial, especialmente para España, que se está haciendo de la arquitectura europea, y particularmente de la española, al socaire de la negociación de la Comunidad Económica Europea con Estados Unidos y los países del Grupo CAIRNS en el GATT, con la que ustedes —me refiero al Gobierno—, explícita e implícitamente, colaboran y que últimamente está alejando al paroxismo de la incompetencia y de la improvisación de una forma peligrosa e inaceptable. Digo que vienen haciendo, aunque la crisis formalmente se está produciendo en estos días, porque el proceso viene de lejos. El proceso viene desde Punta del Este del 86. En Punta del Este los negociadores de la Comunidad Económica Europea aceptaron unos criterios generales de negociación que desde entonces vienen aplicando a través de los montantes compensatorios, estabilizadores automáticos y apreciación de las divisas. Se ha producido desde el año 86 a aquí, señor Ministro, una reducción de las subvenciones agrícolas en la Comunidad Económica Europea, y naturalmente en España, del orden del 15 por ciento, en términos reales. Naturalmente, eso ha producido una reducción de precios reales medios en la agricultura española del orden del seis o siete por ciento, que es el origen y la causa de todos los problemas parciales que están surgiendo en todos los sectores de la agricultura española y que habitualmente se discuten en este Pleno. Esa es la causa final, esa reforma semioculta y, sobre todo, improvisada e imprecisa.

Le he descrito ya parte del aspecto semioculto. Me gustaría ahora precisar con ejemplos concretos la imprevisión y la superficialidad, así como la contradicción de las reformas en marcha.

Desde diciembre de 1989 la Comisión tiene un mandato de criterios específicos para negociar en el GATT y desde la cumbre de Houston, a principios de este verano, tiene el mandato político directo de los jefes de Estado para negociar la ronda final del GATT. Sin embargo, después de innumerables reuniones de la Comisión, del Consejo Agrícola, de la Comisión de Asuntos Generales y de otros organismos internos de la Comunidad, todavía no hay una propuesta definitiva. En los últimos días el ridículo ha llegado ya al extremo. La propuesta del señor MacSharry fue derrotada en la Comisión por el Vicepresidente señor

Andriessen, con el voto de algún comisario español. Inicialmente, la propia Comisión de Agricultura del Consejo Agrícola informal de Palermo apoyó la propuesta MacSharry para defender su posición ante las tesis todavía peores del señor Andriessen. Posteriormente se aprobó, con matices, por la Comisión, con una serie de letra pequeña que no se había explicado en Palermo. Después de eso, el último Consejo de Agricultura no ha aprobado la propuesta MacSharry, ha pedido aclaraciones y cuantificaciones; aclaraciones y cuantificaciones a la propuesta MacSharry, que no estaban hechas. Si no lo aprueba la Comisión de Asuntos Generales hoy, necesariamente el mandato final de la Comisión no se podrá presentar en Ginebra el día 15 y no se podrá finalizar la ronda última el 3 de diciembre en Bruselas.

Señor Ministro, que después de todo este período no haya habido acuerdo entre la Comisión de Asuntos Generales y el Consejo Agrícola, que la Comisión haya cambiado de criterio, que los comisarios de unos países agrícolas voten en contra de los principios que defienden los Ministros agrícolas, que los Ministros de Comercio —no me refiero sólo a este país, sino también a los demás— tengan criterios absolutamente opuestos y divergentes de los de los Ministros agrícolas, etcétera, nos parece una posición muy poco seria de la Comunidad y muy poco seria de los Gobiernos que defienden la postura de la Comunidad a este respecto.

Es peligrosa esta situación, señor Ministro. Usted es consciente de que es peligrosa porque, si evoluciona en el sentido que está evolucionando y no se corrige en los próximos meses, se puede poner en peligro —se puede— la ronda GATT, o se puede poner en peligro la política agrícola común, que, a su vez, es el fundamento básico del Mercado Común, del Mercado Único, y la base del proyecto de unidad política europea que todos suscribimos, tanto, señor Ministro, que el propio Presidente Delors, ante los acontecimientos, ha anunciado, como inevitable, una reforma de la política agrícola común después de la finalización de la ronda GATT.

Señor Ministro, en estas circunstancias, a nosotros nos parece que es indispensable que, de una vez para siempre, el Gobierno español nos explique clarísimamente en esta Cámara cuál es su opinión acerca de los criterios de negociación que la Comunidad tiene que tener con el GATT en los próximos meses; cuál es el criterio del Gobierno español sobre la negociación que debe emprender la Comunidad. No queremos que nos vengan ustedes diciendo, una vez más, que la Comunidad ha decidido. ¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto a las decisiones que debe tomar la Comunidad? Especialmente respecto a los siguientes puntos:

Primero. Cuáles deben ser, finalmente, las medidas globales de apoyo, y si se va a exigir que las cumpla también Estados Unidos. O si, por el contrario, se va a pasar a una tarificación y a una reducción de las tarifas.

Segundo. Si se debe aplicar el mismo criterio a las restituciones o no.

Tercero.Cuál debe ser la posición de la Comunidad respecto del reequilibrio de otras producciones que no esta-

ban incluidas anteriormente, sobre las cuales el Grupo CAIRNS, y específicamente Estados Unidos, tienen unas ventajas injustificadas.

Cuarto. Cuál debe ser el régimen de los productos mediterráneos y semitropicales.

Este es el primer conjunto de preguntas.

Segundo conjunto de preguntas:

Primera. En el caso de que la Comunidad aceptara ese punto de vista, ¿qué medidas de compensación se deben introducir en la agricultura española y en la europea para mantener los niveles de rentas agrícolas y para mejorarlos?

Segunda pregunta. ¿Cómo piensa el Gobierno español negociar, dentro de la Comunidad, con qué grupo, con qué táctica, para conseguir estos objetivos?

Y tercera pregunta. En el caso de que no pudiera obtener ninguno de esos objetivos, ¿qué política de compensación propia del Gobierno español aplicaría la agricultura española?

Queremos, señor Ministro, que nos conteste usted a estas preguntas, no desde un punto de vista sectorial, sino global, teniendo en cuenta los siguientes referentes:

Es indispensable, para España y para la Comunidad, que la ronda GATT tenga éxito. Es imprescindible para Europa que se liberalice el comercio internacional. Para ello es indispensable satisfacer los requisitos mínimos de los Estados Unidos. Estados Unidos tiene un déficit comercial creciente y difícil de corregir. En las exportaciones norteamericanas, el componente agrícola, que significaba el 25 por ciento, ha pasado a ser el 10 por ciento en el último año. Naturalmente, los norteamericanos van a mantener una postura durísima en la negociación del GATT, sobre todo porque el Congreso norteamericano, como usted sabe, ha pasado a una legislación enormemente proteccionista, que el Ejecutivo norteamericano no se puede saltar fácilmente a la torera. De forma que la señora Carla Hills tiene mucha fuerza, está impulsada por el Congreso y si Europa no negocia en condiciones que pueda aceptar Estados Unidos, el éxito del GATT está en peligro.

Segundo: Señor Ministro, el bienestar de los consumidores occidentales, y especialmente los europeos, mejoraría sensiblemente si se redujeran las subvenciones occidentales. Si usted tiene el estudio de la OCDE, sabe que la protección agrícola existente en este momento cuesta al mundo occidental 200.000 millones de dólares al año y que aumentaría en un uno por ciento el bienestar de todo el mundo occidental si se redujera el sistema de protección existente. Por otra parte, eso significaría una pérdida de renta del orden de 73.000 millones de dólares para los agricultores occidentales, 50.000 millones para los europeos. Pero una ganancia de 200.000 permite compensar a unos perdedores de 73.000 largamente, de forma que hay posibilidad de diseño de una nueva política de protección que compense largamente a los productores y beneficie adicionalmente a los consumidores. Lo que sucede es que es imprescindible diseñar una nueva política de protección agraria en Europa, con una limitación, naturalmente de la que usted es perfectamente consciente

también, y que es otro de los parámetros del sistema. El presupuesto comunitario es bajísimo, es el 1,25 por ciento del PIB europeo y se dedica a la protección agraria aproximadamente el 0,6 por ciento del PIB europeo, es decir, un poco más de la mitad del escaso presupuesto europeo. Europa no tiene un presupuesto como Norteamérica que puede proteger con políticas regionales y sociales la agricultura y, en consecuencia, esa limitación exige una gran imaginación en el diseño de la política económica general agraria europea.

De forma que, señor Ministro, con estas limitaciones paramétricas globales nos gustaría mucho saber cuáles son y de ahora en adelante y definitivamente los criterios de la política económica del Gobierno para impulsar a la Comunidad en el éxito difícil de la negociación del GATT, que no perjudique sino que promueva los intereses de la agricultura europea y española en particular.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.

En nombre del Gobierno, para contestar a la interpección, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, para empezar quería hacer un par de matizaciones de carácter general a lo que plantea el señor Lasuén.

En relación con las primera afirmaciones, que no por rotundas tienen que ser exactas, en primer lugar tengo que decir que este Gobierno no ha utilizado los precios agrícolas como elemento de choque contra la inflación. Más bien lo contrario. Puede distinguir, si consigue ver los análisis, dos periodos. Un período, en 1982, con precios agrícolas por encima de la media, y un período en que están por debajo, o al revés. Pero quizá usted ha pasado por alto lo que hemos estado haciendo fundamentalmente. Hemos podido mantener rentas razonables para los agricultores. Especialmente en el primer período, desde 1983, a diferencia del pasado más inmediato, la actuación fundamental ha estado centrada en reducir costes de producción. Eso es lo que nos ha permitido, con precios razonables en algunos casos, mantener niveles de renta adecuados. Eso es lo que ha garantizado la parte más importante —por mucho que lo repito, pasa desapercibido— de la acción de este Gobierno en el primer período. En el período de adhesión a la Comunidad hemos tenido fundamentalmente unos precios y unos costes de producción por debajo del uno por ciento, incluso por debajo de la media de los países de la Comunidad. Por eso hemos podido mantener un elemento de coherencia en relación con los precios y en relación con las rentas. Se lo digo para aclarar esta matización, que, por otro lado, lo tenemos complicado. Con mucho gusto puedo hacer la precisión anual y por períodos.

Segunda matización. En relación a lo que llama reforma de la PAC, digamos, encubierta, permítame que le haga dos referencias a sus afirmaciones. Una de ellas se refiere, fundamentalmente, a los factores presupuestarios que se contradicen con la afirmación final. Al final usted

dice que cómo sigue siendo un porcentaje importante del presupuesto comunitario el referente agrícola; es decir, prácticamente se mantiene en una proporción igual que hace unos cuantos años, igual que en el año 1986. Por tanto, desde el punto de vista presupuestario no aparece ese efecto. Le voy a decir por qué. Porque se ha compensado básicamente como consecuencia de la decisión de 1988 de aumentar el conjunto de fondos estructurales. Por ello permanece una cifra que a algunos sectores agrícolas les parece baja y a otros sectores menos agrícolas les parece alta en relación al porcentaje de este tipo de precios. Si quiere comparar esa cifra lo puede ver. Además ese dato, en el caso de España, es absolutamente incierto. Porque en España, como consecuencia de un proceso de adaptación rápido y bastante oportuno, para nosotros el efecto ha sido el contrario. Nosotros hemos pasado de unos efectos presupuestarios de la PAC muy débiles en 1986 —47.000 millones de pesetas aproximadamente— a unos efectos del orden de 240.000 millones el año pasado. Este año llevamos 162.000 millones de pesetas hasta septiembre y previsiblemente vamos a superar la cifra anterior. Por tanto, el efecto presupuestario en el caso de FEOGA-Garantía y también en el de FEOGA-Orientación en España no es cierto. Hago estas precisiones porque de algún modo ha sido un referente de carácter general que usted hace en relación a un tema muy importante y preocupante, sobre el cual es fácil hacer preguntas. Usted hace bien en formularlas y el Gobierno tiene la obligación de contestarlas, aunque sería bueno que de algún modo reflejara su posición.

Por lo que se deja entrever con su posición, usted está achacándonos a los Ministros de Agricultura la persistencia en la defensa de los objetivos prioritarios de la PAC, y nos está indicando en qué medida podemos poner en riesgo el acuerdo del GATT. Cuenta con eso en función de determinados datos de las cifras de la OCDE y de los beneficios generales que proporcionarían los consumidores y los efectos generales que tendría en el comercio internacional. De algún modo usted toma posición en relación con ese debate; es legítima, como todas las demás.

Nuestra relación es mucho más complicada, porque estamos interesados como Gobierno en concluir razonablemente —y se puede lograr un acuerdo— la última fase de la ronda GATT. Intentamos poder concluir un acuerdo en diciembre, aunque somos realistas los que estamos en este foro y todos lo que discutimos en Bruselas y sabemos que es posible que no se llegue a un acuerdo en diciembre, sin que tampoco se hunda el mundo. La política de prolongación de las negociaciones o de reloj parado es habitual en este tipo de foros y la discusión de la media hora —que ya se pasó la hora— también es habitual en un tema tan complicado como éste. Por lo tanto, quiero advertir a la Cámara para que —como decía anteayer en Luxemburgo— nadie se ponga nervioso. Es una operación complicada, es una cooperación entre dos partes no sólo Estados Unidos con la Comunidad sino el resto de países exportadores y nuevos países, y lógicamente es una operación en la que no podemos jugar anticipadamente en todos los procesos y todas las cartas. Hay que empezar a po-

nerse en el final, aunque estemos todavía a una cierta distancia y aunque hayamos llegado a una serie de acuerdos.

Alguna de las conclusiones que usted plantea referidas al año 1986 no han tenido efectos generales. La Comunidad sí ha tenido variaciones porque ha ido modificando una parte de sus objetivos, primero con el sistema de cuotas que son anteriores a 1986 —es un dato que quiero que retengan— y después con una combinación de elementos compensadores por el ajuste que se hacía en los mercados fundamentalmente en dos direcciones: política de estructuras y desarrollo del mundo rural; elementos que deseamos que continúen en esa línea. La Comunidad, por tanto, ha ido variando en ese proceso y va a variar no solamente por los efectos de esta negociación, sino por los efectos internos del mercado, por los efectos europeos no concluidos. Y este es un elemento más que se nos plantea. Se nos plantea con una serie de interrogantes. España —vuelvo a decir— desea fundamentalmente que pueda avanzar el proceso. Comparte una cierta necesidad de mejorar las condiciones del comercio internacional; comparte incluso la necesidad de intentar que determinadas barreras llamadas técnicas, de carácter sanitario, no sean fundamentalmente un elemento que pueda producir ese tipo de desequilibrios. Pero tengo que decirle claramente que las referencias que podamos tener sobre conseguir un tipo de comercio más equitativo con eliminación de restricciones y distorsiones en los mercados mundiales, ese tema no quita para que, en relación con los temas agrícolas, o en relación con otros temas que usted no ha planteado, sea el textil o sean otros, tengamos determinada posición.

Quiero decirle claramente cuál es nuestra posición. Nosotros creemos que la Comunidad Económica Europea, en esta negociación en la que está, debe intentar mantener —le contesto a algunas de sus preguntas— un modelo de agricultura familiar, que es predominante en el marco comunitario; debe mantener una serie de principios básicos de la política agraria comunitaria, de la PAC. Es necesario preservar una parte de esos principios, lo cual no está reñido con que no se modifique porque se viene modificando hace años. Creemos que la PAC ha hecho una contribución importante en la política agrícola de consolidación europea, y ojalá otras políticas contribuyen a ello, pero que otras políticas avancen no significa que hay que eliminar una que ha sido un elemento importante de cohesión interna en la Comunidad. La Comunidad, como usted sabe, ha hecho una oferta importante para un tipo de países del tercer mundo o países en vías de desarrollo en relación con la oferta de carácter global que nos planteó el tipo de socios desarrollados en relación con el GATT.

La Comunidad tiene un debate importante respecto a cuando se empiezan a contar las reformas que la Comunidad Económica Europea ya ha realizado y que la otra parte no quiere aceptar. Alguien dice que el año 1986 es un elemento de referencia para contar con las modificaciones establecidas, a las cuales se aplica un 30 por ciento y con aquellas que no se pueden evaluar un 10 por ciento. La otra parte contratante es insuficiente si aceptamos

el hecho de 1986. Y algunos pensamos que la Comunidad ha iniciado las reformas en 1984 y que, por tanto, el año 1984 pudiera ser también un año de referencia.

Es cierto que usted ha planteado un problema de reequilibrio. Nosotros somos partidarios de que en la Comunidad se plantee el tema del reequilibrio como elemento negociador. Es una posición que hemos mantenido y hemos apoyado la postura comunitaria. El tema del reequilibrio que afecta a determinados productos es un elemento importante que deseamos que se incluya en la negociación. Pensamos que este proceso debería implicar, en caso de avanzar, determinadas líneas en relación con las modificaciones de la PAC, tal como ha hecho anteriormente. Le doy una referencia. En 1988, cuando se aprobaron las medidas estabilizadoras de ajuste, se acordó una línea importante, la línea de estructuras. Cuando hemos avanzado con el paquete de precios, se progresó en otra línea nueva que se llama desarrollo del mundo rural y que está implicando una actuación sobre el espacio rural y sobre la diversificación de actividades en el mundo rural, no agrario.

Yo personalmente tengo que decirle que creo que es posible, e intentamos que no se aleje demasiado de este proceso negociador, que se inicien algunas otras vías que permitan salidas importantes en relación con el conjunto de actividades agrícolas y en relación con el futuro de los agricultores, lo cual no está reñido con los peligros que usted plantea en relación con el acuerdo del GATT. Quiero decirle claramente que hasta ahora no es un problema de incoherencia o no. No es exacta la información que usted tiene de Palermo; no es exacta la información. Nuestro documento y posición en Palermo estaba escrita porque yo la había apuntado anteriormente en Bruselas y hemos vuelto a insistir. Hemos apoyado mantener una cohesión, por primera vez los doce países comunitarios, en materia agrícola. No existen distorsiones, a pesar de lo que dice la prensa, en relación a dos o tres países señalados. Vamos a mantener la coherencia. Estamos pensando fundamentalmente que es posible avanzar en un estudio de líneas alternativas, porque ya lo hizo en 1988 la Comunidad, si avanzamos en ese proceso. Esa es la postura que hemos mantenido el otro día por unanimidad los Ministros. Lógicamente, la vamos a intentar mantener en los próximos días, con lo cual se abre un proceso de negociación.

La reunión de Ministros de Exteriores sobre el comercio exterior no ha tocado los temas agrícolas, no se han tocado el lunes y el martes intentaremos, en este período de reflexión o de elementos técnicos o de consultas políticas que son importantes porque en varios países hay un proceso parecido al que tenemos aquí de debate parlamentario, intercambiar puntos de vista más precisos y conocer cuáles son las posiciones de los partidos políticos, que afortunadamente se mueven a nivel comunitario, y sería importante, señor Lasuén, que el suyo fije sus posiciones en ese sentido. No es necesario ahora mismo, pero sí un poco más adelante. ¿Cómo compaginar o no determinadas posiciones liberales, muy respetables, que las podemos ligar fundamentalmente al proceso comercial que

todos deseamos, y por eso empezamos por ahí, con elementos esenciales de sostén de la agricultura y de la cohesión comunitarias? Es un ejercicio que nos va a obligar a todos a definirnos en el Parlamento Europeo y en todos los foros internacionales, más allá del juego que S. S. plantea de los comisarios.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Sí, señor Presidente. Tengo que decirle a continuación por qué se tomó esa medida.

En Estados Unidos todavía no ha habido un debate en relación con este tema. Solamente ha habido una discusión respecto a las restricciones presupuestarias. Algunos responsables políticos en Europa pensamos que es importante que exista ese debate previo, que se explique a la opinión pública americana, a los afectados, en las dos Cámaras, Congreso y Senado, los efectos posibles de ese acuerdo antes de que se cierre. No nos gustaría, porque la Europa nuestra es transparente, que ese debate, que va a ser abierto en Europa, en el otro lado se dé en las dos Cámaras y a la opinión pública cerrado, como un acuerdo de aquí lo tomas o aquí lo dejas. En ese sentido, pienso que dar un cierto tiempo a las ideas que estoy exponiendo es algo importante y conveniente, incluso por el debate externo de la Comunidad. Es en lo que estamos intentando fijar delicadamente nuestras posiciones y en las que nos vamos a mover en los próximos días.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Ministro, voy a pasar muy rápidamente sobre las diferencias que ha querido establecer. Yo no he hablado del período 1982-86. Por tanto, soy consciente de que la evolución de los precios agrícolas fue mejor en ese período. Yo le he empezado a hablar desde 1986, que ese cuando ha empezado a actuar la política agrícola comunitaria que ustedes han apoyado y suscrito. Desde entonces los precios agrícolas han disminuido en la cuantía que le he indicado.

Que la reforma regresiva se me oculta es obvio, tanto respecto de la Comunidad como de España. El porcentaje de fondos dedicados al sostén del mundo agrario ha sido del 0,6 por ciento; es cierto que no ha variado a lo largo de este período, pero últimamente de ese 0,6 por ciento han salido fondos estructurales que han tenido un efecto distinto del mundo agrícola y agrario estricto; han sido fondos regionales que han beneficiado a sectores industriales y a otros sectores comerciales, etcétera, y no al mundo agrícola. (El señor **Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia**.) De forma que la protección al mundo agrícola estricto ha disminuido. En el caso español, evidentemente usted se ha beneficiado de entradas mayores del FEOGA, pero previamente había una protección financiera española que estaba contemplada en el presupuesto español. Los fondos del FEOGA han sustitui-

do a la protección española, de forma que se aplica el mismo criterio que en la Comunidad.

A nosotros no nos preocupa que se retrase la negociación siempre que la consienta el GATT. Desde luego, la negociación del GATT no es una negociación habitual de Bruselas. En Bruselas se para el reloj, pero en el GATT no se para tan fácilmente el reloj, señor Ministro. Yo no quiero que haga usted una transposición equívoca entre lo que pasa en Bruselas dentro de la Comunidad, donde no le discuto su «expertise», pero lo que le quiero decir es que este foro es otro foro distinto, es el GATT, y ahí no se para el reloj tan fácilmente.

En cuanto a los matices pequeños y poco importantes he de manifestar que yo no he hablado para nada de protección textil, ni de desmantelamiento de cuotas industriales ni de ninguna de estas cuestiones. Me he referido exclusivamente al tema agrario. Por tanto, le ruego que no ponga en mi boca palabras que no he pronunciado en absoluto.

Usted no me ha contestado estrictamente a las preguntas que le he hecho. Le he preguntado cuál debería ser, según el Gobierno español, la medida global de apoyo, qué porcentaje debería tener, si el 30, el 35, el 40 o cuál. No me ha contestado. Tampoco me ha dicho cómo debería estar constituido, cómo se debería medir, cosa que no es fácil y, por lo visto, no lo saben muy bien en Bruselas. Tampoco me ha dicho cuál debería ser el nivel aplicable a las restituciones, cuáles deberían ser las medidas de reequilibrio y sobre qué año habría que fijarlas, si sobre 1986, sobre 1988 o sobre 1990 y a qué productos debería afectar, si va a ser sólo al maíz, a la colza, el girasol o a otros sustitutos de cereales, cuáles; habría que conocer cómo se compagina eso con los contratos en curso con Estados Unidos, etcétera. Asimismo deseáramos saber cuál debería ser el tratamiento de los productos mediterráneos. Nos gustaría que nos diera respuestas precisas sobre estos temas en este momento o en otro cualquiera.

Y para que usted no tenga dificultad acerca de la comprensión de cuál es la posición de nuestro Grupo, nosotros vamos a ser bastante más precisos de lo que ha sido usted hasta este momento. Señor Ministro, nosotros somos muy conscientes de que la elasticidad de crecimiento del PIB mundial respecto del comercio mundial es de 0,5. Si queremos tener un crecimiento del PIB mundial del orden del 4 por ciento, que es indispensable en este momento por razones humanitarias, políticas y sociales e incluso estratégicas en el mundo, porque, si no, podemos tener un lío considerable en la Europa del Este y en el Tercer Mundo, aparte de la situación del Golfo Pérsico, para eso es necesario que el comercio mundial crezca el 8 por ciento anual, como ha venido sucediendo en los últimos años. Eso significa que, dado el proteccionismo creciente en Estados Unidos (y usted debe conocer la legislación del Congreso americano; también debe conocer que el proteccionismo americano en este momento significa el 18 por ciento de sus importaciones y es creciente; que las tensiones entre el Congreso y el Ejecutivo son muy fuertes —ya le he indicado que las exportaciones agrarias norteamericanas han caído desde el 25 por ciento hasta el 10 por

ciento— que no se está negociando como dentro de la Comunidad sino que se está negociando con un país que está en una situación casi histórica a este respecto), como decía, dado el proteccionismo creciente en Estados Unidos, en la medida de lo posible hay que satisfacer las legítimas aspiraciones de los Estados Unidos como punto de partida. No hay ningún deseo de ayudar a nadie, sino que lo que se persigue es garantizar el crecimiento del comercio mundial y disminuir el proteccionismo creciente por las razones que le he indicado. Este es el punto primero.

Punto segundo. Nosotros creemos que hay que proteger más que ahora (en este momento hay una desprotección creciente de la agricultura europea) creemos que hay que proteger la agricultura europea, más, no menos sino más. Le he dicho que hay un beneficio potencial de 200.000 millones de dólares de los consumidores occidentales y una pérdida potencial de rentas de los agricultores que alcanza los 73.000 millones; las cifras serán 250.000 ó 100.000, de ese tipo. Hay una protección neta europea de 93.500 millones de ecus, según los libros de los señores de Bruselas.

Por consiguiente, hay recursos financieros para liberalizar y permitir que crezca el comercio mundial y, a la vez, proteger más la agricultura europea. Lo que hace falta es cambiar el esquema de protección; hace falta cambiarlo. Probablemente, si no hay una nueva imaginación creativa dentro de la Comunidad al respecto, obviamente con el esquema actual y con las exigencias norteamericanas no es factible y, por tanto, habrá que aumentar el presupuesto comunitario y dirigirlo a la financiación de la protección agrícola individual no referida a la producción sino a la subsistencia del agricultor, tipo americano, tipo canadiense, etcétera. Eso cuesta dinero. Nosotros no estamos recomendando este tipo de política, estamos diciendo que hay que liberalizar el comercio mundial como sea y, al mismo tiempo, proteger más. Tenemos otros muchas soluciones potenciales, pero naturalmente son patrimonio de nuestro esfuerzo. Si el Gobierno necesita algún asesoramiento al respecto, estamos dispuestos a dárselo, pero no vamos a ofrecerlo directamente, señor Ministro. Diremos cuáles son las fórmulas. Una, que ustedes pueden negociar directamente, es pedir un aumento del presupuesto comunitario, que por cierto le vendrá muy bien al proyecto de unión monetaria porque se necesitan estabilizadores fiscales y ése podría ser uno. A lo mejor le conviene mucho a su Ministro de Hacienda. Y hay otras muchas posibilidades. Lo que pasa es que es necesario un debate muy amplio, señor Ministro, primero dentro de España, con todos los medios, no sólo los agrícolas estrictos sino los financieros y los industriales, y segundo a nivel europeo. Desde luego, creo que lo que no podríamos consentir nunca es que, por falta de iniciativa y de voluntad política, nos viéramos metidos en un nuevo proceso de negociación en el que las medidas de compensación europea fueran beneficiosas para el norte y no para el sur de Europa y, hasta ahora, los modelos europeos de «l'avenir rural et les fonds structurels», señor Ministro, benefician a los holandeses, a los daneses, a los alemanes y a los nor-

tefranceses, no a los del sur de Europa. No entraremos por esa vía, señor Ministro. Tendrá que imaginar mejor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Lasuén.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Efectivamente, señor Lasuén, estamos en un debate importante, pero creo que tenemos que entrar con seriedad en el conjunto del debate en relación con otros temas y buscando algunos elementos de coherencia.

Tiene que saber claramente que en una de las cuestiones que usted plantea como compensaciones es imposible, porque se ponen en cuestión, además, esas mismas ayudas y debería dedicar un poco de tiempo a esas cuestiones. El problema no es nada fácil y será necesario que nuestras posiciones vayan un poco más allá de las que usted está planteando. Yo tomo nota de sus posturas, que para mí son tremendamente útiles, así como las de otros grupos políticos, igual que yo les he indicado por dónde nos vamos a mover los próximos días sin demagogias.

También quiero hablarle de otra cuestión. Ya sé que no está parado el reloj, pero estamos en un proceso negociador, y es bueno que los negociadores tengan ocasión de negociar hasta el final y de negociar los recursos de carácter general europeos, que son los que tenemos que negociar. Por tanto, me parece mal método presuponer el resultado final. Así no hay quien negocie con la otra parte, a pesar de que somos un espacio abierto. Después tenemos que empezar a pensar en otro tipo de consideraciones o de líneas nacionales. Nosotros no estamos en ese planteamiento. Estamos sugiriendo en Bruselas un tipo de líneas de carácter comunitario que en caso de que se llegue a un acuerdo, se pueden implementar. Por lo tanto, no estamos en la parte final. Creemos que hay que ganar ese espacio de negociación, y en cualquier caso hay que ganarlo buscando líneas de salida comunitarias, no nacionales. Los otros cálculos de comercio exterior me parecen muy bien, pero no estamos ahora mismo en ese proceso. Estamos en la parte más difícil de la negociación que, sin duda ninguna, fuera del textil, lo constituye el paquete agrícola, porque está afectando a elementos muy importantes, tanto de ayudas a la exportación como los procesos de importación, como todo el paquete de ayudas y de financiación agraria, tema bastante complicado.

Vuelvo a decir que negociamos con otra parte, se llame como se llame, a la cual pedimos explicaciones. Queremos conocer cuál es el conjunto de ayudas reales que tiene establecido. La medida que usted llama de ayuda la queremos saber por otra parte y no vamos a renunciar a ese proceso.

Por tanto, lo único que comparto con usted es que es bueno que se abra este debate. Yo creo que de aquí a diciembre o hasta cuando sea, hasta enero, vamos a tener ocasión de discutir. Desde ese punto de vista, le agradezco su interpelación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, sin duda estamos ante un debate interesante, un problema importantísimo en el que, al final, convendrán conmigo en que la responsabilidad directa la tiene, naturalmente, el Ministro.

A mí me parece que tendríamos que tener cuidado con lo que se está planteando en el debate. Tengo que decir que las explicaciones que ha dado el señor Romero no son bastante satisfactorias y que no entendemos tampoco la postura del portavoz del Grupo del CDS, en cuanto a esa necesidad que plantea que tiene Europa de satisfacer los intereses de los Estados Unidos en el tema del GATT. A mí me parece que lo que habría que hacer sería colocar en primer término los intereses de la agricultura europea y, por añadidura, los intereses de España. Si en esa negociación nos encontramos con que nuestros intereses son mutuos con los de los Estados Unidos, naturalmente, bienvenida y satisfacción para todos. Pero si no lo son, yo creo que la postura que ha manifestado el señor Ministro es la correcta en este caso, y en ese sentido contará con nuestro apoyo.

El señor portavoz del Grupo del CDS plantea que habría que hacer un esfuerzo de mayor protección a la agricultura europea, y creo que eso no casa mucho con esa opinión que dio antes respecto a tener en cuenta los intereses de los Estados Unidos, porque precisamente lo que están planteando los Estados Unidos es rebajar la protección a la agricultura europea, porque, en la competitividad con la propia agricultura norteamericana, no le es favorable. Naturalmente, en los Estados Unidos y en algunos países de Europa hay una protección, pero ¿cómo se llevaría a cabo esa protección? Creo que esto habría que clarificarlo bastante, porque quizá lo más idóneo sería ayudar directamente a las explotaciones, pero en España tenemos una diferencia bastante considerable con algunos países, y es que nos encontramos con una tremenda diversidad de explotaciones agrarias, a diferencia de lo que ocurre en algunos otros países de Europa, y sobre todo en Estados Unidos, donde las explotaciones son menos, porque son mucho mayores y pueden solventar el problema quizás de otra manera más favorable.

Por supuesto, en la línea que planteaba el señor Ministro de llevar la negociación hasta el último término en defensa de lo que son los intereses comunitarios creo que es lo fundamental. Asimismo, igual que pasa en Europa, no está mal pedir que en los propios Estados Unidos se debatan estos problemas en las dos Cámaras, porque a lo mejor las conclusiones finales no son las mismas.

En este sentido, si hay moción la estudiaremos; si no, tengo que decir que la interpelación presentada nos crea bastantes dudas y que en nuestro ánimo está hacer el mayor esfuerzo para que todo lo que es el mercado interna-

cional se desarrolle, en el caso concreto que estamos tratando en beneficio de la agricultura de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caballero.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, yo, en principio, en representación de mi Grupo, voy a señalar nuestra posición y voy a manifestar nuestro acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro, en cuanto a que era un tema muy importante y que él consideraba que se tenía que debatir en las dos Cámaras, y también con el interpelante. Nuestro Grupo parlamentario también está de acuerdo en que la agricultura se tiene que potenciar más, o sea, que no se trata de disminuir el presupuesto comunitario destinado a agricultura, sino de aumentarlo. En cambio, en este momento estamos en la dirección contraria, es decir, en 1988 el presupuesto comunitario era el 62 por ciento, y están diseñando o proyectando para el año 1992 que sólo sea el 56 por ciento.

Estoy de acuerdo también con el señor interpelante en que todo este problema empezó hace cuatro años cuando la Ronda Uruguay se reunió en Punta del Este. Se tomó una determinación, que era disminuir o eliminar los subsidios y las ayudas a la agricultura comunitaria. Esto se ratificó en Houston, cuando se reunieron los Siete Grandes, el grupo llamado de los países ricos. Esto debe ir en serio, porque, incluso, el mandatario máximo de Bruselas, el francés Jacques Delors, se soltó la lengua no hace mucho diciendo: No vamos a despoblar la Europa rural para entregar el mercado agrario mundial a los norteamericanos. Manifestaciones que por sí solas reflejan bien a las claras que lo que está sobre el tapete es algo más que una mera discusión formal.

En esto estoy de acuerdo y me convencí de esta intención norteamericana cuando Diputados de la Comisión de Agricultura estuvimos hace año y medio en Estados Unidos. El primer día de estancia se nos recibió manifestando el desacuerdo de la Administración americana, porque aquel año se había producido una disminución de las exportaciones de soja de Estados Unidos como consecuencia de unas operaciones de ensayos que había hecho la Comunidad en Italia. Hablaron incluso de que si nosotros no influíamos, a través de nuestro Gobierno, para que el Consejo de Ministros comunitario restableciera las importaciones de soja de Estados Unidos, tomaría represalias. Esto marca ya un camino que ahora se va desarrollando, pero fundamentalmente con la filosofía que ellos tienen de no disminuir un ápice las exportaciones a Europa, y, como he dicho anteriormente, el señor Jacques Delors lo ratifica.

Pero es que además, el señor MacSharry, Comisario comunitario de Agricultura, dice que la petición del equipo de George Bush de eliminar los subsidios es de una insis-

tencia pertinaz, y además lo hacen, según la tesis norteamericana que creo que, al final, como todas, se va a imponer, desde un punto de vista de frialdad e, incluso, de incorrección —para no utilizar otro término más duro—, porque Estados Unidos está enarbolando la bandera de la supresión de las ayudas cuando precisamente sus agricultores se benefician en dos partes y media más que sus homónimos comunitarios. Esta es una preocupación de todos los Ministros comunitarios, incluido el Ministro español, don Carlos Romero. El mismo Comisario MacSharry ha tomado la iniciativa de reunir a los Ministros de Agricultura de Estados Unidos, Japón, Australia y Canadá; o sea, que el tema va muy en serio.

Tengo entendido que en la primera reunión de los Ministros comunitarios después del verano —y usted, señor Romero, lo sabe como nadie, ya que manifestó personalmente su preocupación diciendo que se acabara de hacer llegar mensajes negativos desde Bruselas para los agricultores españoles— tomaron ya una decisión previa: la de la modificación de la PAC de cara al año 2000.

Con respecto a todo lo anterior, señorías —para no alargarlos más, porque es un asunto muy serio y se tiene que tratar con la profundidad que está pidiendo—, estoy de acuerdo y puede contar con nuestra colaboración, señor Ministro, pero, sobre todo, no se cierre; haga esta reunión abierta. Además está el problema de la pérdida de subvenciones y cuando uno hace el listado y suma se pone a temblar pensando en cómo subsistirá la agricultura europea, y sobre todo la española, sin estos 167.000 millones de pesetas que han venido desde el FEOGA en estos primeros ocho meses y tanto más.

Esto es mucho más preocupante por la unificación alemana. Todos sabemos que el mayor contribuyente de los fondos comunitarios, Alemania, en este momento está entusiasmada con que la Alemania del Este se ponga a nivel de la Europa del Oeste, lo más rápidamente posible, al extremo de que se dará la paradoja, señor Ministro, y usted lo sabe y yo no me cansaré de recordárselo de que, por ejemplo, las frutas y hortalizas españolas hasta el año 1996 tendrán restricciones como consecuencia del Acta de adhesión, y, en cambio, los productos de Alemania del Este tendrán mejor trato.

Mi posición, y la de mi Grupo (ya veremos en que sentido va la moción) en principio es la de que estamos de acuerdo con la preocupación que se ha manifestado en la interpelación por el Grupo del CDS. Nos brindamos también a colaborar en este acuerdo. Y, señor Ministro, en caso de que el acuerdo final fuera negativo para nuestras intenciones, estoy de acuerdo con el interpelante, ¿qué medidas tomará en aquel momento el Gobierno español para que esta cantidad de empresas familiares que cada vez tienen que ser más grandes para ser rentables (y ahí tenemos el ejemplo ENASA, que se ha tenido que vender a pesar de ser muy grande), para que los agricultores no se queden, como diríamos en lenguaje coloquial, con la cuerda al cuello a mitad de unas inversiones que están pagando a crédito y que todavía les durarán unos años?

Por todo ello, señor Presidente, señorías, nosotros, en principio, estamos de acuerdo con la interpelación. El

Grupo Catalán de Convergència i Unió verá como viene redactada la moción, consencuencia de esta interpelación, para posicionarnos una vez que la hayamos visto escrita.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que ha sido muy difícil comprender el hilo conductor de la intervención del interpelante, porque hacía un zigzag en sus exposiciones, y unas veces parecía el representante de los intereses norteamericanos en España y otra coincidía con la política del Gobierno. Bien es verdad que ese zigzaguo del Grupo proponente es normal, porque ya el día 31 de enero su representante en la Comisión de Agricultura decía taxativamente al Ministro de Agricultura: Usted ha manifestado una programación del Ministerio de Agricultura exactamente igual que la que propone el CDS. Cuente, señor Ministro, con nuestro apoyo puntual, porque está usted explicando el programa del CDS.

Por tanto, supongo que el programa del CDS y el programa del Partido Socialista, que ya desde el 31 de enero son exactamente iguales, prevería la posición del Gobierno socialista en Bruselas. Por consiguiente, la dureza de la interpelación no tiene ninguna explicación.

Luego hay el otro aspecto del genuino representante de los intereses norteamericanos que de alguna forma se ha entendido en la intervención del Grupo interpelante. Yo creo que nos debemos de negar a que la política agraria de la Comunidad y la de España se decida en Washington, porque son dos agricultoras absolutamente diferentes. Hay un dato, por ejemplo: la superficie media de la explotación norteamericana es diez veces superior a la comunitaria. Hay un activo por cada cien hectáreas; en Europa nueve; en España más: en España, 14. Es imposible medir con el mismo rasero esas agriculturas.

Y cuando hablamos de ayudas, esas ayudas que discuten los norteamericanos y de las que nos acusan, dígame que en este momento, por activo, en el campo norteamericano reciben la misma ayuda que en la Comunidad Económica Europea, 7.400 ecus por persona activa, y 10.500 ecus por explotación. Son cifras oficiales. Por tanto, invéstiguese, como ha dicho el señor Ministro, el grado de protección oculta del que goza la agricultura norteamericana para intentar poner todos los datos sobre la mesa.

Yo, como miembro de un país socio de la Comunidad, señor Ministro, no podría haber aceptado que el Colegio de Comisarios hubiera traído una propuesta al Consejo de Ministros sin evaluar las consecuencias. Que ustedes hayan tenido que devolver al Colegio de Comisarios una propuesta de reducción del 30 por ciento de las ayudas que recibe la agricultura o del 10 por ciento, según sectores, sin que se hubieran evaluado las consecuencias hace automáticamente necesario pedir la dimisión de todos los

comisarios; si realmente ustedes no tenían la evaluación, salvo que ustedes estén intentando ganar tiempo y conozcan la evaluación. Ese dato no lo conozco, señor Ministro. Pero si el Colegio de Comisarios ha hecho una propuesta al Consejo de Ministros sin evaluar las consecuencias es para que en ese momento todos los comisarios hubieran presentado la dimisión.

Hay que poner los pies en el suelo y estar muy tranquilos ante las presiones norteamericanas de modificar nuestra política agraria. España tiene el 14 por ciento de la población activa dedicada al sector y tiene una de las agriculturas, por no decir la más difícil de la Comunidad Económica Europea. Ningún país de la Comunidad tiene nuestras mesetas, ubicadas a más de 700 metros de altura y con unas precipitaciones que no llegan a los 400 milímetros al año. Ningún país de la Comunidad tiene esa orografía y esa meteorología. Tenemos que dar soluciones a esos millones de agricultores que están en nuestras mesetas dedicadas a una agricultura excedentaria en la Comunidad, pero con unos rendimientos unitarios por hectárea la tercera parte que los que se obtienen en la Comunidad Económica Europea. Habrá que entroncar nuestra agricultura mediterránea que se ha quedado al margen de nuestra integración en la Comunidad y cuyos productos van a poder circular libremente hasta el año no sé cuántos.

Habrá que analizar las ayudas directas a los agricultores, esa política de ayudas que la «cumbre» de Hannover nos prometió y que en España hemos demostrado hace poco tiempo por problemas burocráticos miles de agricultores pueden quedar sin ellas, o que aún no se han establecido aquellas que en otros países ya están recibiendo. Por ejemplo, señor Ministro, Francia aprobó el pasado 12 de junio las ayudas directas a las rentas de los agricultores, con la anuencia de la Comisión el 29 de junio, y aquí aún no hemos hablado de ayudas directas a las rentas.

Por tanto, es bueno que empecemos a hablar del GATT en el Congreso de los Diputados. Yo lo reclamé el 31 de enero en nombre de mi Grupo. No hemos podido hablar después porque S. S. no ha recalado por la Comisión de Agricultura. Espero que en la próxima comparecencia podamos hablar en extenso en la Comisión sin las premuras del tiempo de cuál es la posición española en el GATT, en la Ronda Uruguay en la que tiene que defender los intereses de los españoles y de los agricultores comunitarios, sin presiones y sin representantes de los intereses norteamericanos en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA** (Romero Herrera): Señor Presidente, no se inquieten, pero una vez oídas las intervenciones quería hacer dos comentarios.

Efectivamente estamos en un tema difícil. Es necesario que los agentes sociales y, por supuesto, los políticos tomen conciencia del hecho. Sin embargo, tengo que decir que es una negociación que no está acabada. En esa ne-

gociación me gustaría que los representantes de los grupos tengan en cuenta algunas consideraciones. No está cerrado todavía cuál va a ser el resultado final. Hay una propuesta comunitaria, no aceptada por determinados foros, entre ellos el Consejo de Ministros, pero la primera reacción de la otra parte es que consideran insuficiente la propuesta planteada por el Colegio de Comisarios.

Segunda cuestión. Estamos planteando temas importantes en relación con aquellos productos que consideramos que no se deben de incluir por no ser excedentarios, en relación con los conceptos de reequilibrio, hecho importante en el que quiero que se sitúen. Y ahora hay un tema que sí tiene importancia, y lo digo por alguna cosa que he oído. Creemos que no es el momento de hablar, independientemente de como termine la negociación, del tema de qué ayudas puede dar el Gobierno español o cualquier otro Gobierno. En caso de que avance esta negociación en una línea determinada, de lo que tendremos que hablar claramente —y es lo que estamos planteando— es de qué tipo de orientaciones y de líneas complementarias pueden adoptarse en Bruselas para los agricultores europeos. Eso hay que hacerlo mucho antes de formular cualquier tipo de demanda nacional, porque es posible apuntar como sucedió con el ajuste de los precios, con respecto al mundo rural o al tema de estructuras, elementos nuevos. Algunos Ministros pensamos que estamos en el momento presupuestario adecuado; no están cerrados los presupuestos comunitarios, no están fijadas las orientaciones de la próxima negociación de precios agrarios, no está hecho el debate en el Parlamento Europeo. Me gustaría que los grupos españoles insistan en ese elemento y no estamos en el momento de insistir en el tema de las ayudas nacionales. Falta mucho para entonces.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente, solamente quisiera aclarar un equívoco que parece que se ha producido.

Yo en ningún momento he dicho que Europa debería prestarse a las sugerencias de la política económica nor-

teamericana, y como esto ha sido utilizado por dos portavoces de esta Cámara en la defensa de sus tomas de posición, no tengo más remedio que aclarar exactamente cuál ha sido el sentido de mis palabras.

El sentido de mis palabras, señor Presidente, es el de que la primera prioridad europea, a nuestro entender, es favorecer el éxito del GATT; primer punto. Segundo punto: si las propuestas que haga Europa para mantener su esquema de protección agrícola en este momento, que a nosotros nos parece ya insuficiente, ponen en peligro el primer objetivo de la liberalización, lo que debe hacer Europa es cambiar el esquema. Tercer punto: el problema se plantea porque el presupuesto europeo en general, y concretamente el de protección a la agricultura, es muy pequeño. Esto no quiere decir que no se pueda liberalizar el comercio agrícola y al mismo tiempo proteger más a la agricultura europea. En ese sentido, obviamente, el sistema es ir a una protección indirecta de la agricultura. Lo único que piden los norteamericanos y a lo que se opone Europa es a que la protección agraria no se haga desde la frontera hacia el comercio. Estados Unidos ciertamente tiene un sistema de protección agraria mucho más fuerte que Europa, tres puntos del PIB frente al 0,6, que es una magnitud inmensa, pero Europa puede buscar un sistema parecido al anglosajón o alternativo. Lo que obviamente no puede hacer es poner en peligro la subsistencia del crecimiento del comercio internacional.

Nosotros no defendemos los intereses de los norteamericanos. Me parece que la demagogia de la derecha una vez se acerca más a la izquierda al imputarnos a nosotros la defensa del imperialismo yanqui, cuando ellos en todas sus argumentaciones se llenan la boca con gozo de las propuestas del señor Bush y de la señora Thatcher, que son los que están montando la ofensiva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Lasuén.

La sesión se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961